

Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Obras y Conservación
Subdirección de Concursos y Contratos

Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial

No. INE-IA3-SROP/002/2025

“Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria)”

Acta de Fallo

25 de abril de 2025

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/002/2025, cuyo objeto es la Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).

En la Sala de Juntas de la Dirección de Obras y Conservación ubicada en Periférico Sur No. 4124, cuarto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No.INE-IA3-SROP/002/2025, en adelante la “**Invitación**”, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores(as) y Contratistas Sancionados(as) por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
3. Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
4. Firma del acta correspondiente.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado “A” y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Instituto Nacional Electoral.

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/002/2025, cuyo objeto es la Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de conformidad con la convocatoria de esta **Invitación**, el suscrito Arquitecto Santiago Soto López, en mi carácter de Director de Obras y Conservación de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, en los sucesivos el “**Instituto**”, siendo las **14:00 horas** del día **25 de abril de 2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Invitación** convocada para la contratación de la “**Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria)**”.

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/002/2025, cuyo objeto es la Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Obra y Conservación, ubicada en Periférico Sur 4124, piso 4, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **14:00** del día **25 de abril de 2025**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en lo sucesivo el “**Reglamento**”, el artículo 65, fracción V de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del **Instituto**, en adelante las “**Pobalines**”, y el numeral 1.8 *Comunicación del fallo* de la convocatoria a la **Invitación**.-----

De conformidad con lo previsto en el artículo 82, fracción I, inciso j) de las **Pobalines** Nacional Electoral, este acto es presidido por el **Arquitecto Santiago Soto López**, Director de Obras y Conservación, auxiliado por el **Maestro en Sustentabilidad Enrique Fernando Velázquez Vargas**, Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones de la Dirección de Obras y Conservación de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, quien emite el fallo con fundamento en la fracción V del artículo 88 del **Reglamento**.-----

En la presente acta se hace constar que de manera presencial mediante el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la **Invitación** llevada a cabo el 16 de abril de 2025, se recibieron **5 (cinco)** proposiciones, a nombre de los y las siguientes **Licitantes**:-----

No.	Licitante
1	Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.
2	Arqo Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.
3	Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.
4	Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.
5	Sabinfosistem, S.A. de C.V.

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/002/2025, cuyo objeto es la Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los y las **Licitantes** que se enlistan a continuación, no se encuentran sancionados(as) por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados(as) o sancionados(as) de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno a través de la página <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx> a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos(as) **Licitantes** no se encuentran inhabilitados(as), ni sancionados(as) (**Anexo 1**).

No.	Licitante	Inhabilitado(a) / Sancionado(a)
1	Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	No inhabilitado(a) ni sancionado(a)
2	Arqo Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	No inhabilitado(a) ni sancionado(a)
3	Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.	No inhabilitado(a) ni sancionado(a)
4	Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.	No inhabilitado(a) ni sancionado(a)
5	Sabinfosistem, S.A. de C.V.	No inhabilitado(a) ni sancionado(a)

Con fundamento en los artículos 82 y 83 del **Reglamento** y 58 de las **Pobalines**, en función de tratarse de una contratación de servicios relacionados con la obra pública, el Arquitecto Santiago Soto López, Director de Obras y Conservación, designó a las personas servidoras públicas que integraron el **Grupo de Evaluación de Propuestas (Anexo 2)** del procedimiento de la **Invitación**; quienes se encargaron de la evaluación de estas y que las mismas cumplan con los requisitos tanto en sus aspectos legales, técnicos y económicos determinados por el **Instituto** en la convocatoria a la **Invitación**, con los criterios establecidos en los artículos 84, 85 apartado A del **Reglamento**, así como del 60 de las **Pobalines**.

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/002/2025, cuyo objeto es la Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los y las **Licitantes** participantes se informa el resultado de:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y económica;
- II. Evaluación técnica;
- III. Evaluación económica.

I. Análisis y evaluación de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica-----

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 82 del **Reglamento**, el análisis cualitativo de la documentación distinta de la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por el **Maestro Enrique Fernando Velázquez Vargas**, Jefe de Departamento Concursos y Contrataciones, verificando que los y las **Licitantes** cumplieran con los requisitos administrativos y legales solicitados en el artículo 70 del **Reglamento** y el numeral 2.1 *Instrucciones para elaborar la oferta distinta de las proposiciones técnica y económica* de la convocatoria a la **Invitación**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3 y 4** denominados “**Concentrado de evaluaciones**” y “**Dictamen de Adjudicación**” que forma parte integral de la presente acta. De los y las **Licitantes** que **CUMPLIERON** con lo solicitado en el **Anexo 7** de la convocatoria a la **Invitación**, se procedió a realizar la evaluación de la Tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en la página 43 de la convocatoria en el apartado de *Capacidad económica*, de la que se desprende que la(s) oferta(s) presentada(s) por los y las **Licitantes** que se enlistan a continuación, obtuvieron la siguiente puntuación:-----

No.	Licitante	Puntuación obtenida	Comentario
1	Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	6	Cumple

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/002/2025, cuyo objeto es la Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).

2	Arqo Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	6	Cumple
3	Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.	0	Se detalla en el Anexo 3 y 4 denominados “Concentrado de evaluaciones” y “Dictamen de Adjudicación”
4	Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.	6	Cumple
5	Sabinfosistem, S.A. de C.V.	6	Cumple

II. Evaluación técnica

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 82 del **Reglamento**, la evaluación de la documentación técnica fue realizada por el **Arquitecto Pedro Moisés Aguilar Peña**, Subdirector de Construcción, verificando que los y las **Licitantes** cumplieran con los requisitos administrativos y legales solicitados en el artículo 71 del **Reglamento** y en el numeral 2.2 *Instrucciones para elaborar la oferta técnica de la propuesta* de la convocatoria a la **Invitación**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3 y 4** denominados “**Concentrado de evaluaciones**” y “**Dictamen de Adjudicación**” y que forma parte integral de la presente acta. De los y las **Licitantes** que **CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo solicitado en los **Anexos 14 al 24** de la convocatoria a la **Invitación**, se procedió a realizar la evaluación de la Tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la que se desprende que la(s) oferta(s) presentada(s) por los y las **Licitantes** que se enlistan a continuación, obtuvieron la siguiente puntuación:-----

No.	Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Comentario
1	Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	49.75	Se detalla en el Anexo 3 y 4 denominados “Concentrado de evaluaciones” y “Dictamen

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/002/2025, cuyo objeto es la Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).

			de Adjudicación”
2	Arqo Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	45.875	Se detalla en el Anexo 3 y 4 denominados “Concentrado de evaluaciones” y “Dictamen de Adjudicación”
3	Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.	23	Se detalla en el Anexo 3 y 4 denominados “Concentrado de evaluaciones” y “Dictamen de Adjudicación”
4	Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.	37	Se detalla en el Anexo 3 y 4 denominados “Concentrado de evaluaciones” y “Dictamen de Adjudicación”
5	Sabinfosistem, S.A. de C.V.	37.75	Se detalla en el Anexo 3 y 4 denominados “Concentrado de evaluaciones” y “Dictamen de Adjudicación”

III. Evaluación económica

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 82 del **Reglamento**, la evaluación de la oferta económica fue realizado por el **Ingeniero Ángel Barreto Vega**, Jefe de Departamento de Planeación, verificando que los y las **Licitantes** cumplieran con los requisitos solicitados en el artículo 72 del **Reglamento** y en el numeral 2.3 *Documentación económica de la propuesta* de la convocatoria a la **Invitación**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3 y 4** denominados “**Concentrado de evaluaciones**” y “**Dictamen de Adjudicación**” y que forma parte integral de la presente acta. De los y las **Licitantes** que **CUMPLIERON ECONÓMICAMENTE** con lo solicitado en los **Anexos 25 al 38** de la convocatoria a la **Invitación**, se procedió a realizar la evaluación de la Tabla de puntos y porcentajes de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la que se desprende que la(s) oferta(s) presentada(s) por los y las **Licitantes** que se enlistan a continuación, obtuvieron la siguiente puntuación:-----

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/002/2025, cuyo objeto es la Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).

No.	Licitante	Puntuación Económica obtenida	Comentario
1	Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	30	Cumple
2	Arqo Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	0	Se detalla en el Anexo 3 y 4 denominados "Concentrado de evaluaciones" y "Dictamen de Adjudicación"
3	Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.	0	Se detalla en el Anexo 3 y 4 denominados "Concentrado de evaluaciones" y "Dictamen de Adjudicación"
4	Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.	0	Se detalla en el Anexo 3 y 4 denominados "Concentrado de evaluaciones" y "Dictamen de Adjudicación"
5	Sabinfosistem, S.A. de C.V.	0	Se detalla en el Anexo 3 y 4 denominados "Concentrado de evaluaciones" y "Dictamen de Adjudicación"

Resultado final de la puntuación obtenida

De conformidad con la Tabla de Puntos y porcentajes de la convocatoria a la **Invitación**, los puntos totales obtenidos por los y las **Licitantes**, son los siguientes

No.	Licitante	Puntuación Distinta	Puntuación Técnica	Puntuación Económica	Total de la Puntuación
1	Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	6	49.75	30	85.75
2	Arqo Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	6	45.87	0	51.87

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/002/2025, cuyo objeto es la Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).

3	Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.	0	23	0	23
4	Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.	6	37	0	43
5	Sabinfosistem, S.A. de C.V.	6	37.75	0	43.75

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3 y 4** denominados “**Concentrado de evaluaciones**” y “**Dictamen de Adjudicación**” y que forman parte integral de la presente acta.

OFERTAS DESECHADAS

Derivado del resultado obtenido del análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica; la evaluación a las ofertas técnicas y la evaluación a las ofertas económicas se desprende que las ofertas presentadas por los y las **LICITANTES** que se señalan a continuación, **SE DESECHAN** en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 3 y 4** denominados “**Concentrado de evaluaciones**” y “**Dictamen de Adjudicación**” y que forman parte integral de la presente acta.

No.	Licitante	Fundamento de Desechamiento
1	Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO incisos a) y g) y el numeral 6.1. Causas para el desechamiento de una propuesta, incisos a) d) y h) de la convocatoria.
2	Arqo Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	Con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO incisos a), e), g) y h) y el

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/002/2025, cuyo objeto es la Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).

		numeral 6.1. Causas para el desechamiento de una propuesta, incisos a), g), h), l) y r) de la convocatoria.
3	Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.	Con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO incisos a), b), e), g) y h) y el numeral 6.1. Causas para el desechamiento de una propuesta, incisos a), d), f), g), h), y r) de la convocatoria.
4	Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.	Con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO incisos a), b), e), g) y h) y el numeral 6.1. Causas para el desechamiento de una propuesta, incisos a), e), f), g) h), y r) de la convocatoria.
5	Sabinfosistem, S.A. de C.V.	Con fundamento en el artículo 86 del REGLAMENTO incisos a) y h) y el numeral 6.1. Causas para el desechamiento de una propuesta, incisos a), f), g), h) y r) de la convocatoria.

Resolución

Primera. – Con fundamento en los artículos 88, fracción V del **Reglamento**, y 82, fracción I, inciso j de las **Pobalines**, se informa que el **Arquitecto Santiago Soto López**, Director de Obras y Conservación, auxiliado por el **Maestro en Sustentabilidad Enrique Fernando Velázquez Vargas**, es el servidor público que emite el presente fallo.

Segunda. – Que con fundamento en los artículos 82 y 83 del **Reglamento**, el **Instituto** a través del **Grupo de Evaluación de Propuestas** integrado por los Titulares de la Subdirección de Concursos y Contratos; Subdirección de Construcción; los titulares de las Jefaturas de Departamento de Precios Unitarios, Planeación y Presupuesto, así como de Concursos y Contrataciones, llevaron a cabo el análisis detallado de las proposiciones, cuyo resultado se

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/002/2025, cuyo objeto es la Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).

incluye en el Dictamen de Adjudicación correspondiente.-----

Tercera. – Que con fundamento en el artículo 91 del **Reglamento**, el **Instituto** procede a declarar **DESIERTA** la **Invitación**, relativa a la **Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria)**, en virtud de que las proposiciones presentadas y aceptadas para su revisión detallada, no reúnen los requisitos establecidos por el **Instituto** en la convocatoria a la **Invitación** así como en su normatividad.-----

Cuarta. – Se informa que, contra el **Fallo** no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Décimo Segundo, Capítulo Primero del **Reglamento**.-----

A continuación, y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en lo establecido en el artículo 88 del **Reglamento**, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los y las **Licitantes** reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 88 del **Reglamento**, se enviará a los y las **Licitantes** por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del **Instituto** en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 88 del **Reglamento**, a partir de esta fecha, la presente acta estará disponible en los estrados de la Dirección de Obras y Conservación sita en Periférico Sur No. 4124, cuarto piso, Col. Jardines del Pedregal, C.P. 01900, Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, donde se fijará un ejemplar por un término no menor a cinco (5) días, Siendo de la exclusiva responsabilidad de los y las **Licitantes** enterarse de su contenido y obtener copia de esta.-----

Acta correspondiente al Fallo de la Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial No. INE-IA3-SROP/002/2025, cuyo objeto es la Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).

Los procedimientos antes descritos, sustituyen a la notificación personal.

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este **Instituto**, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic-ine.mx/>

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar se da por terminado este acto de Fallo, siendo las **14:30 horas** del día de su inicio.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Arq. Santiago Soto López
Director de Obras y Conservación

M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas
Jefe de Departamento de Concursos
y Contrataciones

FIN DEL ACTA

FIRMADO POR: VELAZQUEZ VARGAS ENRIQUE FERNANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4609635
HASH:
7A627AAD1552FE08B58AC03252EBFCDEDA7C6B682086BF
2334C7EC4350FB1ABF

FIRMADO POR: ROMO MONTANO OTILIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4609635
HASH:
7A627AAD1552FE08B58AC03252EBFCDEDA7C6B682086BF
2334C7EC4350FB1ABF

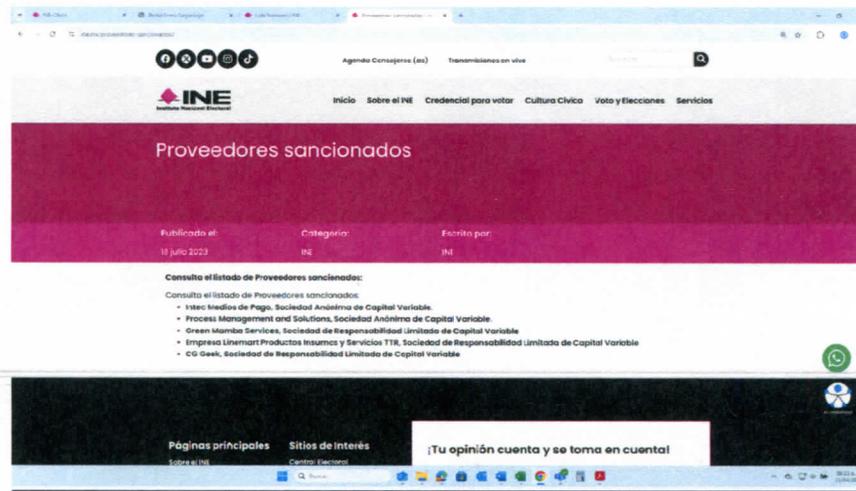
FIRMADO POR: SOTO LOPEZ SANTIAGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4609635
HASH:
7A627AAD1552FE08B58AC03252EBFCDEDA7C6B682086BF
2334C7EC4350FB1ABF

ANEXO 1

Verificación de Proveedores(as) y Contratistas Sancionados(as) por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

❖ Lista de proveedores y contratista inhabilitados que publica el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral

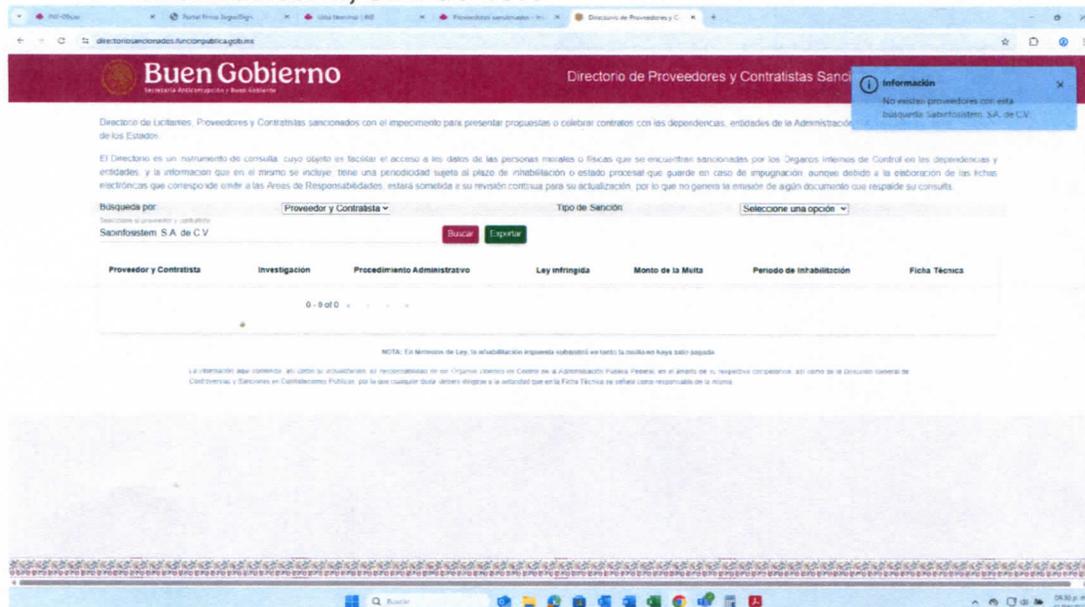
- <https://ine.mx/compras-ine/>



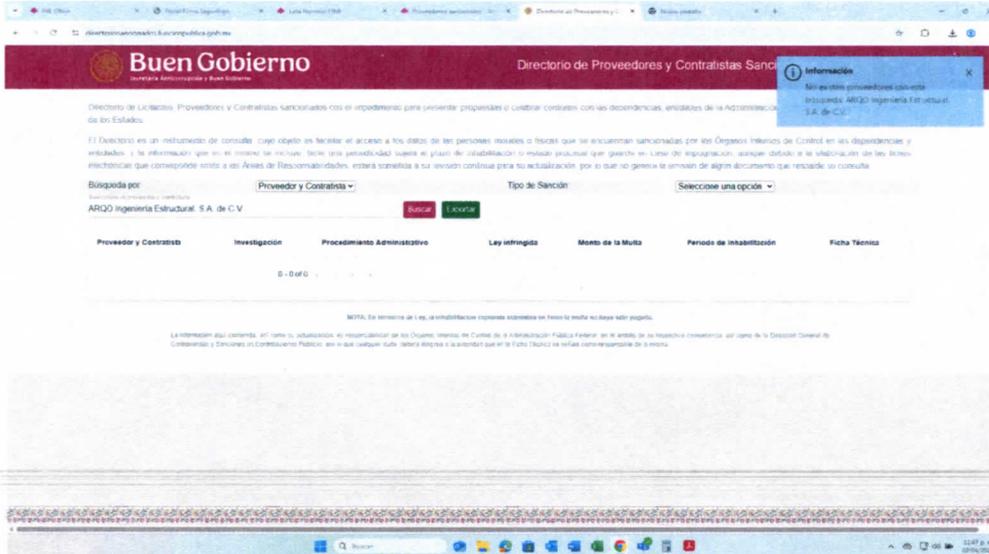
❖ Lista de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

- <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/>

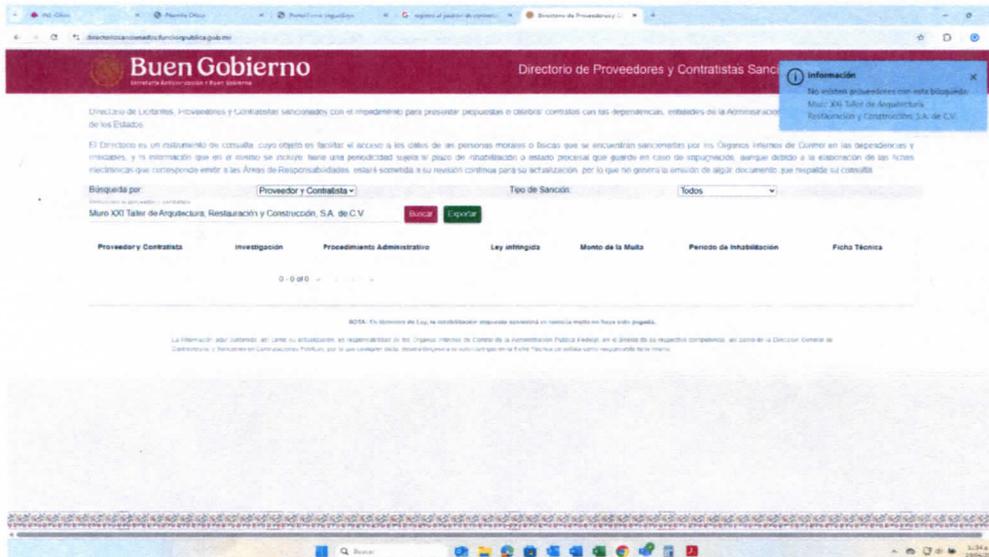
➤ Sabinfosistem, S.A. de C.V.



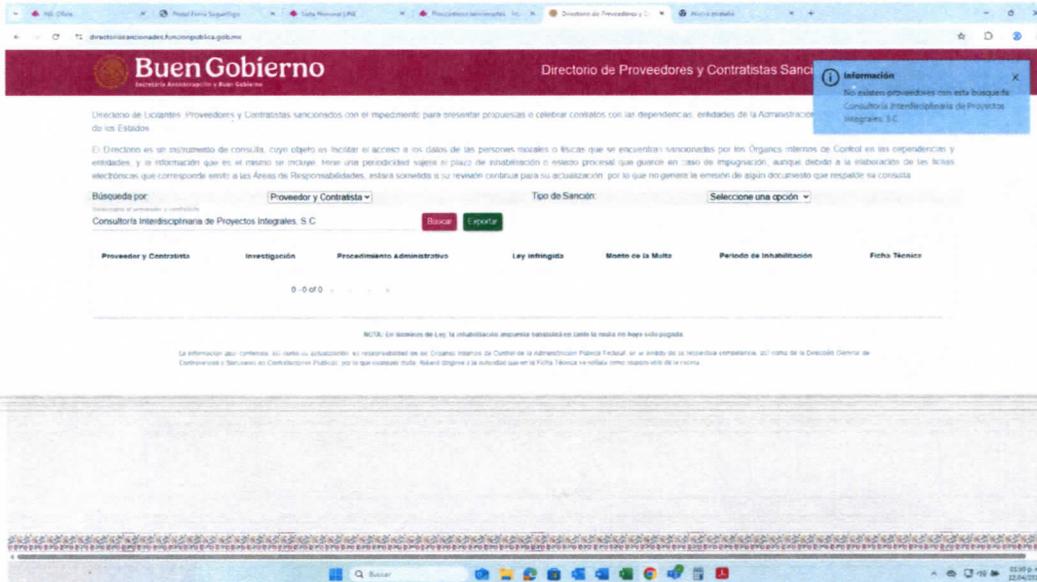
➤ Arq Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.



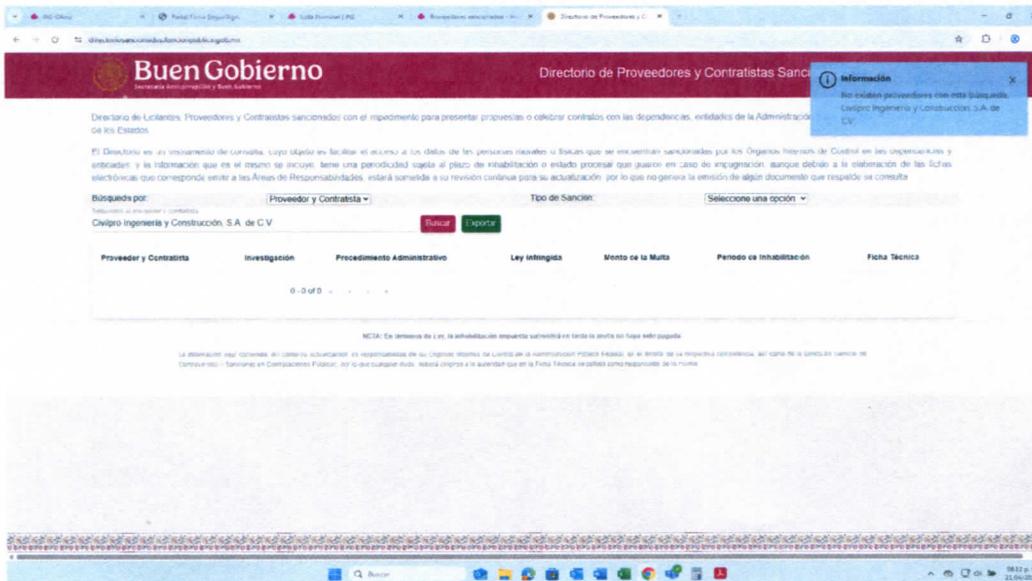
➤ Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.



➤ **Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.**



➤ **Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.**



ANEXO 2

Grupo de Evaluación de Propuestas

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional
Presencial No. INE-IA3-SROP/002/2025**

Grupo de Evaluación de Propuestas

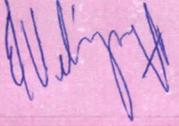
Ciudad de México, a 16 de abril de 2025, con fundamento en los artículos 82 y 83 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante el "**Reglamento**"; en este acto se integra el Grupo de Evaluación de Propuestas del procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial número INE-IA3-SROP/002/2025**, en adelante la "**Invitación**", cuyo objeto es un contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para la realización del servicio relacionado con la obra pública denominado "**Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434. Colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX**" (**Segunda convocatoria**), quienes se encargarán de la evaluación de las propuestas y, que las mismas cumplan con los requisitos tanto en sus aspectos legales, técnicos y económicos determinados por el Instituto Nacional Electoral en la convocatoria a la "**Invitación**".

Conforme al párrafo anterior, en función de tratarse de una contratación de servicios relacionados con la obra pública, en este acto el Arq. Santiago Soto López, Director de Obras y Conservación, designa a las personas servidoras públicas que integrarán el **Grupo de Evaluación de Propuestas**, quedando de la manera siguiente:

Nombre	Cargo	Anexos para Evaluar
Ing. Otilio Romo Montaña	Subdirector de Concursos y Contratos	Coordinador
M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas	Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones	Documentación Distinta Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9,10, 11,12 y13
Arq. Pedro Moisés Aguilar Peña	Subdirector de Construcción	Documentación Técnica Anexos 14,15,16,17,18,19, 20,21,22,23 y 24
Ing. Ángel Barreto Vega	Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto	Documentación Económica Anexos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 31.1, 32, 32.1, 32.2, 33, 34, 35, 36, 37 y 38

Una vez terminada la evaluación, se realizará el **Dictamen de Adjudicación**, de conformidad con el artículo 100, fracción II del "**Reglamento**".

**Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional
Presencial No. INE-IA3-SROP/002/2025**

Nombre	Cargo	Firma
Arq. Santiago Soto López	Director de Obras y Conservación	
Ing. Otilio Romo Montaña	Subdirector de Concursos y Contratos	
M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas	Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones	
Arq. Pedro Moisés Aguilar Peña	Subdirector de Construcción	
Ing. Ángel Barreto Vega	Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto	

Las firmas que anteceden corresponden al acta de integración del Grupo de Evaluación del procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial** número **INE-IA3-SROP/002/2025**, cuyo objeto es un contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para la realización del servicio relacionado con la obra pública denominado **"Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoypa 434. Colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX" (Segunda convocatoria).**

ANEXO 3

Concentrado de evaluaciones

Evaluación a la documentación Distinta de las Proposiciones Técnica y Económica

"Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acopxa 434. Colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX" (Segunda convocatoria)

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes

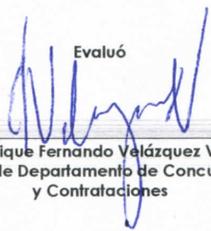
Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Observaciones
1	Términos de referencia. - Imprimir y firmar autógrafamente todas sus fojas	Si cumple (folios 000002 al 000041)	
2	Modelo de contrato. -Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste tener conocimiento del modelo de contrato de acuerdo con el formato del ANEXO 2 y entregar un ejemplar impreso con rubrica en todas sus fojas conforme al ANEXO 2.1	Si cumple (folios 000042 al 000060)	
3	Manifestación de cumplimiento de normas de calidad y/o normas de construcción. -Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste que los servicios objeto de la contratación se realizarán en apego a las siguientes normas, de acuerdo con el formato del ANEXO 3: <ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias, específicamente la relativa a la Revisión de la Seguridad Estructural de las Edificaciones (NTC – RSEE). Normas Técnicas Complementarias para la Evaluación y Rehabilitación Estructural de Edificios Existentes. Lineamientos para la Emisión de Dictámenes y Revisiones en Seguridad Estructural Competencia del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México (ISC). 	Si cumple (folios 000061 al 000062)	
4	Manifestación de poseer la convocatoria y su documentación complementaria. -Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste poseer la convocatoria a la invitación por el INSTITUTO, así como haber recibido toda la documentación necesaria para la elaboración de su proposición, de conformidad con el formato del ANEXO 4.	Si cumple (folios 000063 al 000064)	
5	Manifestación de facultades. – Escrito firmado por el LICITANTE, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades necesarias y suficientes para comprometer a su representada o por sí, en el que deberán incluirse todos los datos legales que sean necesarios, y en su caso, para la firma del contrato demostrando su existencia legal y personalidad jurídica, de acuerdo con el ANEXO No. 5, adjuntando copia simple por ambos lados y original de la identificación oficial vigente de la persona física o en su caso del representante legal (credencial para votar, cédula profesional con fotografía, o pasaporte vigente). A efecto de realizar la compulsión del documento presentado.	Si cumple (folios 000065 al 000068)	
6	Acreditación de domicilio y correo electrónico. - Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto, así como el correo electrónico para recibir notificaciones, que en su caso se lleguen a formular, anexando copia simple del comprobante de domicilio (recibos: telefónico, energía eléctrica, agua o predial), cuya antigüedad no sea mayor a dos meses, de acuerdo con el formato del ANEXO 6.	Si cumple (folios 000069 al 000071)	Se presenta copia simple del comprobante de domicilio en donde se menciona una manzana, y lote, y en el escrito no lo menciona. Por lo anterior, en caso de ser adjudicado, se solicitará la aclaración correspondiente. (no es causa de desechamiento).
7	Acreditación económica. - De conformidad con lo que establecen los artículos 70, fracción III del REGLAMENTO, artículo 54 párrafo tercero y cuarto de las POBALINES, el/la LICITANTE deberá presentar escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad económica solicitada por el INSTITUTO para la ejecución de los servicios objeto de la invitación en el que incluya copia simple de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio fiscal 2024 y comprobante de pago, en todos los casos, se deberá acompañar con las declaraciones y pagos provisionales del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado de los meses inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria y los acuses de pago realizados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el ANEXO 7.	Si cumple (folios 000072 al 000160)	Presenta Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales, Acuses de recibo y Acuses de Recibo bancario de Pago de los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2025, en ambos cumple (Folios 000107 al 000160).
8	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 78 del REGLAMENTO. - Escrito bajo protesta de decir verdad de que, el/la LICITANTE no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen las fracciones del artículo 78 del REGLAMENTO que contenga la leyenda "Que no se participa en el presente procedimiento de contratación, donde yo o mi representada se encuentre inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o del OIC del INSTITUTO, y haya recibido una sanción en términos del artículo 169 del REGLAMENTO, de acuerdo con el formato del ANEXO 8.	Si cumple (folios 000161 al 000162)	
9	Declaración de integridad. - Escrito por el que el/la LICITANTE declare que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, de acuerdo con el ANEXO 9.	Si cumple (folios 000163 al 000164)	
10	Manifestación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales. - Escrito por el que el/la LICITANTE declare bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ANEXO 10.	Si cumple (folios 000165 al 000166)	
11	Manifestación de presentación conjunta de la proposición. - En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente una proposición, el representante común designado presentará escrito por el que expresamente lo señale, de conformidad con los artículos 70 fracción VII y, 81 del REGLAMENTO, anexando copia simple del convenio que celebren entre sí, de acuerdo con el ANEXO 11. Cada uno de los integrantes de participación conjunta, deberán presentar por separado los documentos señalados en el numeral 2.1, numerales 4), 7), 8), 9), 10) y 12).	Si cumple (folios 000167 al 000168)	Declara: No aplica (folio 000168).

"Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434. Colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX" (Segunda convocatoria)

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.	Observaciones
12	<p>Manifestación de artículo 49 Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Escrito mediante el cual el LICITANTE interesado manifiesta bajo protesta de decir verdad y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en caso de que el/la LICITANTE sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, desempeñen empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de intereses. ANEXO 12.</p>	<p>SI cumple (folios 000169 al 000170)</p>	
13	<p>Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). - En caso de pertenecer al Sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, escrito por el que el/la LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece la empresa de conformidad con el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las MIPYMES, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, por la Secretaría de Economía. ANEXO 13.</p>	<p>SI cumple (folios 000171 al 000172)</p>	


Evaluó
M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas
Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones

"Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434, Colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX" (Segunda convocatoria)

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes

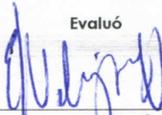
Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	ARQO Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	Observaciones
1	Términos de referencia. - Imprimir y firmar autógrafamente todas sus fojas	Si cumple (Sin folios)	
2	Modelo de contrato. -Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste tener conocimiento del modelo de contrato de acuerdo con el formato del ANEXO 2 y entregar un ejemplar impreso con rubrica en todas sus fojas conforme al ANEXO 2.1	Si cumple (Sin folios)	
3	Manifestación de cumplimiento de normas de calidad y/o normas de construcción. -Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste que los servicios objeto de la contratación se realizarán en apego a las siguientes normas, de acuerdo con el formato del ANEXO 3: <ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias, específicamente la relativa a la Revisión de la Seguridad Estructural de las Edificaciones (NTC – RSEE). Normas Técnicas Complementarias para la Evaluación y Rehabilitación Estructural de Edificios Existentes. Lineamientos para la Emisión de Dictámenes y Revisiones en Seguridad Estructural Competencia del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México (ISC). 	Si cumple (Sin folios)	
4	Manifestación de poseer la convocatoria y su documentación complementaria. -Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste poseer la convocatoria a la invitación por el INSTITUTO, así como haber recibido toda la documentación necesaria para la elaboración de su proposición, de conformidad con el formato del ANEXO 4.	Si cumple (Sin folios)	
5	Manifestación de facultades. – Escrito firmado por el LICITANTE, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades necesarias y suficientes para comprometer a su representada o por sí, en el que deberán incluirse todos los datos legales que sean necesarios, y en su caso, para la firma del contrato demostrando su existencia legal y personalidad jurídica, de acuerdo con el ANEXO No. 5, adjuntando copia simple por ambos lados y original de la identificación oficial vigente de la persona física o en su caso del representante legal (credencial para votar, cédula profesional con fotografía, o pasaporte vigente). A efecto de realizar la compulsa del documento presentado.	Si cumple (Sin folios)	
6	Acreditación de domicilio y correo electrónico. - Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto, así como el correo electrónico para recibir notificaciones, que en su caso se lleguen a formular, anexando copia simple del comprobante de domicilio (recibos: telefónico, energía eléctrica, agua o predial), cuya antigüedad no sea mayor a dos meses, de acuerdo con el formato del ANEXO 6.	Si cumple (Sin folios)	
7	Acreditación económica. - De conformidad con lo que establecen los artículos 70, fracción III del REGLAMENTO, artículo 54 párrafo tercero y cuarto de las POBALINES, el/la LICITANTE deberá presentar escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad económica solicitada por el INSTITUTO para la ejecución de los servicios objeto de la invitación en el que incluya copia simple de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio fiscal 2024 y comprobante de pago, en todos los casos, se deberá acompañar con las declaraciones y pagos provisionales del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado de los meses inmediatos anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria y los acuses de pago realizados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el ANEXO 7.	Si cumple (Sin folios)	
8	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 78 del REGLAMENTO. - Escrito bajo protesta de decir verdad de que, el/la LICITANTE no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen las fracciones del artículo 78 del REGLAMENTO que contenga la leyenda "Que no se participa en el presente procedimiento de contratación, donde yo o mi representada se encuentre inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o del OIC del INSTITUTO, y haya recibido una sanción en términos del artículo 169 del REGLAMENTO, de acuerdo con el formato del ANEXO 8.	Si cumple (Sin folios)	
9	Declaración de integridad. - Escrito por el que el/la LICITANTE declare que por sí mismo o a través de interposición persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, de acuerdo con el ANEXO 9.	Si cumple (Sin folios)	
10	Manifestación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales. - Escrito por el que el/la LICITANTE declare bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ANEXO 10.	Si cumple (Sin folios)	
11	Manifestación de presentación conjunta de la proposición. - En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente una proposición, el representante común designado presentará escrito por el que expresamente lo señale, de conformidad con los artículos 70 fracción VII y, 81 del REGLAMENTO, anexando copia simple del convenio que celebren entre sí, de acuerdo con el ANEXO 11. Cada uno de los integrantes de participación conjunta, deberán presentar por separado los documentos señalados en el numeral 2.1, (numerales 4), 7), 8), 9), 10) y 12).	Si cumple (Sin folios)	Declara: No se realizará propuesta conjunta.

"Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434. Colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX" (Segunda convocatoria)

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	ARQO Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	Observaciones
12	Manifestación de artículo 49 Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Escrito mediante el cual el LICITANTE interesado manifiesta bajo protesta de decir verdad y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en caso de que el/la LICITANTE sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, desempeñen empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de intereses. ANEXO 12.	Si cumple (Sin folios)	
13	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). - En caso de pertenecer al Sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, escrito por el que el/la LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece la empresa de conformidad con el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las MIPYMES, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, por la Secretaría de Economía, ANEXO 13.	Si cumple (Sin folios)	


 Evaluó

M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas
Jefe de Departamento de Concursos
y Contrataciones

"Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434. Colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX" (Segunda convocatoria)

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes



Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.	Observaciones
1	Términos de referencia. - Imprimir y firmar autógrafamente todas sus fojas	Si cumple (folios 000001 al 000041)	
2	Modelo de contrato. -Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste tener conocimiento del modelo de contrato de acuerdo con el formato del ANEXO 2 y entregar un ejemplar impreso con rubrica en todas sus fojas conforme al ANEXO 2.1	Si cumple (folios 000042 al 000062)	
3	Manifestación de cumplimiento de normas de calidad y/o normas de construcción. -Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste que los servicios objeto de la contratación se realizarán en apego a las siguientes normas, de acuerdo con el formato del ANEXO 3: <ul style="list-style-type: none">Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias, específicamente la relativa a la Revisión de la Seguridad Estructural de las Edificaciones (NTC – RSEE).Normas Técnicas Complementarias para la Evaluación y Rehabilitación Estructural de Edificios Existentes.Lineamientos para la Emisión de Dictámenes y Revisiones en Seguridad Estructural Competencia del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México (ISC).	Si cumple (folios 000063 al 000065)	
4	Manifestación de poseer la convocatoria y su documentación complementaria. -Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste poseer la convocatoria a la invitación por el INSTITUTO, así como haber recibido toda la documentación necesaria para la elaboración de su proposición, de conformidad con el formato del ANEXO 4.	Si cumple (folios 000066 al 000067)	
5	Manifestación de facultades. – Escrito firmado por el LICITANTE, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades necesarias y suficientes para comprometer a su representada o por sí, en el que deberán incluirse todos los datos legales que sean necesarios, y en su caso, para la firma del contrato demostrando su existencia legal y personalidad jurídica, de acuerdo con el ANEXO No. 5, adjuntando copia simple por ambos lados y original de la identificación oficial vigente de la persona física o en su caso del representante legal (credencial para votar, cédula profesional con fotografía, o pasaporte vigente). A efecto de realizar la compulsión del documento presentado.	Si cumple (folios 000068 al 000094)	
6	Acreditación de domicilio y correo electrónico. - Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto, así como el correo electrónico para recibir notificaciones, que en su caso se lleguen a formular, anexando copia simple del comprobante de domicilio (recibos: telefónico, energía eléctrica, agua o predial), cuya antigüedad no sea mayor a dos meses, de acuerdo con el formato del ANEXO 6.	Si cumple (folios 000095 al 000100)	
7	Acreditación económica. - De conformidad con lo que establecen los artículos 70, fracción III del REGLAMENTO, artículo 54 párrafo tercero y cuarto de las POBALINES, el/la LICITANTE deberá presentar escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad económica solicitada por el INSTITUTO para la ejecución de los servicios objeto de la invitación en el que incluya copia simple de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio fiscal 2024 y comprobante de pago, en todos los casos, se deberá acompañar con las declaraciones y pagos provisionales del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado de los meses inmediatos anteriores a la fecha de la publicación de la convocatoria y los acuses de pago realizados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el ANEXO 7.	No cumple (folios 000101 al 000215)	El formato entregado por el/la Licitante menciona el ejercicio fiscal 2023, sin embargo el solicitado en la convocatoria es el ejercicio fiscal anual 2024, el cual, el/la Licitante NO presenta por lo que, incumple con el numeral 2.1 Instrucciones para elaborar la oferta distinta de las proposiciones técnica y económica de la Convocatoria a la Invitación, así como del artículo 58, apartado I, inciso a de las Pobalines que a la letra dice: Que el Licitante haya elaborado y presentado todos los documentos requeridos de acuerdo con los formatos incluidos en la convocatoria por el Instituto, incluyendo la documentación complementaria.
8	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 78 del REGLAMENTO. - Escrito bajo protesta de decir verdad de que, el/la LICITANTE no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen las fracciones del artículo 78 del REGLAMENTO que contenga la leyenda "Que no se participa en el presente procedimiento de contratación, donde yo o mi representada se encuentre inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o del OIC del INSTITUTO, y haya recibido una sanción en términos del artículo 169 del REGLAMENTO, de acuerdo con el formato del ANEXO 8.	Si cumple (folios 000216 al 000217)	
9	Declaración de integridad. - Escrito por el que el/la LICITANTE declare que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, de acuerdo con el ANEXO 9.	Si cumple (folios 000218 al 000219)	

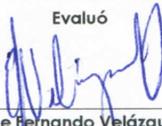
"Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoypa 434. Colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX" (Segunda convocatoria)

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.	Observaciones
10	Manifiestación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales. - Escrito por el que el/la LICITANTE declare bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ANEXO 10.	Si cumple (folios 000219 al 000222)	
11	Manifiestación de presentación conjunta de la proposición. - En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente una proposición, el representante común designado presentará escrito por el que expresamente lo señale, de conformidad con los artículos 70 fracción VII y, 81 del REGLAMENTO, anexando copia simple del convenio que celebren entre sí, de acuerdo con el ANEXO 11. Cada uno de los integrantes de participación conjunta, deberán presentar por separado los documentos señalados en el numeral 2.1, numerales 4), 7), 8), 9), 10) y 12).	Si cumple (folios 000223 al 000227)	Leyenda: No aplica
12	Manifiestación de artículo 49 Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Escrito mediante el cual el LICITANTE interesado manifiesta bajo protesta de decir verdad y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en caso de que el/la LICITANTE sea persona moral, dichas manifiestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, desempeñen empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de intereses. ANEXO 12.	Si cumple (folios 000228 al 000229)	
13	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). - En caso de pertenecer al Sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, escrito por el que el/la LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece la empresa de conformidad con el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las MIPYMES, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, por la Secretaría de Economía, ANEXO 13.	Si cumple (folios 000230 al 000232)	

Evaluó



M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas
Jefe de Departamento de Concursos
y Contrataciones

"Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoypa 434. Colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX" (Segunda convocatoria)

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Muro XXI, Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción S.A. de C.V.	Observaciones
1	Términos de referencia. - Imprimir y firmar autógrafamente todas sus fojas	Si cumple (folios 3 al 61)	Faltó la última foja de firmas electrónicas (no es motivo de desechamiento)
2	Modelo de contrato. -Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste tener conocimiento del modelo de contrato de acuerdo con el formato del ANEXO 2 y entregar un ejemplar impreso con rubrica en todas sus fojas conforme al ANEXO 2.1	Si cumple (folios 43 al 61)	
3	Manifestación de cumplimiento de normas de calidad y/o normas de construcción. -Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste que los servicios objeto de la contratación se realizarán en apego a las siguientes normas, de acuerdo con el formato del ANEXO 3: <ul style="list-style-type: none">Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias, específicamente la relativa a la Revisión de la Seguridad Estructural de las Edificaciones (NTC – RSEE).Normas Técnicas Complementarias para la Evaluación y Rehabilitación Estructural de Edificios Existentes.Lineamientos para la Emisión de Dictámenes y Revisiones en Seguridad Estructural Competencia del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México (ISC).	Si cumple (folios 62 al 63)	
4	Manifestación de poseer la convocatoria y su documentación complementaria. -Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste poseer la convocatoria a la invitación por el INSTITUTO, así como haber recibido toda la documentación necesaria para la elaboración de su proposición, de conformidad con el formato del ANEXO 4.	Si cumple (folios 64 al 65)	
5	Manifestación de facultades. - Escrito firmado por el LICITANTE, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades necesarias y suficientes para comprometer a su representada o por sí, en el que deberán incluirse todos los datos legales que sean necesarios, y en su caso, para la firma del contrato demostrando su existencia legal y personalidad jurídica, de acuerdo con el ANEXO No. 5, adjuntando copia simple por ambos lados y original de la identificación oficial vigente de la persona física o en su caso del representante legal (credencial para votar, cédula profesional con fotografía, o pasaporte vigente). A efecto de realizar la compulsa del documento presentado.	No cumple (folios 66 al 69)	El Representante Legal del/la Licitante presenta copia simple por ambos lados de la identificación oficial no vigente, por lo que, no hay elementos para acreditar que es la misma persona que suscribió la propuesta y designa a quien participa en los actos. Por lo anterior, se incumple con el numeral 2.1 <i>Instrucciones para elaborar la oferta distinta de las proposiciones técnica y económica de la Convocatoria a la Invitación, así como del artículo 58, apartado 1, inciso a de las POBALINES que a la letra dice: Que el Licitante haya elaborado y presentado todos los documentos requeridos de acuerdo con los formatos incluidos en la convocatoria por el Instituto, incluyendo la documentación complementaria.</i>
6	Acreditación de domicilio y correo electrónico. - Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto, así como el correo electrónico para recibir notificaciones, que en su caso se lleguen a formular, anexando copia simple del comprobante de domicilio (recibos: telefónico, energía eléctrica, agua o predial), cuya antigüedad no sea mayor a dos meses, de acuerdo con el formato del ANEXO 6.	Si cumple (folios 70 al 72)	
7	Acreditación económica. - De conformidad con lo que establecen los artículos 70, fracción III del REGLAMENTO, artículo 54 párrafo tercero y cuarto de las POBALINES, el/la LICITANTE deberá presentar escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad económica solicitada por el INSTITUTO para la ejecución de los servicios objeto de la invitación en el que incluya copia simple de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio fiscal 2024 y comprobante de pago, en todos los casos, se deberá acompañar con las declaraciones y pagos provisionales del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado de los meses inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria y los acuses de pago realizados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el ANEXO 7.	Si cumple (folios 73 al 176)	Presenta Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales, Acuses de recibo y Acuses de Recibo bancario de Pago de los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2025, cumpliendo en los tres meses (Folios 104 al 173). Duplica la información de los folios 117 al 176 al final del Anexo 13.
8	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 78 del REGLAMENTO. - Escrito bajo protesta de decir verdad de que, el/la LICITANTE no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen las fracciones del artículo 78 del REGLAMENTO que contenga la leyenda "Que no se participa en el presente procedimiento de contratación, donde yo o mi representada se encuentre inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o del OIC del INSTITUTO, y haya recibido una sanción en términos del artículo 169 del REGLAMENTO, de acuerdo con el formato del ANEXO 8.	Si cumple (folios 177 al 178)	Duplica la información de los folios 177 y 178 al final del Anexo 13.

"Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434. Colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX" (Segunda convocatoria)

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	Muro XXI, Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción S.A. de C.V.	Observaciones
9	Declaración de integridad. - Escrito por el que el/la LICITANTE declare que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, de acuerdo con el ANEXO 9.	Si cumple (folios 179 al 180)	Duplica la información de los folios 179 y 180 al final del Anexo 13.
10	Manifestación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales. - Escrito por el que el/la LICITANTE declare bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ANEXO 10.	Si cumple (folios 181 al 186)	Duplica la información de los folios 181 al 186 al final del Anexo 13.
11	Manifestación de presentación conjunta de la proposición. - En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente una proposición, el representante común designado presentará escrito por el que expresamente lo señale, de conformidad con los artículos 70 fracción VII y, 81 del REGLAMENTO, anexando copia simple del convenio que celebren entre sí, de acuerdo con el ANEXO 11. Cada uno de los integrantes de participación conjunta, deberán presentar por separado los documentos señalados en el numeral 2.1, numerales 4), 7), 8), 9), 10) y 12).	Si cumple (folios 187 al 188)	Leyenda: No aplica Duplica la información de los folios 187 y 188 al final del Anexo 13.
12	Manifestación de artículo 49 Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Escrito mediante el cual el LICITANTE interesado manifiesta bajo protesta de decir verdad y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en caso de que el/la LICITANTE sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, desempeñen empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de intereses. ANEXO 12.	Si cumple (folios 189 al 190)	Duplica la información de los folios 189 y 190 al final del Anexo 13.
13	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). - En caso de pertenecer al Sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, escrito por el que el/la LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece la empresa de conformidad con el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las MIPYMES, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, por la Secretaría de Economía, ANEXO 13.	Si cumple (folios 191 al 192)	Duplica la información de los folios 191 y 192 al final del Anexo 13.


Evaluó
M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas
Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones

"Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434. Colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX" (Segunda convocatoria)

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes

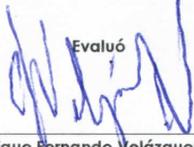
Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	SABINFOSISTEM, S.A. de C.V.	Observaciones
1	Términos de referencia. - Imprimir y firmar autógrafamente todas sus fojas	Si cumple (folios 000004 al 000043)	
2	Modelo de contrato. -Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste tener conocimiento del modelo de contrato de acuerdo con el formato del ANEXO 2 y entregar un ejemplar impreso con rubrica en todas sus fojas conforme al ANEXO 2.1	Si cumple (folios 000044 al 000061)	
3	Manifestación de cumplimiento de normas de calidad y/o normas de construcción. -Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste que los servicios objeto de la contratación se realizarán en apego a las siguientes normas, de acuerdo con el formato del ANEXO 3: <ul style="list-style-type: none">• Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias, específicamente la relativa a la Revisión de la Seguridad Estructural de las Edificaciones (NTC – RSEE).• Normas Técnicas Complementarias para la Evaluación y Rehabilitación Estructural de Edificios Existentes.• Lineamientos para la Emisión de Dictámenes y Revisiones en Seguridad Estructural Competencia del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México (ISC).	Si cumple (folio 000062)	
4	Manifestación de poseer la convocatoria y su documentación complementaria. -Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste poseer la convocatoria a la invitación por el INSTITUTO, así como haber recibido toda la documentación necesaria para la elaboración de su proposición, de conformidad con el formato del ANEXO 4.	Si cumple (folio 000063)	
5	Manifestación de facultades. – Escrito firmado por el LICITANTE, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades necesarias y suficientes para comprometer a su representada o por sí, en el que deberán incluirse todos los datos legales que sean necesarios, y en su caso, para la firma del contrato demostrando su existencia legal y personalidad jurídica, de acuerdo con el ANEXO No. 5, adjuntando copia simple por ambos lados y original de la identificación oficial vigente de la persona física o en su caso del representante legal (credencial para votar, cédula profesional con fotografía, o pasaporte vigente). A efecto de realizar la compulsa del documento presentado.	Si cumple (folios 000064 al 000117)	
6	Acreditación de domicilio y correo electrónico. - Escrito por el que el/la LICITANTE manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo notificaciones y documentos que deriven de los actos del presente procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar todas las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto, así como el correo electrónico para recibir notificaciones, que en su caso se lleguen a formular, anexando copia simple del comprobante de domicilio (recibos: telefónico, energía eléctrica, agua o predial), cuya antigüedad no sea mayor a dos meses, de acuerdo con el formato del ANEXO 6.	Si cumple (folios 000118 al 000119)	
7	Acreditación económica. - De conformidad con lo que establecen los artículos 70, fracción III del REGLAMENTO, artículo 54 párrafo tercero y cuarto de las POBALINES, el/la LICITANTE deberá presentar escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad económica solicitada por el INSTITUTO para la ejecución de los servicios objeto de la invitación en el que incluya copia simple de la Declaración Fiscal Anual del ejercicio fiscal 2024 y comprobante de pago, en todos los casos, se deberá acompañar con las declaraciones y pagos provisionales del impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado de los meses inmediato anterior a la fecha de la publicación de la convocatoria y los acuses de pago realizados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con el ANEXO 7.	Si cumple (folios 000120 al 000421)	Presenta Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales, Acuses de recibo y Acuses de Recibo bancario de Pago de los meses de enero, febrero y marzo del ejercicio fiscal 2025, cumpliendo en los tres meses (Folios 000165 al 000234).
8	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 78 del REGLAMENTO. - Escrito bajo protesta de decir verdad de que, el/la LICITANTE no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen las fracciones del artículo 78 del REGLAMENTO que contenga la leyenda "Que no se participa en el presente procedimiento de contratación, donde yo o mi representada se encuentre inhabilitada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o del OIC del INSTITUTO, y haya recibido una sanción en términos del artículo 169 del REGLAMENTO, de acuerdo con el formato del ANEXO 8.	Si cumple (folio 000422)	
9	Declaración de integridad. - Escrito por el que el/la LICITANTE declare que por sí mismo o a través de interposición persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del INSTITUTO induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que le otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, de acuerdo con el ANEXO 9.	Si cumple (folio 000423)	
10	Manifestación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales. - Escrito por el que el/la LICITANTE declare bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ANEXO 10.	Si cumple (folios 000424 al 000428)	

"Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434. Colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX" (Segunda convocatoria)

Evaluación de Documentación Distinta

Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes

Anexo	Requisitos solicitados en la convocatoria	SABINFOSISTEM, S.A. de C.V.	Observaciones
11	Manifestación de presentación conjunta de la proposición. - En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente una proposición, el representante común designado presentará escrito por el que expresamente lo señale, de conformidad con los artículos 70 fracción VII y, 81 del REGLAMENTO, anexando copia simple del convenio que celebren entre sí, de acuerdo con el ANEXO 11. Cada uno de los integrantes de participación conjunta, deberán presentar por separado los documentos señalados en el numeral 2.1, numerales 4), 7), 8), 9), 10) y 12).	Si cumple (folio 000429)	Declara: No se asociará.
12	Manifestación de artículo 49 Ley General de Responsabilidades Administrativas. - Escrito mediante el cual el LICITANTE interesado manifiesta bajo protesta de decir verdad y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en caso de que el/la LICITANTE sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, desempeñen empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de intereses. ANEXO 12.	Si cumple (folio 000430)	
13	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). - En caso de pertenecer al Sector de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, escrito por el que el/la LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al que pertenece la empresa de conformidad con el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las MIPYMES, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, por la Secretaría de Economía, ANEXO 13.	Si cumple (folios 000431 al 000432)	


 Evaluó

M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas
Jefe de Departamento de Concursos
y Contrataciones

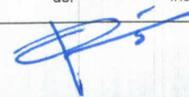
Evaluación a la documentación de la Parte Técnica

EVALUACIÓN DEL LICITANTE					Arq Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES	
Experiencia	17	Acreditación de experiencia	<p>Para la evaluación de este rubro se revisará el MAYOR TIEMPO ejecutando por el LICITANTE servicios de características de complejidad técnica y magnitud similares a los de la presente convocatoria, en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas de este procedimiento. Se aceptarán contratos plurianuales, siempre que las actividades entre los ejercicios fiscales se encuentren separadas las actividades realizadas.</p> <p>Se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 6 (SEIS) meses de experiencia acumulada, en trabajos de servicios relacionados con la obra, en lo sucesivo "Trabajos de servicios relacionados" dentro de los últimos 10 (diez) años, debiendo acreditar una experiencia mínima de 6 (SEIS) meses para obtener puntos, que cubra el periodo solicitado.</p> <p>Para acreditar esta experiencia se cuantificará el plazo de realización en años y meses de trabajos de servicios relacionados con la obra, anexando copia simple de contratos (debidamente formalizados).</p> <p>Nota: Al LICITANTE que presente contratos adjudicados en agrupación o participación conjunta, para efectos de la acreditación de este rubro, solo se tomarán en cuenta los servicios que el LICITANTE se obligó a realizar en dicho contrato adjudicado por el periodo indicado en el mismo.</p> <p>No se contabilizarán como parte de la experiencia, los contratos con antigüedad mayor a 10(diez) años a la fecha de la presentación y apertura de las proposiciones del LICITANTE, así como, no se contabilizarán los meses que se traslapen en dos contratos, convenios, pedidos u órdenes de trabajo diferentes.</p> <p>Para acreditar el número de años de experiencia, se cuantificará el plazo de cada uno de los contratos que presente el LICITANTE, es decir, se sumará el plazo de realización de cada uno de los contratos y su resultado será el tiempo (años y meses) durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a ejecutar servicios similares.</p> <p>Como máximo se otorgarán 9 puntos por este rubro.</p> <p>-Se otorgarán 5 puntos al LICITANTE que acredite 6 meses en "Servicios relacionados con la obra". -Se otorgarán 7 puntos al LICITANTE que acredite 8 meses en "Servicios relacionados con la obra". -Se otorgarán 9 puntos al LICITANTE que acredite 1 o más años en "Servicios de naturaleza similar".</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	9	100%	9	100.00%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito mediante el cual manifiesta que la empresa cuenta con la experiencia suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el instituto, anexando documentación de 7 contratos relacionados con la elaboración de dictámenes y servicio de seguimiento de refuerzo estructural, acreditando de esta manera mas de un año de experiencia por lo que se le otorga un total de 9 (nueve) puntos al Licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 17 de la propuesta técnica (sin folios).</p>	
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la experiencia del licitante en trabajos similares				9	100%	9	100.00%		
Especialidad	18	Acreditación de la especialidad	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE por el que manifieste que la empresa cuenta con la especialidad en la ejecución de los servicios solicitados por el Instituto de naturaleza similar a los de la presente convocatoria, incluyendo su número, objeto, monto sin I.V.A., nombre o razón social del contratante, plazo de ejecución y avance a la fecha; así como el nombre, cargo y teléfono de la persona que corrobore la información proporcionada del contrato; se acreditará el presente rubro anexando copia de los contratos relacionados (debidamente formalizados).</p> <p>Para la evaluación de este rubro se revisará el Curriculum de la empresa como requisito previo al conteo y posteriormente el MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios relacionados con la obra, en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas de este procedimiento.</p>	7	100%	7	100.00%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito mediante el cual manifiesta que la empresa cuenta con la experiencia suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el Instituto así como el curriculum de la empresa, por otro lado anexa documentación que acredita que ha realizado 7 contratos relacionados con la elaboración de dictámenes y servicio de seguimiento de refuerzo estructural, por lo que se le otorga un total de 7 (siete) puntos al Licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 18 de la propuesta técnica (sin folios).</p>	

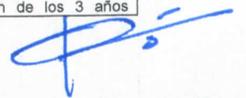


EVALUACIÓN DEL LICITANTE				Arq Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES
			<p>El/la LICITANTE deberá presentar el Curriculum de la empresa debidamente firmado por el representante o apoderado legal, con la información que a continuación se describen para acreditar la especialidad de la empresa que representa.</p> <p>-Objetivo, misión y valores. -Historia. -Organigrama empresarial. -Trabajos ejecutados. -Cartera de clientes.</p> <p>Se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite con contratos, ordenes de trabajo, dictámenes, facturas y acta entrega-recepción, finiquitos, actas de extinción de derechos y obligaciones, que a consideración del INSTITUTO permita que el LICITANTE compruebe que ha prestado servicios relacionados con la obra debiendo contar con un mínimo de 02 (dos) contratos y un máximo de 06 (seis) contratos de servicios relacionados, dentro de los últimos 10 (diez) años, para obtener puntos que haya suscrito o tenga adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria.</p> <p>Para acreditar la especialidad se cuantificará el mayor número de contratos o documentos de que tengan que ver con servicios relacionados, anexando copia simple de contratos (debidamente formalizados) o anexando para su validación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las actas de entrega -recepción y/o finiquitos, • Catálogos de conceptos, • Términos de referencia, • Especificaciones • Ordenes de trabajo, • Oficio de adjudicación, entre otros. <p>Algún otro documento que describa claramente el tipo de trabajo realizado, incluirá los documentos que contengan el nombre o denominación de la contratante; domicilio y teléfono de los responsables de los servicios; descripción de los servicios similares, periodo de ejecución, importes totales y ejercidos.</p> <p>Nota: Al LICITANTE que presente contratos adjudicados en agrupación o participación conjunta, para efectos de la acreditación de este rubro, solo se tomarán en cuenta los servicios que el LICITANTE se obligó a realizar en dicho contrato adjudicado conforme a la especialidad solicitada.</p> <p>No se contabilizarán como parte de la especialidad, los contratos con antigüedad mayor a 10 (diez), años a la fecha de la presentación y apertura de las proposiciones del presente procedimiento, ni aquellos contratados que no presenten la documentación solicitada para su validación.</p> <p>Para acreditar el número de contratos de especialidad, se cuantificará por lo menos 02 (dos) contratos que presente el LICITANTE, es decir, se sumará el número de contratos mínimo y su resultado será el mayor número de contratos durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a ejecutar servicios similares.</p> <p>Como máximo se otorgarán 7 puntos por este rubro. -Se otorgarán 3 puntos al LICITANTE que acredite 02 contratos en "Servicios relacionados con la obra". -Se otorgarán 5 puntos al LICITANTE que acredite entre 03-05 contratos en "Servicios relacionados con la obra". -Se otorgarán 7 puntos al LICITANTE que acredite 06 contratos en "Servicios relacionados con la obra".</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>					
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la especialidad				7	100%	7	100.00%	

EVALUACIÓN DEL LICITANTE				Arq Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES
Capacidad técnica	24	Acreditación capacidad técnica del	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste que cuenta con la capacidad suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el Instituto, incluyendo relación de contratos finiquitados para medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el LICITANTE.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se revisará el número de contratos FINIQUITADOS para medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el LICITANTE en la prestación oportuna y adecuada de los servicios en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas de este procedimiento.</p> <p>Presentar el anexo correspondiente, debidamente requisitado, acompañado de copia simple del contrato y los documentos para verificar su cumplimiento o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones de los contratos de naturaleza similar a los solicitados en esta convocatoria. Se verificará la acreditación de la capacidad técnica anexando copia de contratos con sus respectivas actas de entrega recepción, finiquito (acta de finiquito, caratula de estimación finiquito o comprobante de pago por concepto de finiquito) o actas de extinción de derechos y obligaciones (debidamente formalizados), cancelación de garantía de cumplimiento o vicios ocultos.</p> <p>Si el LICITANTE que no presente copia simple de mínimo de 1 (uno) de los documentos, en los que conste el cumplimiento respectivo o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones de los contratos presentados, o si estos difieren de aquellos presentados conforme al anexo, se determinará como requisito no cubierto. Como máximo se otorgarán 5 puntos por este rubro.</p> <p>-Se otorgarán 3 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de contratos 02 (dos) contratos en "Servicios relacionados con la obra". -Se otorgarán 4 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de contratos entre 03-05 contratos en "Servicios relacionados con la obra". -Se otorgarán 5 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de contratos 06 (seis) contratos en "Servicios relacionados con la obra"</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	5	62.50%	5	62.50%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito mediante el cual manifiesta que cuenta con la capacidad suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el instituto e incluye la relación de siete contratos realizados, de los cuales anexa documentación comprobatoria de actas entregas, oficios de entrega y pagos de 6 de ellos por lo que se le otorgan un total de 5 (cinco) puntos al Licitante</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 24 de la propuesta técnica (sin folios).</p>
	23	Conocer y aceptar los alcances de la convocatoria	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste haber recibido, leído y conocer el contenido de la convocatoria, términos de referencia y catálogo de conceptos de obra, los planos para la ejecución de los servicios y toda documentación necesaria para la presentación de la propuesta, así como aceptar los términos y requisitos de dicha convocatoria, anexando estos mismos documentos debidamente firmados en todas sus fojas.</p> <p>Se otorgarán 1 punto al LICITANTE que presente el escrito y la documental indicada debidamente firmada.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	1	12.50%	0	0.00%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito firmado donde manifiesta haber recibido, leído y conocer el contenido de la convocatoria, términos de referencia y catálogo de conceptos, los planos para la ejecución de los servicios y toda documentación necesaria para la presentación de la propuesta, así como aceptar los términos y requisitos de esta.</p> <p>Sin embargo, se le otorga un total de 0 (cero) puntos al Licitante toda vez que no anexa los terminos de referencia y catalogo firmados como se se solicita en el anexo.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 23 de la propuesta técnica (sin folios)</p>
	14	Constancia de visita al sitio	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del Licitante donde manifieste conocer el sitio y las condiciones físicas y ambientales en las que se desarrollarán los servicios, así como la declaración de su asistencia a la visita guiada realizada por el Instituto, incluyendo el comprobante de asistencia.</p> <p>-Se otorgarán 1 punto al LICITANTE que presente el escrito y la documental indicada debidamente firmada.</p>	1	12.50%	1	12.50%	<p>El Licitante, dentro de su proposición, presenta la manifestación de conocer el sitio donde se realizarán los trabajos, suscrito por la Ing. Arq. Itzel Guadalupe Aquino Lóopez Administradora única de la empresa Arq Ingeniería Estructural, S.A. de C.V. así como la manifestación de participación en el acto, la cual se encuentra recibida por el departamento de Concursos y Contrataciones de la Dirección de Obras y Conservación del Instituto.</p>



EVALUACIÓN DEL LICITANTE					Arq Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES	
			El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.					Se le otorga un total de 1 (un) punto al Licitante. Lo anterior puede observarse en el anexo número 14 de la propuesta técnica (sin folios).	
	15	Junta de aclaraciones	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste haber asistido a la(s) junta(s) de aclaraciones que, en su caso, se hayan realizado, así como poseer, conocer y aceptar plenamente el contenido de las actas de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los boletines y notas aclaratorias que se hayan levantado, anexando copia simple de dichos documentos. Como máximo se otorgará 1 punto por este subrubro. -Se otorgarán otorgará 1 punto al LICITANTE que presente el escrito y la documental indicada debidamente firmada. El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.	1	12.50%	1	12.50%	El Licitante, dentro de su proposición, presenta el escrito donde manifiesta que asistió, posee, conoce y acepta plenamente el contenido de las Actas de Juntas de Aclaraciones que se realizaron para el procedimiento que nos ocupa, anexando copias de las actas correspondientes. Se le otorga un total de 1 (un) punto al Licitante. Lo anterior puede observarse en el anexo número 15 de la propuesta técnica (sin folios).	
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la capacidad técnica				8	100%	7	87.50%		
Alcance técnico	16	Planeación integral de los servicios	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste la planeación integral propuesta para la ejecución de los servicios objeto de la presente convocatoria, anexando la memoria descriptiva correspondiente, en la que detalle la forma y términos propuestos para las tres fases de la ejecución de los servicios (inicio, desarrollo y conclusión), que sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de la obra, incluyendo los procesos administrativos. En el caso de que se quisiera sustituir algún integrante de dicha plantilla, deberá contar previamente con la autorización escrita del INSTITUTO. Por cada incongruencia detectada en la descripción con relación los programas mencionados se descontará 2 puntos del total considerado para este rubro. El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados. El LICITANTE que sea incongruente en la comparación de dos programas contra la descripción de la planeación integral obtendrá cero (0) puntos.	14	93%	14	93.33%	El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito mediante el cual manifiesta la planeación integral propuesta para la ejecución de los servicios, así como la memoria descriptiva correspondiente. Por lo que se le otorga un total de 14 (doce) puntos al Licitante Lo anterior puede observarse en el anexo número 16 de la propuesta técnica (sin folios).	
	22	Designación de representante técnico responsable de los servicios	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste ante el INSTITUTO la designación de su representante técnico, en caso de adjudicársele el contrato, el cual fungirá como superintendente de los servicios y será el responsable directo durante el periodo de ejecución de los servicios. El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.	1	7%	0	0.00%	El Licitante integra dentro de su proposición, la designación al C. Benjamin Hernandez Téllez como Superintendente de los servicios, con cédula 4920386. No obstante, se le otorgan 0 (cero) puntos ya que con la información y documentación que presenta en su proposición, no avala los 3 años de experiencia mínimos requeridos en la presente Convocatoria. Lo anterior puede observarse en el anexo número 22 de la propuesta técnica (Sin folios)	
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo al alcance técnico				15	100%	14	93.33%		
Capacidad del personal técnico propuesto	19	Acreditación técnica	Para la evaluación de este rubro se tomará en cuenta el personal profesional técnico propuesto por el LICITANTE para dirigir y coordinar la ejecución de los servicios que se concursan. Para efectos de evaluación deberá considerar la plantilla mínima solicitada para la elaboración e integración de su propuesta y que será sujeta a evaluación y otorgamiento de puntos será: a)Superintendente b)Director Responsable de Obra. c)Corresponsable en Seguridad Estructural, nivel 2. d)Estructurista e)Dibujante y capturista especializado. Para otorgar el puntaje indicado se entregará organigrama y curriculum del					El licitante integra dentro de su proposición organigrama del personal propuesto y curriculums sin embargo incumple con lo solicitado en la convocatoria de acuerdo con lo siguiente: Para el perfil de Superintendente se agrega para acreditación de la experiencia un contrato, un acta finiquito y unas notas de bitácora electrónica, y una memoria de cálculo, sin embargo, de esta última no puede su periodo de ejecución, por lo que con los otros 3 documentos se acredita su participación como superintendente en un total de 14 meses incumpliendo con la acreditación de los 3 años	



EVALUACIÓN DEL LICITANTE				Arq Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES
			<p>funcionamiento de la plantilla mínima donde se revisarán la experiencia, la competencia o habilidades en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales del personal técnico propuesto y el dominio de herramientas relacionadas con los servicios.</p> <p>Para otorgar a el LICITANTE el puntaje indicado en experiencia el personal deberá cumplir obligatoriamente con los años solicitados en cargos señalados:</p> <p>Superintendente, se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia acumulada en el cargo de superintendente de servicios relacionados con la obra, dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgará 1 punto al LICITANTE que acredite cumplimiento de 3 (tres) años de experiencia acumulada.</p> <p>Se otorgarán 2 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 4 (cuatro) años o más de experiencia acumulada.</p> <p>Director Responsable de Obra se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 2 servicios de características y complejidad similar, es decir, servicios de evaluación estructural de los edificios, elaboración de dictámenes de seguridad estructural, interpretación y análisis de pruebas a la estructura y cimentación, en lo sucesivo "Servicios de naturaleza similar" dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgarán 1.125 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 2 (dos) servicios de características y complejidad similar.</p> <p>Se otorgarán 2.25 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 3 (tres) servicios o más de características y complejidad similar.</p> <p>Corresponsable de Seguridad Estructural nivel 2, se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 2 servicios de características y complejidad similar, es decir, servicios de evaluación estructural de los edificios, elaboración de dictámenes de seguridad estructural, interpretación y análisis de pruebas a la estructura y cimentación, en lo sucesivo "Servicios de naturaleza similar" dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgarán 1.125 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 2 (dos) servicios de características y complejidad similar.</p> <p>Se otorgarán 2.25 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 3 (tres) servicios o más de características y complejidad similar.</p> <p>Estructurista se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia acumulada, en servicios relacionados con la obra dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgará 0.5 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 3 (tres) años de experiencia acumulada.</p> <p>Se otorgará 1 punto al LICITANTE que acredite cumplimiento de 4 (cuatro) años o más de experiencia acumulada.</p> <p>Dibujante y capturista especializado, se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 1 (uno) año de experiencia acumulada, en trabajos de dibujante y capturista dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgará 0.25 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 1 (uno) año de experiencia acumulada.</p>					<p>solicitados en la convocatoria.</p> <p>Para el perfil del Estructurista se entregan acuses de entregas de dictámenes estructurales y dictámenes en los que ha participado el interesado, así como memorias de cálculo, sin embargo, de estos se denota la participación en ellos en un total de 9 meses por lo que no con los 3 años de experiencia acumulada solicitada.</p> <p>Se le otorga un total de 3.875 (tres punto ochocientos setenta y cinco) puntos al Licitante toda vez que el perfil del Corresponsable de Seguridad Estructural presenta curriculum, carta bajo protesta de decir verdad y documentación que acredita haber participado en al menos 3 servicios de naturaleza similar, el Director responsable de obra presenta 2 servicios de naturaleza similar y el dibujante y capturista manifiesta contar con al menos un año de experiencia en su curriculum.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 19 de la propuesta técnica (sin folios).</p>





Invitación a Cuando Menos 3 Personas Nacional Presencial INE-IA3-SROP/002/2025
" Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de
Acoxa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX" (Segunda convocatoria)"
Evaluación de Documentación Técnica
Criterio de Evaluación: Puntos y porcentajes

EVALUACIÓN DEL LICITANTE				Arq Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES
			<p>Se otorgará 0,5 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 2 (dos) años o más de experiencia acumulada.</p> <p>Los documentos mencionados para la acreditación de la experiencia solicitada pueden ser: facturas, notas de bitácora, minutas de seguimiento, copias de dictámenes en donde el personal mencionado haya participado, pagos de honorarios, ordenes de trabajo, contratos, oficios de designación en los proyectos, acta entrega-recepción, o cualquiera de naturaleza análoga (Revisar Tabla 1. Descripción de los perfiles del personal técnico).</p> <p>Para comprobar la competencia o habilidades en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales se verificará los niveles de preparación y la cantidad de personal propuesto, el que deberá de contar cuando menos con:</p> <p>Superintendente con cédula profesional, título profesional o cualquier documento con reconocimiento oficial que sea coincidente con el cargo solicitado y el Currículo Vitae.</p> <p>Director Responsable de Obra con cédula profesional, título profesional o cualquier documento con reconocimiento oficial que sea coincidente con el cargo solicitado, Carnet vigente de Director Responsable de Obra en la entidad donde se realizará el servicio, la vigencia deberá cubrir el periodo de ejecución de los servicios y al menos 6 meses posteriores a la conclusión de los mismos y el Currículo Vitae.</p> <p>Corresponsable en Seguridad Estructural nivel 2, con cédula profesional, título profesional o cualquier documento con reconocimiento oficial que sea coincidente con el cargo solicitado, Carnet vigente de Corresponsable en Seguridad Estructural en la Ciudad de México, la vigencia deberá cubrir el periodo de ejecución de los servicios y al menos 6 meses posteriores a la conclusión de los mismos y el Currículo Vitae.</p> <p>Estructurista con cédula profesional, título profesional o cualquier documento con reconocimiento oficial que sea coincidente con el cargo solicitado y el Currículo Vitae.</p> <p>Dibujante y capturista especializado Pasante o carrera trunca de Ingeniería Civil o Arquitectura o afin. O técnico afin y el Currículo Vitae.</p> <p>Para verificar el dominio de herramientas relacionadas con la ejecución de los servicios el superintendente, el estructurista y el dibujante o capturista especializado deberán entregar una carta bajo protesta de decir verdad que cuentan con la habilidad, destreza o capacidad para uso y manejo de programas de AUTOCAD y programas de ingeniería de cálculos de estructuras o cualquier documento que demuestre el dominio de las herramientas señaladas.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá el puntaje indicado.</p> <p>El "licitante" que no cumpla este requisito obtendrá cero (0) puntos.</p> <p>Si el o los formatos no son llenados con la información solicitada por el INE, o son ilegibles, o no se presentan los documentos requeridos, no se considerará para el otorgamiento de puntaje.</p> <p>Asimismo, el Instituto analizara los documentos aquí referidos, en caso de discrepancia entre ellos no se le otorgaran los puntos indicados en el presente rubro.</p>					
			Superintendente	2	25.00%	0	0.00%	
			Director Rensposable de Obra	2.25	28.13%	1.125	14.06%	
			Corresponsable en Seguridad Estructural nivel 2	2.25	28.13%	2.25	28.13%	
			Estructurista	1	12.50%	0	0.00%	
			Dibujante y capurista	0.5	6.25%	0.5	6.25%	

EVALUACIÓN DEL LICITANTE					Arq Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES	
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la capacidad del personal técnico propuesto				8	100.00%	3.875	48.44%		
Instalaciones y equipo	21 y Terminos de referencia	Datos básicos de maquinaria y equipo	<p>Relación de maquinaria y equipo para la ejecución de los servicios sea el adecuado, necesario y suficiente para ejecutar los servicios objeto de la presente convocatoria, y que los datos coincidan con la relación de la maquinaria y equipo presentado por el/la LICITANTE e incluida en su proposición; incluyendo la siguiente información: cantidad, descripción de la maquinaria, tipo, marca, serie, capacidad, propia o rentada, vida útil, ubicación física y Que las características, especificaciones y capacidad de equipo y herramienta propuestos para la ejecución de los servicios, considerados por el/la licitante, sean las adecuadas para su desarrollo.</p> <p>Todos los suministros de materiales y herramientas deberán ser puestos en el lugar donde se ocuparán para la ejecución de los servicios, por lo que en el análisis de precios unitarios deberán considerarse los costos que resulten por concepto de acarreo, maniobras, elevaciones y descargas requeridas para la ejecución de los servicios.</p> <p>Para que el Licitante obtenga el máximo puntaje la relación de maquinaria y equipo deberá ser coincidentes con los anexos: explosión de insumos (anexo 30) y el programa de utilización de maquinaria y equipo (anexo 29).</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá el puntaje indicado.</p>	5	100.0%	5	100.00%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, la relación de maquinaria y equipo para la ejecución de los servicios. Se le otorga un total de 5 (cinco) puntos al Licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 21 de la propuesta técnica (sin folios)</p>	
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a las instalaciones y equipo				5	100%	5	100.00%		
PERSONAS CON DISCAPACIDAD		17	<p>Personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores discapacitados cuando menos con el 5 por ciento de la totalidad de plantilla de empleados y cuya alta en el régimen obligatorio del IMSS se haya dado con 6 meses de antelación al acto de presentación de apertura de propuestas.</p>	5	100%	0	0.00%	<p>El licitante dentro de su proposición no manifiesta contar con personal con discapacidad por lo que se le otorgan un total de 0 (cero) puntos al Licitante.</p>	
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a las personas con discapacidad				5	100%	0	0.00%		

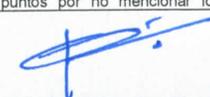
Evaluó

Arq. Pedro Moisés Aguilar Peña
Subdirector de Construcción

EVALUACIÓN DEL LICITANTE				Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES
Experiencia	17	Acreditación de experiencia	<p>Para la evaluación de este rubro se revisará el MAYOR TIEMPO ejecutando por el LICITANTE servicios de características de complejidad técnica y magnitud similares a los de la presente convocatoria, en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas de este procedimiento. Se aceptarán contratos plurianuales, siempre que las actividades entre los ejercicios fiscales se encuentren separadas las actividades realizadas.</p> <p>Se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 6 (SEIS) meses de experiencia acumulada, en trabajos de servicios relacionados con la obra, en lo sucesivo "Trabajos de servicios relacionados" dentro de los últimos 10 (diez) años, debiendo acreditar una experiencia mínima de 6 (SEIS) meses para obtener puntos, que cubra el periodo solicitado.</p> <p>Para acreditar esta experiencia se cuantificará el plazo de realización en años y meses de trabajos de servicios relacionados con la obra, anexando copia simple de contratos (debidamente formalizados).</p> <p>Nota: Al LICITANTE que presente contratos adjudicados en agrupación o participación conjunta, para efectos de la acreditación de este rubro, solo se tomarán en cuenta los servicios que el LICITANTE se obligó a realizar en dicho contrato adjudicado por el periodo indicado en el mismo.</p> <p>No se contabilizarán como parte de la experiencia, los contratos con antigüedad mayor a 10(diez) años a la fecha de la presentación y apertura de las proposiciones del LICITANTE, así como, no se contabilizarán los meses que se traslapen en dos contratos, convenios, pedidos u órdenes de trabajo diferentes.</p> <p>Para acreditar el número de años de experiencia, se cuantificará el plazo de cada uno de los contratos que presente el LICITANTE, es decir, se sumará el plazo de realización de cada uno de los contratos y su resultado será el tiempo (años y meses) durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a ejecutar servicios similares.</p> <p>Como máximo se otorgarán 9 puntos por este rubro.</p> <p>-Se otorgarán 5 puntos al LICITANTE que acredite 6 meses en "Servicios relacionados con la obra".</p> <p>-Se otorgarán 7 puntos al LICITANTE que acredite 8 meses en "Servicios relacionados con la obra".</p> <p>-Se otorgarán 9 puntos al LICITANTE que acredite 1 o más años en "Servicios de naturaleza similar".</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	9	100%	5	55.56%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito mediante el cual manifiesta que la empresa cuenta con la experiencia suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el instituto, anexando la relación de contratos ejecutados, así como documentación que acredita la experiencia de 3 contratos correspondientes a la elaboración de proyecto de reforzamiento, proyecto estructural y elaboración de dictamen, avalando un total de 6 meses de experiencia por lo que se le otorga un total de 5 (cinco) puntos al licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 17 de la propuesta técnica (folios 000260-000374).</p>
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la experiencia del licitante en trabajos similares				9	100%	5	55.56%	
Especialidad	18	Acreditación de la especialidad	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE por el que manifieste que la empresa cuenta con la especialidad en la ejecución de los servicios solicitados por el Instituto de naturaleza similar a los de la presente convocatoria, incluyendo su número, objeto, monto sin I.V.A., nombre o razón social del contratante, plazo de ejecución y avance a la fecha; así como el nombre, cargo y teléfono de la persona que corrobore la información proporcionada del contrato; se acreditará el presente rubro anexando copia de los contratos relacionados (debidamente formalizados).</p> <p>Para la evaluación de este rubro se revisará el Curriculum de la empresa como requisito previo al conteo y posteriormente el MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios relacionados con la obra, en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas de este procedimiento.</p> <p>El/La LICITANTE deberá presentar el Curriculum de la empresa debidamente firmado por el representante o apoderado legal, con la información que a continuación se describen para acreditar la especialidad de la empresa que representa.</p> <p>-Objetivo, misión y valores.</p> <p>-Historia. -Organigrama empresarial.</p> <p>-Trabajos ejecutados.</p> <p>-Cartera de clientes.</p> <p>Se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite con contratos, ordenes de trabajo,</p>	7	100%	5	71.43%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito mediante el cual manifiesta que la empresa cuenta con la especialidad en la ejecución de los servicios solicitados por el instituto, anexando relación de contratos, así como documentación que acredita su participación en 3 contratos por lo que se le otorga un total de 5 (cinco) puntos al licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 18 de la propuesta técnica (folios 000375-000455).</p>

EVALUACIÓN DEL LICITANTE			Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.					
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES
			<p>dictámenes, facturas y acta entrega-recepción, finiquitos, actas de extinción de derechos y obligaciones, que a consideración del INSTITUTO permita que el LICITANTE compruebe que ha prestado servicios relacionados con la obra debiendo contar con un mínimo de 02 (dos) contratos y un máximo de 06 (seis) contratos de servicios relacionados, dentro de los últimos 10 (diez) años, para obtener puntos que haya suscrito o tenga adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria.</p> <p>Para acreditar la especialidad se cuantificará el mayor número de contratos o documentos de que tengan que ver con servicios relacionados, anexando copia simple de contratos (debidamente formalizados) o anexando para su validación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actas de entrega-recepción y/o finiquitos, Catálogos de conceptos, Términos de referencia, Especificaciones Ordenes de trabajo, Oficio de adjudicación, entre otros. <p>Algún otro documento que describa claramente el tipo de trabajo realizado, incluirá los documentos que contengan el nombre o denominación de la contratante, domicilio y teléfono de los responsables de los servicios; descripción de los servicios similares, periodo de ejecución, importes totales y ejercidos.</p> <p>Nota: Al LICITANTE que presente contratos adjudicados en agrupación o participación conjunta, para efectos de la acreditación de este rubro, solo se tomarán en cuenta los servicios que el LICITANTE se obligó a realizar en dicho contrato adjudicado conforme a la especialidad solicitada.</p> <p>No se contabilizarán como parte de la especialidad, los contratos con antigüedad mayor a 10 (diez), años a la fecha de la presentación y apertura de las proposiciones del presente procedimiento, ni aquellos contratados que no presenten la documentación solicitada para su validación.</p> <p>Para acreditar el número de contratos de especialidad, se cuantificará por lo menos 02 (dos) contratos que presente el LICITANTE, es decir, se sumará el número de contratos mínimo y su resultado será el mayor número de contratos durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a ejecutar servicios similares.</p> <p>Como máximo se otorgarán 7 puntos por este rubro. -Se otorgarán 3 puntos al LICITANTE que acredite 02 contratos en "Servicios relacionados con la obra". -Se otorgarán 5 puntos al LICITANTE que acredite entre 03-05 contratos en "Servicios relacionados con la obra". -Se otorgarán 7 puntos al LICITANTE que acredite 06 contratos en "Servicios relacionados con la obra".</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	7	100%	5	71.43%	
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la especialidad				7	100%	5	71.43%	
Capacidad técnica	24	Acreditación capacidad técnica del	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste que cuenta con la capacidad suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el Instituto, incluyendo relación de contratos finiquitados para medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el LICITANTE.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se revisará el número de contratos FINIQUITADOS para medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el LICITANTE en la prestación oportuna y adecuada de los servicios en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas de este procedimiento.</p> <p>Presentar el anexo correspondiente, debidamente requisitado, acompañado de copia simple del contrato y los documentos para verificar su cumplimiento o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones de los contratos de naturaleza similar a los solicitados en esta convocatoria. Se verificará la acreditación de la capacidad técnica anexando copia de contratos con sus respectivas actas de entrega recepción, finiquito (acta de finiquito, caratula de estimación finiquito o comprobante de pago por concepto de finiquito) o actas de extinción de derechos y obligaciones (debidamente formalizados), cancelación de garantía de cumplimiento o vicios ocultos.</p>	5	62.50%	0	0.00%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito mediante el cual manifiesta que cuenta con la capacidad suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el Instituto e incluye la relación de contratos realizados anexando copia simple de los mismos y documentación anexa sin embargo se le otorgan 0 (cero) puntos ya que solamente de uno de ellos integra su finiquito u algún otro documento que de certeza de que cumplió con sus obligaciones contractuales, de uno de ellos se anexa factura sin embargo esta representa el primer pago de la ejecución de los servicios y no el pago finiquito.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 24 de la propuesta técnica (folios 000556-000626).</p>

EVALUACIÓN DEL LICITANTE				Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES
			<p>Si el LICITANTE que no presente copia simple de mínimo de 1 (uno) de los documentos, en los que conste el cumplimiento respectivo o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones de los contratos presentados, o si estos difieren de aquellos presentados conforme al anexo, se determinará como requisito no cubierto. Como máximo se otorgarán 5 puntos por este rubro.</p> <p>-Se otorgarán 3 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de contratos 02 (dos) contratos en "Servicios relacionados con la obra".</p> <p>-Se otorgarán 4 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de contratos entre 03-05 contratos en "Servicios relacionados con la obra".</p> <p>-Se otorgarán 5 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de contratos 06 (seis) contratos en "Servicios relacionados con la obra".</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>					
	23	Conocer y aceptar los alcances de la convocatoria	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste haber recibido, leído y conocer el contenido de la convocatoria, términos de referencia y catálogo de conceptos de obra, los planos para la ejecución de los servicios y toda documentación necesaria para la presentación de la propuesta, así como aceptar los términos y requisitos de dicha convocatoria, anexando estos mismos documentos debidamente firmados en todas sus fojas.</p> <p>Se otorgarán 1 punto al LICITANTE que presente el escrito y la documental indicada debidamente firmada.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	1	12.50%	0	0.00%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito firmado donde manifiesta haber recibido, leído y conocer el contenido de la convocatoria, términos de referencia y catálogo de conceptos, los planos para la ejecución de los servicios y toda documentación necesaria para la presentación de la propuesta, así como aceptar los términos y requisitos de esta.</p> <p>Sin embargo, se le otorga un total de 0 (cero) puntos al Licitante toda vez que no anexa los documentos firmados en todas sus fojas como lo solicita el anexo.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 23 de la propuesta técnica (folios 000554-000555)</p>
	14	Constancia de visita al sitio	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del Licitante donde manifieste conocer el sitio y las condiciones físicas y ambientales en las que se desarrollarán los servicios, así como la declaración de su asistencia a la visita guiada realizada por el Instituto, incluyendo el comprobante de asistencia.</p> <p>-Se otorgarán 1 punto al LICITANTE que presente el escrito y la documental indicada debidamente firmada.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	1	12.50%	1	12.50%	<p>El Licitante, dentro de su proposición, presenta la manifestación de conocer el sitio donde se realizarán los trabajos, suscrito por el C Sergio Hernández Hernández Socio administrador de la empresa consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, así como la manifestación de participación en el acto por el C. Jesús Eduardo Caltenco Huerta, la cual se encuentra recibida por el departamento de Concursos y Contrataciones de la Dirección de Obras y Conservación del Instituto.</p> <p>Se le otorga un total de 1 (un) punto al Licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 14 de la propuesta técnica (folios 000233 - 000235).</p>
	15	Junta de aclaraciones	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste haber asistido a la(s) junta(s) de aclaraciones que, en su caso, se hayan realizado, así como poseer, conocer y aceptar plenamente el contenido de las actas de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los boletines y notas aclaratorias que se hayan levantado, anexando copia simple de dichos documentos.</p> <p>Como máximo se otorgará 1 punto por este subrubro. -Se otorgarán otorgará 1 punto al LICITANTE que presente el escrito y la documental indicada debidamente firmada.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	1	12.50%	1	12.50%	<p>El Licitante, dentro de su proposición, presenta el escrito donde manifiesta que asistió, posee, conoce y acepta plenamente el contenido de las Actas de Juntas de Aclaraciones que se realizaron para el procedimiento que nos ocupa, anexando copias de las actas correspondientes.</p> <p>Se le otorga un total de 1 (un) punto al Licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 15 de la propuesta técnica (folios 000236 - 000248).</p>
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la capacidad técnica				8	100%	2	25.00%	
Alcance técnico	16	Planeación integral de los servicios	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste la planeación integral propuesta para la ejecución de los servicios objeto de la presente convocatoria, anexando la memoria descriptiva correspondiente, en la que detalle la forma y términos propuestos para las tres fases de la ejecución de los servicios (inicio, desarrollo y conclusión), que sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de la obra, incluyendo los procesos administrativos. En el caso de que se quisiera sustituir algún integrante de dicha plantilla, deberá contar previamente con la autorización escrita del INSTITUTO.</p> <p>Por cada incongruencia detectada en la descripción con relación los programas mencionados se</p>	14	93%	6	40.00%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito mediante el cual manifiesta la planeación integral propuesta para la ejecución de los servicios, así como la memoria descriptiva correspondiente, sin embargo, se le restan puntos por las inconsistencias detectadas de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Se restan 2 puntos por no mencionar los procesos</p>

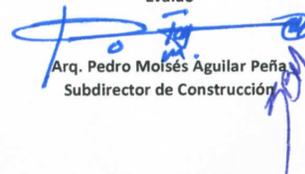


EVALUACIÓN DEL LICITANTE				Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES
			descontará 2 puntos del total considerado para este rubro. El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados. El LICITANTE que sea incongruente en la comparación de dos programas contra la descripción de la planeación integral obtendrá cero (0) puntos.					administrativos del contrato de servicio según lo establecido en la normatividad del Instituto para las fases de inicio desarrollo y conclusión, actas de entrega del sitio, estimaciones, finiquito, por mencionar algunos. Se restan 2 puntos por incluir en el desglose, actividades que no pertenecen a los trabajos contratados, como la elaboración de un proyecto de reforzamiento así como una ingeniería económica y legal por mencionar algunas. Se restan 2 puntos ya que en el desglose de actividades indica perfiles que no están contemplados en el servicio de la presente licitación. Se restan 2 puntos ya que no se incluye una interrelación con los programas solicitados en la presente convocatoria como lo solicita en el numeral 2.4 pagina 27 de la misma. Por lo que se le otorga un total de 6 (seis) puntos al Licitante Lo anterior puede observarse en el anexo número 16 de la propuesta técnica (folios 000248-000259).
	22	Designación de representante técnico responsable de los servicios	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste ante el INSTITUTO la designación de su representante técnico, en caso de adjudicarse el contrato, el cual fungirá como superintendente de los servicios y será el responsable directo durante el periodo de ejecución de los servicios. El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.	1	7%	0	0.00%	El Licitante integra dentro de su proposición, la designación al C. Alejandro López Aguirre como Superintendente de los servicios, con cédula 6849217. No obstante, se le otorgan 0 (cero) puntos ya que con la información y documentación que presenta en su proposición, no avala los 3 años de experiencia mínimos requeridos en la presente Convocatoria. Lo anterior puede observarse en el anexo número 22 de la propuesta técnica (folios 000535-000553)
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo al alcance técnico				15	100%	6	40.00%	
Capacidad del personal técnico propuesto	19	Acreditación técnica	Para la evaluación de este rubro se tomará en cuenta el personal profesional técnico propuesto por el LICITANTE para dirigir y coordinar la ejecución de los servicios que se concursan. Para efectos de evaluación deberá considerar la plantilla mínima solicitada para la elaboración e integración de su propuesta y que será sujeta a evaluación y otorgamiento de puntos será: a)Superintendente b)Director Responsable de Obra. c)Corresponsable en Seguridad Estructural, nivel 2. d)Estructurista e)Dibujante y capturista especializado. Para otorgar el puntaje indicado se entregará organigrama y curriculum del funcionamiento de la plantilla mínima donde se revisarán la experiencia, la competencia o habilidades en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales del personal técnico propuesto y el dominio de herramientas relacionadas con los servicios. Para otorgar a el LICITANTE el puntaje indicado en experiencia el personal deberá cumplir obligatoriamente con los años solicitados en cargos señalados: Superintendente, se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia acumulada en el cargo de superintendente de servicios relacionados con la obra, dentro de los últimos 10 (diez) años. Se otorgará 1 punto al LICITANTE que acredite cumplimiento de 3 (tres) años de experiencia acumulada. Se otorgarán 2 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 4 (cuatro) años o más de experiencia acumulada. Director Responsable de Obra se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 2 servicios de características y complejidad similar, es decir, servicios de evaluación estructural de los edificios, elaboración de dictámenes de seguridad estructural, interpretación y análisis de pruebas a la estructura y cimentación, en lo sucesivo "Servicios de					El licitante integra dentro de su proposición organigrama del personal propuesto, currículums y cartas compromiso sin embargo incumple con lo solicitado en la convocatoria de acuerdo con lo siguiente: Los currículums anexados no se encuentran suscritos por los profesionistas interesados como se solicita en la tabla del numeral 2.2 inciso 6 páginas 21 y 22 En el organigrama no indica que figuras participaran como estructurista y dibujante en cambio anexa los perfiles de obra civil, levantamiento arquitectónico estructural y especialista en pruebas de laboratorio. Para los perfiles de Superintendente, Director Responsable de Obra, Corresponsable en Seguridad Estructural, nivel 2 y Estructurista no anexa documentación que acredite su participación en proyectos similares o servicios relacionados con la obra de acuerdo a cada perfil, según lo solicitado en la tabla para la acreditación de la experiencia del numeral 2.2 inciso 6 de la convocatoria. Para el caso del perfil de Corresponsable en Seguridad Estructural nivel 2, el carnet anexado indica que es nivel 1 En el caso del perfil de dibujante capturista se infiere que la interesada es la mencionada para el perfil de levantamiento arquitectónico estructural. No se presenta la carta bajo protesta de decir verdad que los perfiles del Superintendente, estructurista y dibujante cuentan con la habilidad, destreza o capacidad para el uso y manejo de programas de AUTOCAD y programas de

EVALUACIÓN DEL LICITANTE				Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES
			<p>naturaleza similar" dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgarán 1.125 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 2 (dos) servicios de características y complejidad similar.</p> <p>Se otorgarán 2.25 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 3 (tres) servicios o más de características y complejidad similar.</p> <p>Corresponsable de Seguridad Estructural nivel 2, se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 2 servicios de características y complejidad similar, es decir, servicios de evaluación estructural de los edificios, elaboración de dictámenes de seguridad estructural, interpretación y análisis de pruebas a la estructura y cimentación, en lo sucesivo "Servicios de naturaleza similar" dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgarán 1.125 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 2 (dos) servicios de características y complejidad similar.</p> <p>Se otorgarán 2.25 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 3 (tres) servicios o más de características y complejidad similar.</p> <p>Estructurista se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia acumulada, en servicios relacionados con la obra dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgará 0.5 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 3 (tres) años de experiencia acumulada.</p> <p>Se otorgará 1 punto al LICITANTE que acredite cumplimiento de 4 (cuatro) años o más de experiencia acumulada.</p> <p>Dibujante y capturista especializado, se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 1 (uno) año de experiencia acumulada, en trabajos de dibujante y capturista dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgará 0.25 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 1 (uno) año de experiencia acumulada.</p> <p>Se otorgará 0.5 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 2 (dos) años o más de experiencia acumulada.</p> <p>Los documentos mencionados para la acreditación de la experiencia solicitada pueden ser: facturas, notas de bitácora, minutas de seguimiento, copias de dictámenes en donde el personal mencionado haya participado, pagos de honorarios, ordenes de trabajo, contratos, oficios de designación en los proyectos, acta entrega-recepción, o cualquiera de naturaleza análoga (Revisar Tabla 1. Descripción de los perfiles del personal técnico).</p> <p>Para comprobar la competencia o habilidades en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales se verificará los niveles de preparación y la cantidad de personal propuesto, el que deberá de contar cuando menos con:</p> <p>Superintendente con cédula profesional, título profesional o cualquier documento con reconocimiento oficial que sea coincidente con el cargo solicitado y el Currículo Vitae.</p> <p>Director Responsable de Obra con cédula profesional, título profesional o cualquier documento con reconocimiento oficial que sea coincidente con el cargo solicitado, Carnet vigente de Director Responsable de Obra en la entidad donde se realizará el servicio, la vigencia deberá cubrir el periodo de ejecución de los servicios y al menos 6 meses posteriores a la conclusión de los mismos y el Currículo Vitae.</p> <p>Corresponsable en Seguridad Estructural nivel 2, con cédula profesional, título profesional o cualquier documento con reconocimiento oficial que sea coincidente con el cargo solicitado, Carnet vigente de Corresponsable en Seguridad Estructural en la Ciudad de México, la vigencia deberá cubrir el periodo de ejecución de los servicios y al menos 6 meses posteriores a la conclusión de los mismos y el Currículo Vitae.</p>					<p>ingeniería de cálculos de estructuras o cualquier documento que demuestre el dominio de las herramientas señaladas como se solicita en la página 21 numeral 2.2 inciso 6.</p> <p>Por lo anterior se le otorgan 0 (cero) puntos al Licitante</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 24 de la propuesta técnica (folios 000446-000530)."</p>

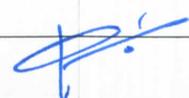
EVALUACIÓN DEL LICITANTE				Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES
			<p>Estructurista con cédula profesional, título profesional o cualquier documento con reconocimiento oficial que sea coincidente con el cargo solicitado y el Currículo Vitae.</p> <p>Dibujante y capurista especializado Pasante o carrera trunca de Ingeniería Civil o Arquitectura o afin. O técnico afin y el Currículo Vitae.</p> <p>Para verificar el dominio de herramientas relacionadas con la ejecución de los servicios el superintendente, el estructurista y el dibujante o capurista especializado deberán entregar una carta bajo protesta de decir verdad que cuentan con la habilidad, destreza o capacidad para uso y manejo de programas de AUTOCAD y programas de ingeniería de cálculos de estructuras o cualquier documento que demuestre el dominio de las herramientas señaladas.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá el puntaje indicado.</p> <p>El "licitante" que no cumpla este requisito obtendrá cero (0) puntos.</p> <p>Si el o los formatos no son llenados con la información solicitada por el INE, o son ilegibles, o no se presentan los documentos requeridos, no se considerará para el otorgamiento de puntaje.</p> <p>Asimismo, el Instituto analizará los documentos aquí referidos, en caso de discrepancia entre ellos no se le otorgaran los puntos indicados en el presente rubro.</p>					
			Superintendente	2	25.00%	0	0.00%	
			Director Rensposable de Obra	2,25	28.13%	0	0.00%	
			Corresponsable en Seguridad Estructural nivel 2	2,25	28.13%	0	0.00%	
			Estructurista	1	12.50%	0	0.00%	
			Dibujante y capurista	0,5	6.25%	0	0.00%	
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la capacidad del personal técnico propuesto				8	100.00%	0	0.00%	
Instalaciones y equipo	21 y Terminos de referencia	Datos básicos de maquinaria y equipo	<p>Relación de maquinaria y equipo para la ejecución de los servicios sea el adecuado, necesario y suficiente para ejecutar los servicios objeto de la presente convocatoria, y que los datos coincidan con la relación de la maquinaria y equipo presentado por el/la LICITANTE e incluida en su proposición; incluyendo la siguiente información: cantidad, descripción de la maquinaria, tipo, marca, serie, capacidad, propia o rentada, vida útil, ubicación física y Que las características, especificaciones y capacidad de equipo y herramienta propuestos para la ejecución de los servicios, considerados por el/la licitante, sean las adecuadas para su desarrollo.</p> <p>Todos los suministros de materiales y herramientas deberán ser puestos en el lugar donde se ocuparán para la ejecución de los servicios, por lo que en el análisis de precios unitarios deberán considerarse los costos que resulten por concepto de acarreo, maniobras, elevaciones y descargas requeridas para la ejecución de los servicios.</p> <p>Para que el Licitante obtenga el máximo puntaje la relación de maquinaria y equipo deberá ser coincidentes con los anexos: explosión de insumos (anexo 30) y el programa de utilización de maquinaria y equipo (anexo 29).</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá el puntaje indicado.</p>	5	100.0%	5	100.00%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, la relación de maquinaria y equipo para la ejecución de los servicios. Se le otorga un total de 5 (cinco) puntos al Licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 21 de la propuesta técnica (folios 000533-000534)</p>
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a las instalaciones y equipo				5	100%	5	100.00%	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD		17	<p>Personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores discapacitados cuando menos con el 5 por ciento de la totalidad de plantilla de empleados y cuya alta en el régimen obligatorio del IMSS se haya dado con 6 meses de antelación al acto de presentación de apertura de propuestas.</p>	5	100%	0	0.00%	El licitante dentro de su proposición no manifiesta contar con personal con discapacidad por lo que se le otorgan un total de 0 (cero) puntos al Licitante.
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a las personas con discapacidad				5	100%	0	0.00%	

Evalúo



Arq. Pedro Moisés Aguilar Peña
Subdirector de Construcción

EVALUACIÓN DEL LICITANTE					Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.			
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES
Experiencia	17	Acreditación de experiencia	<p>Para la evaluación de este rubro se revisará el MAYOR TIEMPO ejecutando por el LICITANTE servicios de características de complejidad técnica y magnitud similares a los de la presente convocatoria, en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas de este procedimiento. Se aceptarán contratos plurianuales, siempre que las actividades entre los ejercicios fiscales se encuentren separadas las actividades realizadas.</p> <p>Se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 6 (SEIS) meses de experiencia acumulada, en trabajos de servicios relacionados con la obra, en lo sucesivo "Trabajos de servicios relacionados" dentro de los últimos 10 (diez) años, debiendo acreditar una experiencia mínima de 6 (SEIS) meses para obtener puntos, que cubra el periodo solicitado.</p> <p>Para acreditar esta experiencia se cuantificará el plazo de realización en años y meses de trabajos de servicios relacionados con la obra, anexando copia simple de contratos (debidamente formalizados).</p> <p>Nota: Al LICITANTE que presente contratos adjudicados en agrupación o participación conjunta, para efectos de la acreditación de este rubro, solo se tomarán en cuenta los servicios que el LICITANTE se obligó a realizar en dicho contrato adjudicado por el periodo indicado en el mismo.</p> <p>No se contabilizarán como parte de la experiencia, los contratos con antigüedad mayor a 10(diez) años a la fecha de la presentación y apertura de las proposiciones del LICITANTE, así como, no se contabilizarán los meses que se traslapen en dos contratos, convenios, pedidos u órdenes de trabajo diferentes.</p> <p>Para acreditar el número de años de experiencia, se cuantificará el plazo de cada uno de los contratos que presente el LICITANTE, es decir, se sumará el plazo de realización de cada uno de los contratos y su resultado será el tiempo (años y meses) durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a ejecutar servicios similares.</p> <p>Como máximo se otorgarán 9 puntos por este rubro.</p> <p>-Se otorgarán 5 puntos al LICITANTE que acredite 6 meses en "Servicios relacionados con la obra". -Se otorgarán 7 puntos al LICITANTE que acredite 8 meses en "Servicios relacionados con la obra". -Se otorgarán 9 puntos al LICITANTE que acredite 1 o más años en "Servicios de naturaleza similar".</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	9	100%	9	100.00%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito mediante el cual manifiesta que la empresa cuenta con la experiencia suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el instituto, anexando la relación de contratos ejecutados, así como documentación que acredita la experiencia de 4 contratos correspondientes a la elaboración de proyecto integrales para daños ocasionados en el sismo del 17 y rehabilitaciones estructurales, avalando mas de un año de experiencia por lo que se le otorga un total de 9 (nueve) puntos al licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 17 de la propuesta técnica (sin folios).</p>
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la experiencia del licitante en trabajos similares				9	100%	9	100.00%	
Especialidad	18	Acreditación de la especialidad	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE por el que manifieste que la empresa cuenta con la especialidad en la ejecución de los servicios solicitados por el Instituto de naturaleza similar a los de la presente convocatoria, incluyendo su número, objeto, monto sin I.V.A., nombre o razón social del contratante, plazo de ejecución y avance a la fecha; así como el nombre, cargo y teléfono de la persona que corrobore la información proporcionada del contrato; se acreditará el presente rubro anexando copia de los contratos relacionados (debidamente formalizados).</p> <p>Para la evaluación de este rubro se revisará el Curriculum de la empresa como requisito previo al conteo y posteriormente el MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios relacionados con la obra, en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas de este procedimiento.</p>	7	100%	5	71.43%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito mediante el cual manifiesta que la empresa cuenta con la especialidad en la ejecución de los servicios solicitados por el instituto, anexando relación de contratos, así como documentación que acredita su participación en 4 contratos por lo que se le otorga un total de 5 (cinco) puntos al licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 18 de la propuesta técnica (sin folios).</p>

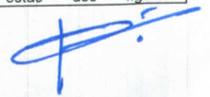


EVALUACIÓN DEL LICITANTE				Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES
			<p>El/la LICITANTE deberá presentar el Curriculum de la empresa debidamente firmado por el representante o apoderado legal, con la información que a continuación se describen para acreditar la especialidad de la empresa que representa.</p> <p>-Objetivo, misión y valores. -Historia. -Organigrama empresarial. -Trabajos ejecutados. -Cartera de clientes.</p> <p>Se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite con contratos, ordenes de trabajo, dictámenes, facturas y acta entrega-recepción, finiquitos, actas de extinción de derechos y obligaciones, que a consideración del INSTITUTO permita que el LICITANTE compruebe que ha prestado servicios relacionados con la obra debiendo contar con un mínimo de 02 (dos) contratos y un máximo de 06 (seis) contratos de servicios relacionados, dentro de los últimos 10 (diez) años, para obtener puntos que haya suscrito o tenga adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria.</p> <p>Para acreditar la especialidad se cuantificará el mayor número de contratos o documentos de que tengan que ver con servicios relacionados, anexando copia simple de contratos (debidamente formalizados) o anexando para su validación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las actas de entrega -recepción y/o finiquitos, • Catálogos de conceptos, • Términos de referencia, • Especificaciones • Ordenes de trabajo, • Oficio de adjudicación, entre otros. <p>Algún otro documento que describa claramente el tipo de trabajo realizado, incluirá los documentos que contengan el nombre o denominación de la contratante; domicilio y teléfono de los responsables de los servicios; descripción de los servicios similares, periodo de ejecución, importes totales y ejercidos.</p> <p>Nota: Al LICITANTE que presente contratos adjudicados en agrupación o participación conjunta, para efectos de la acreditación de este rubro, solo se tomarán en cuenta los servicios que el LICITANTE se obligó a realizar en dicho contrato adjudicado conforme a la especialidad solicitada.</p> <p>No se contabilizarán como parte de la especialidad, los contratos con antigüedad mayor a 10 (diez), años a la fecha de la presentación y apertura de las proposiciones del presente procedimiento, ni aquellos contratados que no presenten la documentación solicitada para su validación.</p> <p>Para acreditar el número de contratos de especialidad, se cuantificará por lo menos 02 (dos) contratos que presente el LICITANTE, es decir, se sumará el número de contratos mínimo y su resultado será el mayor número de contratos durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a ejecutar servicios similares.</p> <p>Como máximo se otorgarán 7 puntos por este rubro. -Se otorgarán 3 puntos al LICITANTE que acredite 02 contratos en "Servicios relacionados con la obra". -Se otorgarán 5 puntos al LICITANTE que acredite entre 03-05 contratos en "Servicios relacionados con la obra". -Se otorgarán 7 puntos al LICITANTE que acredite 06 contratos en "Servicios relacionados con la obra".</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	7	100%	5	71.43%	
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la especialidad				7	100%	5	71.43%	

EVALUACIÓN DEL LICITANTE					Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.			
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES
Capacidad técnica	24	Acreditación capacidad técnica del	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste que cuenta con la capacidad suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el Instituto, incluyendo relación de contratos finiquitados para medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el LICITANTE.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se revisará el número de contratos FINIQUITADOS para medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el LICITANTE en la prestación oportuna y adecuada de los servicios en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas de este procedimiento.</p> <p>Presentar el anexo correspondiente, debidamente requisitado, acompañado de copia simple del contrato y los documentos para verificar su cumplimiento o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones de los contratos de naturaleza similar a los solicitados en esta convocatoria. Se verificará la acreditación de la capacidad técnica anexando copia de contratos con sus respectivas actas de entrega recepción, finiquito (acta de finiquito, caratula de estimación finiquito o comprobante de pago por concepto de finiquito) o actas de extinción de derechos y obligaciones (debidamente formalizados), cancelación de garantía de cumplimiento o vicios ocultos.</p> <p>Si el LICITANTE que no presente copia simple de mínimo de 1 (uno) de los documentos, en los que conste el cumplimiento respectivo o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones de los contratos presentados, o si estos difieren de aquellos presentados conforme al anexo, se determinará como requisito no cubierto. Como máximo se otorgarán 5 puntos por este rubro.</p> <p>-Se otorgarán 3 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de contratos 02 (dos) contratos en "Servicios relacionados con la obra". -Se otorgarán 4 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de contratos entre 03-05 contratos en "Servicios relacionados con la obra". -Se otorgarán 5 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de contratos 06 (seis) contratos en "Servicios relacionados con la obra"</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	5	62.50%	4	50.00%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito mediante el cual manifiesta que cuenta con la capacidad suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el Instituto e incluye la relación de contratos realizados anexando copia simple de los mismos y documentación anexa como actas entrega recepción o acta finiquito de 4 contratos por lo que se le otorga un total de 4 (cuatro) puntos al licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 24 de la propuesta técnica (sin folios).</p>
	23	Conocer y aceptar los alcances de la convocatoria	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste haber recibido, leído y conocer el contenido de la convocatoria, términos de referencia y catálogo de conceptos de obra, los planos para la ejecución de los servicios y toda documentación necesaria para la presentación de la propuesta, así como aceptar los términos y requisitos de dicha convocatoria, anexando estos mismos documentos debidamente firmados en todas sus fojas.</p> <p>Se otorgarán 1 punto al LICITANTE que presente el escrito y la documental indicada debidamente firmada.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	1	12.50%	0	0.00%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito firmado donde manifiesta haber recibido, leído y conocer el contenido de la convocatoria, términos de referencia y catálogo de conceptos, los planos para la ejecución de los servicios y toda documentación necesaria para la presentación de la propuesta, así como aceptar los términos y requisitos de esta.</p> <p>Sin embargo, se le otorga un total de 0 (cero) puntos al Licitante toda vez que no anexa los documentos firmados en todas sus fojas como lo solicita el anexo.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 23 de la propuesta técnica (sin folios)</p>
	14	Constancia de visita al sitio	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del Licitante donde manifieste conocer el sitio y las condiciones físicas y ambientales en las que se desarrollarán los servicios, así como la declaración de su asistencia a la visita guiada realizada por el Instituto, incluyendo el comprobante de asistencia.</p> <p>-Se otorgarán 1 punto al LICITANTE que presente el escrito y la documental indicada debidamente firmada.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	1	12.50%	1	12.50%	<p>El Licitante, dentro de su proposición, presenta la manifestación de conocer el sitio donde se realizarán los trabajos, suscrito por el C. Luis Guillermo Pérez Jiménez Representante Legal de la empresa Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V. la cual se encuentra recibida por el departamento de Concursos y Contrataciones de la Dirección de Obras y Conservación del Instituto.</p> <p>Se le otorga un total de 1 (un) punto al Licitante.</p>



EVALUACIÓN DEL LICITANTE					Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.			
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES
								Lo anterior puede observarse en el anexo número 14 de la propuesta técnica (sin folios).
	15	Junta de aclaraciones	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste haber asistido a la(s) junta(s) de aclaraciones que, en su caso, se hayan realizado, así como poseer, conocer y aceptar plenamente el contenido de las actas de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los boletines y notas aclaratorias que se hayan levantado, anexando copia simple de dichos documentos. Como máximo se otorgará 1 punto por este subrubro. -Se otorgarán otorgará 1 punto al LICITANTE que presente el escrito y la documental indicada debidamente firmada. El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.	1	12.50%	1	12.50%	El Licitante, dentro de su proposición, presenta el escrito donde manifiesta que asistió, posee, conoce y acepta plenamente el contenido de las Actas de Juntas de Aclaraciones que se realizaron para el procedimiento que nos ocupa, anexando copias de las actas correspondientes. Se le otorga un total de 1 (un) punto al Licitante. Lo anterior puede observarse en el anexo número 15 de la propuesta técnica (sin folios).
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la capacidad técnica				8	100%	6	75.00%	
Alcance técnico	16	Planeación integral de los servicios	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste la planeación integral propuesta para la ejecución de los servicios objeto de la presente convocatoria, anexando la memoria descriptiva correspondiente, en la que detalle la forma y términos propuestos para las tres fases de la ejecución de los servicios (inicio, desarrollo y conclusión), que sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de la obra, incluyendo los procesos administrativos. En el caso de que se quisiera sustituir algún integrante de dicha plantilla, deberá contar previamente con la autorización escrita del INSTITUTO. Por cada incongruencia detectada en la descripción con relación los programas mencionados se descontará 2 puntos del total considerado para este rubro. El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados. El LICITANTE que sea incongruente en la comparación de dos programas contra la descripción de la planeación integral obtendrá cero (0) puntos.	14	93%	12	80.00%	El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito mediante el cual manifiesta la planeación integral propuesta para la ejecución de los servicios, así como la memoria descriptiva correspondiente, sin embargo, se le restan puntos por las incongruencias detectadas de acuerdo con lo siguiente: Se restan 2 puntos ya que menciona comunicación con una supervisión, contrato que no formara parte de los trabajos. Por lo que se le otorga un total de 12 (doce) puntos al Licitante. Lo anterior puede observarse en el anexo número 16 de la propuesta técnica (sin folios).
	22	Designación de representante técnico responsable de los servicios	Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste ante el INSTITUTO la designación de su representante técnico, en caso de adjudicársele el contrato, el cual fungirá como superintendente de los servicios y será el responsable directo durante el periodo de ejecución de los servicios. El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.	1	7%	0	0.00%	El Licitante integra dentro de su proposición, la designación al C. Javier Alejandro Miranda Cifuentes como Superintendente de los servicios, con cédula 8996117 No obstante, se le otorgan 0 (cero) puntos ya que con la información y documentación que presenta en su proposición, no avala los 3 años de experiencia mínimos requeridos en la presente Convocatoria. Lo anterior puede observarse en el anexo número 22 de la propuesta técnica (sin folios).
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo al alcance técnico				15	100%	12	80.00%	
Capacidad del personal técnico propuesto	19	Acreditación técnica	Para la evaluación de este rubro se tomará en cuenta el personal profesional técnico propuesto por el LICITANTE para dirigir y coordinar la ejecución de los servicios que se concursan. Para efectos de evaluación deberá considerar la plantilla mínima solicitada para la elaboración e integración de su propuesta y que será sujeta a evaluación y otorgamiento de puntos será: a)Superintendente Responsable de Obra. b)Director en Seguridad Estructural, nivel 2. c)Corresponsable en Seguridad Estructural, nivel 2. d)Estructurista y capturista especializado. e)Dibujante y capturista especializado. Para otorgar el puntaje indicado se entregará organigrama y curriculum del funcionamiento de la plantilla mínima donde se revisarán la experiencia, la					El licitante integra dentro de su proposición organigrama del personal propuesto, currículums y cartas compromiso sin embargo incumple con lo solicitado en la convocatoria de acuerdo con lo siguiente: Las firmas del personal propuesto en currículums, cartas de conocimiento de softwares y de participación se presentan impresas (no autógrafas), por otro lado no se presentan cartas bajo protesta de decir verdad firmadas por parte del Corresponsable en seguridad estructural y Director responsable de Obra como se solicita en el subinciso d del inciso 6 del numeral 2.2 de la Convocatoria, por lo que no se les otorgan puntos a estas dos figuras.



EVALUACIÓN DEL LICITANTE				Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES
			<p>competencia o habilidades en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales del personal técnico propuesto y el dominio de herramientas relacionadas con los servicios.</p> <p>Para otorgar a el LICITANTE el puntaje indicado en experiencia el personal deberá cumplir obligatoriamente con los años solicitados en cargos señalados.</p> <p>Superintendente, se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia acumulada en el cargo de superintendente de servicios relacionados con la obra, dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgará 1 punto al LICITANTE que acredite cumplimiento de 3 (tres) años de experiencia acumulada.</p> <p>Se otorgarán 2 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 4 (cuatro) años o más de experiencia acumulada.</p> <p>Director Responsable de Obra se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 2 servicios de características y complejidad similar, es decir, servicios de evaluación estructural de los edificios, elaboración de dictámenes de seguridad estructural, interpretación y análisis de pruebas a la estructura y cimentación, en lo sucesivo "Servicios de naturaleza similar" dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgarán 1.125 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 2 (dos) servicios de características y complejidad similar.</p> <p>Se otorgarán 2.25 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 3 (tres) servicios o más de características y complejidad similar.</p> <p>Corresponsable de Seguridad Estructural nivel 2, se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 2 servicios de características y complejidad similar, es decir, servicios de evaluación estructural de los edificios, elaboración de dictámenes de seguridad estructural, interpretación y análisis de pruebas a la estructura y cimentación, en lo sucesivo "Servicios de naturaleza similar" dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgarán 1.125 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 2 (dos) servicios de características y complejidad similar.</p> <p>Se otorgarán 2.25 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 3 (tres) servicios o más de características y complejidad similar.</p> <p>Estructurista se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia acumulada, en servicios relacionados con la obra dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgará 0.5 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 3 (tres) años de experiencia acumulada.</p> <p>Se otorgará 1 punto al LICITANTE que acredite cumplimiento de 4 (cuatro) años o más de experiencia acumulada.</p> <p>Dibujante y capturista especializado, se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 1 (uno) año de experiencia acumulada, en trabajos de dibujante y capturista dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgará 0.25 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 1 (uno) año de experiencia acumulada.</p>					<p>Para el perfil de Superintendente se agrega para acreditación de la experiencia actas de verificación, minuta, oficio, acta entrega recepción de 4 contratos sin embargo con esta documentación se acredita su participación como superintendente en un total de 12 meses (sin contemplar los periodos traslapados) incumpliendo con la acreditación de los 3 años solicitados en la convocatoria.</p> <p>Para el perfil de estructurista se anexa portadas de memorias de cálculo estructural, sin indicar periodos de ejecución ni fechas, y anexo de contrato donde figura como supervisor tipo C, con la documentación anexada no se puede verificar los 3 años de experiencia en el cargo solicitado.</p> <p>Para el perfil del dibujante no se indica la periodicidad de los puestos en los que ha participado.</p> <p>Por lo anterior se le otorgan 0 (cero) puntos al Licitante</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 24 de la propuesta técnica (sin folios).</p>

EVALUACIÓN DEL LICITANTE				Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES
			<p>Se otorgará 0.5 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 2 (dos) años o más de experiencia acumulada.</p> <p>Los documentos mencionados para la acreditación de la experiencia solicitada pueden ser: facturas, notas de bitácora, minutas de seguimiento, copias de dictámenes en donde el personal mencionado haya participado, pagos de honorarios, ordenes de trabajo, contratos, oficios de designación en los proyectos, acta entrega-recepción, o cualquiera de naturaleza análoga (Revisar Tabla 1. Descripción de los perfiles del personal técnico).</p> <p>Para comprobar la competencia o habilidades en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales se verificará los niveles de preparación y la cantidad de personal propuesto, el que deberá de contar cuando menos con:</p> <p>Superintendente con cédula profesional, título profesional o cualquier documento con reconocimiento oficial que sea coincidente con el cargo solicitado y el Currículo Vitae.</p> <p>Director Responsable de Obra con cédula profesional, título profesional o cualquier documento con reconocimiento oficial que sea coincidente con el cargo solicitado, Carnet vigente de Director Responsable de Obra en la entidad donde se realizará el servicio, la vigencia deberá cubrir el periodo de ejecución de los servicios y al menos 6 meses posteriores a la conclusión de los mismos y el Currículo Vitae.</p> <p>Corresponsable en Seguridad Estructural nivel 2, con cédula profesional, título profesional o cualquier documento con reconocimiento oficial que sea coincidente con el cargo solicitado, Carnet vigente de Corresponsable en Seguridad Estructural en la Ciudad de México, la vigencia deberá cubrir el periodo de ejecución de los servicios y al menos 6 meses posteriores a la conclusión de los mismos y el Currículo Vitae.</p> <p>Estructurista con cédula profesional, título profesional o cualquier documento con reconocimiento oficial que sea coincidente con el cargo solicitado y el Currículo Vitae.</p> <p>Dibujante y capurista especializado Pasante o carrera trunca de Ingeniería Civil o Arquitectura o afin. O técnico afin y el Currículo Vitae.</p> <p>Para verificar el dominio de herramientas relacionadas con la ejecución de los servicios el superintendente, el estructurista y el dibujante o capurista especializado deberán entregar una carta bajo protesta de decir verdad que cuentan con la habilidad, destreza o capacidad para uso y manejo de programas de AUTOCAD y programas de ingeniería de cálculos de estructuras o cualquier documento que demuestre el dominio de las herramientas señaladas.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá el puntaje indicado.</p> <p>El "licitante" que no cumpla este requisito obtendrá cero (0) puntos.</p> <p>Si el o los formatos no son llenados con la información solicitada por el INE, o son ilegibles, o no se presentan los documentos requeridos, no se considerará para el otorgamiento de puntaje.</p> <p>Asimismo, el Instituto analizara los documentos aquí referidos, en caso de discrepancia entre ellos no se le otorgan los puntos indicados en el presente rubro.</p>					
				2	25.00%	0	0.00%	
				2.25	28.13%	0	0.00%	
				2.25	28.13%	0	0.00%	
				1	12.50%	0	0.00%	
				0.5	6.25%	0	0.00%	
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la capacidad del personal técnico propuesto				8	100.00%	0	0.00%	

EVALUACIÓN DEL LICITANTE					Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES	
Instalaciones y equipo	21 y Terminos de referencia	Datos básicos de maquinaria y equipo	<p>Relación de maquinaria y equipo para la ejecución de los servicios sea el adecuado, necesario y suficiente para ejecutar los servicios objeto de la presente convocatoria, y que los datos coincidan con la relación de la maquinaria y equipo presentado por el/la LICITANTE e incluida en su proposición; incluyendo la siguiente información: cantidad, descripción de la maquinaria, tipo, marca, serie, capacidad, propia o rentada, vida útil, ubicación física y Que las características, especificaciones y capacidad de equipo y herramienta propuestos para la ejecución de los servicios, considerados por el/la licitante, sean las adecuadas para su desarrollo.</p> <p>Todos los suministros de materiales y herramientas deberán ser puestos en el lugar donde se ocuparán para la ejecución de los servicios, por lo que en el análisis de precios unitarios deberán considerarse los costos que resulten por concepto de acarreo, maniobras, elevaciones y descargas requeridas para la ejecución de los servicios.</p> <p>Para que el Licitante obtenga el máximo puntaje la relación de maquinaria y equipo deberá ser coincidentes con los anexos: explosión de insumos (anexo 30) y el programa de utilización de maquinaria y equipo (anexo 29).</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá el puntaje indicado.</p>	5	100.0%	5	100.00%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, la relación de maquinaria y equipo para la ejecución de los servicios. Se le otorga un total de 5 (cinco) puntos al Licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 21 de la propuesta técnica (sin folios)</p>	
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a las instalaciones y equipo				5	100%	5	100.00%		
PERSONAS CON DISCAPACIDAD		17	<p>Personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores discapacitados cuando menos con el 5 por ciento de la totalidad de plantilla de empleados y cuya alta en el régimen obligatorio del IMSS se haya dado con 6 meses de antelación al acto de presentación de apertura de propuestas.</p>	5	100%	0	0.00%	<p>El licitante dentro de su proposición no manifiesta contar con personal con discapacidad por lo que se le otorgan un total de 0 (cero) puntos al Licitante.</p>	
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a las personas con discapacidad				5	100%	0	0.00%		

Evaluó

Arq. Pedro Moisés Aguilar Peña
Subdirector de Construcción

EVALUACIÓN DEL LICITANTE						SABINFOSISTEM, S.A. DE C.V.		
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	Observaciones
Experiencia	17	Acreditación de experiencia	<p>Para la evaluación de este rubro se revisará el MAYOR TIEMPO ejecutando por el LICITANTE servicios de características de complejidad técnica y magnitud similares a los de la presente convocatoria, en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas de este procedimiento.</p> <p>Se aceptarán contratos plurianuales, siempre que las actividades entre los ejercicios fiscales se encuentren separadas las actividades realizadas.</p> <p>Se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 6 (SEIS) meses de experiencia acumulada, en trabajos de servicios relacionados con la obra, en lo sucesivo "Trabajos de servicios relacionados" dentro de los últimos 10 (diez) años, debiendo acreditar una experiencia mínima de 6 (SEIS) meses para obtener puntos, que cubra el periodo solicitado.</p> <p>Para acreditar esta experiencia se cuantificará el plazo de realización en años y meses de trabajos de servicios relacionados con la obra, anexando copia simple de contratos (debidamente formalizados).</p> <p>Nota: Al LICITANTE que presente contratos adjudicados en agrupación o participación conjunta, para efectos de la acreditación de este rubro, solo se tomarán en cuenta los servicios que el LICITANTE se obligó a realizar en dicho contrato adjudicado por el periodo indicado en el mismo.</p> <p>No se contabilizarán como parte de la experiencia, los contratos con antigüedad mayor a 10(diez) años a la fecha de la presentación y apertura de las proposiciones del LICITANTE, así como, no se contabilizarán los meses que se traslapen en dos contratos, convenios, pedidos u órdenes de trabajo diferentes.</p> <p>Para acreditar el número de años de experiencia, se cuantificará el plazo de cada uno de los contratos que presente el LICITANTE, es decir, se sumará el plazo de realización de cada uno de los contratos y su resultado será el tiempo (años y meses) durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a ejecutar servicios similares.</p> <p>Como máximo se otorgarán 9 puntos por este rubro.</p> <p>-Se otorgarán 5 puntos al LICITANTE que acredite 6 meses en "Servicios relacionados con la obra". -Se otorgarán 7 puntos al LICITANTE que acredite 8 meses en "Servicios relacionados con la obra". -Se otorgarán 9 puntos al LICITANTE que acredite 1 o más años en "Servicios de naturaleza similar".</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	9	100%	9	100%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito mediante el cual manifiesta que la empresa cuenta con la experiencia suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el instituto, anexando documentación de contratos de "Servicios de naturaleza similar", acreditando de esta manera dos años y 5 meses de experiencia, por lo que se le otorga un total de 9 (nueve) puntos al Licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 17 de la propuesta técnica (Folio 000442-001272).</p>
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la experiencia del licitante en trabajos similares				9	100%	9	100%	
Especialidad	18	Acreditación de la especialidad	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE por el que manifieste que la empresa cuenta con la especialidad en la ejecución de los servicios solicitados por el Instituto de naturaleza similar a los de la presente convocatoria, incluyendo su número, objeto, monto sin I.V.A., nombre o razón social del contratante, plazo de ejecución y avance a la fecha; así como el nombre, cargo y teléfono de la persona que corrobore la información proporcionada del contrato; se acreditará el presente rubro anexando copia de los contratos relacionados (debidamente formalizados).</p> <p>Para la evaluación de este rubro se revisará el Curriculum de la empresa como requisito previo al conteo y posteriormente el MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios relacionados con la obra, en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas de este procedimiento.</p> <p>El/la LICITANTE deberá presentar el Curriculum de la empresa debidamente firmado por el representante o apoderado legal, con la información que a continuación se describen para acreditar la especialidad de la empresa que representa.</p> <p>-Objetivo, misión y valores.</p>	7	100%	7	100%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito mediante el cual manifiesta que la empresa cuenta con la experiencia suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el Instituto así como el curriculum de la empresa, por otro lado anexa documentación que acredita que ha realizado 6 contratos de "Servicios relacionados con la obra" tales como supervisión y elaboración de dictámenes estructurales, por lo que se le otorga un total de 7 (siete) puntos al Licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 18 de la propuesta técnica (Folios 001273 - 002238).</p>

EVALUACIÓN DEL LICITANTE					SABINFOSISTEM, S.A. DE C.V.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	Observaciones	
			<p>-Historia -Trabajos -Cartera</p> <p>-Organigrama de empresarial. ejecutados. clientes.</p> <p>Se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite con contratos, ordenes de trabajo, dictámenes, facturas y acta entrega-recepción, finiquitos, actas de extinción de derechos y obligaciones, que a consideración del INSTITUTO permita que el LICITANTE compruebe que ha prestado servicios relacionados con la obra debiendo contar con un mínimo de 02 (dos) contratos y un máximo de 06 (seis) contratos de servicios relacionados, dentro de los últimos 10 (diez) años, para obtener puntos que haya suscrito o tenga adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria.</p> <p>Para acreditar la especialidad se cuantificará el mayor número de contratos o documentos de que tengan que ver con servicios relacionados, anexando copia simple de contratos (debidamente formalizados) o anexando para su validación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las actas de entrega –recepción y/o finiquitos, • Catálogos de conceptos, • Términos de referencia, • Especificaciones • Ordenes de trabajo, • Oficio de adjudicación, entre otros. <p>Algún otro documento que describa claramente el tipo de trabajo realizado, incluirá los documentos que contengan el nombre o denominación de la contratante; domicilio y teléfono de los responsables de los servicios; descripción de los servicios similares, periodo de ejecución, importes totales y ejercidos.</p> <p>Nota: Al LICITANTE que presente contratos adjudicados en agrupación o participación conjunta, para efectos de la acreditación de este rubro, solo se tomarán en cuenta los servicios que el LICITANTE se obligó a realizar en dicho contrato adjudicado conforme a la especialidad solicitada.</p> <p>No se contabilizarán como parte de la especialidad, los contratos con antigüedad mayor a 10 (diez), años a la fecha de la presentación y apertura de las proposiciones del presente procedimiento, ni aquellos contratados que no presenten la documentación solicitada para su validación.</p> <p>Para acreditar el número de contratos de especialidad, se cuantificará por lo menos 02 (dos) contratos que presente el LICITANTE, es decir, se sumará el número de contratos mínimo y su resultado será el mayor número de contratos durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a ejecutar servicios similares.</p> <p>Como máximo se otorgarán 7 puntos por este rubro. -Se otorgarán 3 puntos al LICITANTE que acredite 02 contratos en "Servicios relacionados con la obra". -Se otorgarán 5 puntos al LICITANTE que acredite entre 03-05 contratos en "Servicios relacionados con la obra". -Se otorgarán 7 puntos al LICITANTE que acredite 06 contratos en "Servicios relacionados con la obra".</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	7	100%	7	100%		
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la especialidad					7	100%	7	100%	
Capacidad técnica	24	Acreditación capacidad técnica del	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste que cuenta con la capacidad suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el Instituto, incluyendo relación de contratos finiquitados para medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el LICITANTE.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se revisará el número de contratos FINIQUITADOS para medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el LICITANTE en la prestación oportuna y adecuada de los servicios en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas de este procedimiento.</p> <p>Presentar el anexo correspondiente, debidamente requisitado, acompañado de copia simple del contrato y los documentos para verificar su cumplimiento o la manifestación expresa de la</p>	5	62.50%	4	50%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito mediante el cual manifiesta que cuenta con la capacidad suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el instituto e incluye la relación de seis contratos de "Servicios relacionados con la obra", de los cuales anexa documentación comprobatoria de actas entregas de 5 de ellos, por lo que se le otorgan un total de 4 (cuatro) puntos al Licitante</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 24 de la propuesta técnica (Folios 003112 - 003942).</p>	

EVALUACIÓN DEL LICITANTE					SABINFOSISTEM, S.A. DE C.V.			
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	Observaciones
			<p>contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones de los contratos de naturaleza similar a los solicitados en esta convocatoria. Se verificará la acreditación de la capacidad técnica anexando copia de contratos con sus respectivas actas de entrega recepción, finiquito (acta de finiquito, caratula de estimación finiquito o comprobante de pago por concepto de finiquito) o actas de extinción de derechos y obligaciones (debidamente formalizados), cancelación de garantía de cumplimiento o vicios ocultos.</p> <p>Si el LICITANTE que no presente copia simple de mínimo de 1 (uno) de los documentos, en los que conste el cumplimiento respectivo o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones de los contratos presentados, o si estos difieren de aquellos presentados conforme al anexo, se determinará como requisito no cubierto. Como máximo se otorgarán 5 puntos por este rubro.</p> <p>-Se otorgarán 3 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de contratos 02 (dos) contratos en "Servicios relacionados con la obra". -Se otorgarán 4 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de contratos entre 03-05 contratos en "Servicios relacionados con la obra". -Se otorgarán 5 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de contratos 06 (seis) contratos en "Servicios relacionados con la obra"</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>					
	23	Conocer y aceptar los alcances de la convocatoria	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste haber recibido, leído y conocer el contenido de la convocatoria, términos de referencia y catálogo de conceptos de obra, los planos para la ejecución de los servicios y toda documentación necesaria para la presentación de la propuesta, así como aceptar los términos y requisitos de dicha convocatoria, anexando estos mismos documentos debidamente firmados en todas sus fojas.</p> <p>Se otorgarán 1 punto al LICITANTE que presente el escrito y la documental indicada debidamente firmada.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	1	12.50%	1	13%	<p>El Licitante incluye en su propuesta el escrito correspondiente, debidamente firmado, en el que declara haber recibido, leído y comprendido el contenido de la convocatoria, los términos de referencia, el catálogo de conceptos, los planos para la ejecución de los servicios, así como toda la documentación necesaria para la presentación de la propuesta. Asimismo, manifiesta su conformidad y aceptación de los términos y requisitos establecidos, anexando todos estos documentos con cada una de sus fojas debidamente firmadas,</p> <p>Se le otorga un total de 1 (un) punto al Licitante</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 23 de la propuesta técnica (Folios 002836-003111)</p>
	14	Constancia de visita al sitio	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del Licitante donde manifieste conocer el sitio y las condiciones físicas y ambientales en las que se desarrollarán los servicios, así como la declaración de su asistencia a la visita guiada realizada por el Instituto, incluyendo el comprobante de asistencia.</p> <p>-Se otorgarán 1 punto al LICITANTE que presente el escrito y la documental indicada debidamente firmada.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	1	12.50%	1	13%	<p>El Licitante, dentro de su proposición, presenta la manifestación de conocer el sitio donde se realizarán los trabajos, suscrito por el Lic. Julio Germán Madrigal Martínez, Administrador Único de la empresa Sabinfosistem S.A de C.V, así como la constancia de visita al sitio de los trabajos misma que se encuentra firmada por el interesado y por el representante del Instituto.</p> <p>Se le otorga un total de 1 (un) punto al Licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 14 de la propuesta técnica (Folios 000001-000002)</p>
	15	Junta de aclaraciones	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste haber asistido a la(s) junta(s) de aclaraciones que, en su caso, se hayan realizado, así como poseer, conocer y aceptar plenamente el contenido de las actas de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los boletines y notas aclaratorias que se hayan levantado, anexando copia simple de dichos documentos.</p> <p>Como máximo se otorgará 1 punto por este subrubro. -Se otorgará otorgará 1 punto al LICITANTE que presente el escrito y la documental indicada debidamente firmada.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	1	12.50%	0	0%	<p>El Licitante, dentro de su proposición, presenta el escrito donde manifiesta que asistió, posee, conoce y acepta plenamente el contenido de las Actas de Juntas de Aclaraciones que se realizaron para el procedimiento que nos ocupa.</p> <p>No obstante, se le otorgan 0 (cero) puntos ya que no anexa copia del Acta de junta de aclaraciones.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 15 de la propuesta técnica (Folios 000003-00000347)</p>
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la capacidad técnica				8	100%	6	75%	

EVALUACIÓN DEL LICITANTE						SABINFOSISTEM, S.A. DE C.V.		
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	Observaciones
Alcance técnico	16	Planeación integral de los servicios	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste la planeación integral propuesta para la ejecución de los servicios objeto de la presente convocatoria, anexando la memoria descriptiva correspondiente, en la que detalle la forma y términos propuestos para las tres fases de la ejecución de los servicios (inicio, desarrollo y conclusión), que sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de la obra, incluyendo los procesos administrativos. En el caso de que se quisiera sustituir algún integrante de dicha plantilla, deberá contar previamente con la autorización escrita del INSTITUTO.</p> <p>Por cada incongruencia detectada en la descripción con relación los programas mencionados se descontará 2 puntos del total considerado para este rubro.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados. El LICITANTE que sea incongruente en la comparación de dos programas contra la descripción de la planeación integral obtendrá cero (0) puntos.</p>	14	93%	4	27%	<p>El Licitante integra en su proposición el escrito mediante el cual manifiesta la planeación integral propuesta para la ejecución de los servicios, así como la memoria descriptiva correspondiente. No obstante, se detectaron diversas inconsistencias que impactan negativamente en la evaluación, conforme a lo siguiente:</p> <p>Se restan 2 puntos toda vez que el licitante refiere el uso de bitácora electrónica como parte del procedimiento, a pesar de que el Instituto emplea métodos tradicionales para el manejo de la bitácora.</p> <p>Se restan 2 puntos toda vez que, en los procesos administrativos, el Licitante hace referencia a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sin considerar que el Instituto cuenta con su Reglamento en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral, así como con sus respectivas Políticas, Bases y Lineamientos.</p> <p>Se restan 2 puntos toda vez que el licitante, en la sección "Descripción de los trabajos" y en el apartado "Informe final", describe acciones correspondientes a una "Supervisión de obra", cuando el servicio solicitado se limita a la evaluación de la situación estructural existente y la elaboración del dictamen de seguridad estructural.</p> <p>Se restan 2 puntos toda vez que el licitante, en el apartado de "Recepción física", menciona la figura de un "Coordinador del Servicio", el cual no está contemplada dentro de la plantilla establecida en los términos de la presente licitación.</p> <p>Por lo que se le otorga un total de 4 (cuatro) puntos al Licitante</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 16 de la propuesta técnica (Folios 000328-000441).</p>
	22	Designación de representante técnico responsable de los servicios	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste ante el INSTITUTO la designación de su representante técnico, en caso de adjudicarse el contrato, el cual fungirá como superintendente de los servicios y será el responsable directo durante el periodo de ejecución de los servicios.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	1	7%	1	7%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, la designación al C. Ing. Carlos Eduardo Soriano Villegas como Superintendente de los servicios, con cédula profesional número 13793826. Conforme al currículum vitae presentado, se contabiliza una experiencia superior a cuatro años en el desempeño del cargo referido.</p> <p>Se le otorga un total de 1 (un) punto al Licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 22 de la propuesta técnica (Folios 002709-002835)</p>
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo al alcance técnico				15	100%	5	33%	

EVALUACIÓN DEL LICITANTE					SABINFOSISTEM, S.A. DE C.V.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	Observaciones	
Capacidad del personal técnico propuesto	19	Acreditación técnica	<p>Para la evaluación de este rubro se tomará en cuenta el personal profesional técnico propuesto por el LICITANTE para dirigir y coordinar la ejecución de los servicios que se concursan. Para efectos de evaluación deberá considerar la plantilla mínima solicitada para la elaboración e integración de su propuesta y que será sujeta a evaluación y otorgamiento de puntos será:</p> <p>a)Superintendente b)Director Responsable de Obra. c)Corresponsable en Seguridad Estructural, nivel 2. d)Estructurista e)Dibujante y capturista especializado.</p> <p>Para otorgar el puntaje indicado se entregará organigrama y curriculum del funcionamiento de la plantilla mínima donde se revisarán la experiencia, la competencia o habilidades en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales del personal técnico propuesto y el dominio de herramientas relacionadas con los servicios.</p> <p>Para otorgar a el LICITANTE el puntaje indicado en experiencia el personal deberá cumplir obligatoriamente con los años solicitados en cargos señalados:</p> <p>Superintendente, se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia acumulada en el cargo de superintendente de servicios relacionados con la obra, dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgará 1 punto al LICITANTE que acredite cumplimiento de 3 (tres) años de experiencia acumulada.</p> <p>Se otorgarán 2 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 4 (cuatro) años o más de experiencia acumulada.</p> <p>Director Responsable de Obra se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 2 servicios de características y complejidad similar, es decir, servicios de evaluación estructural de los edificios, elaboración de dictámenes de seguridad estructural, interpretación y análisis de pruebas a la estructura y cimentación, en lo sucesivo "Servicios de naturaleza similar" dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgarán 1.125 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 2 (dos) servicios de características y complejidad similar.</p> <p>Se otorgarán 2.25 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 3 (tres) servicios o más de características y complejidad similar.</p> <p>Corresponsable de Seguridad Estructural nivel 2, se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 2 servicios de características y complejidad similar, es decir, servicios de evaluación estructural de los edificios, elaboración de dictámenes de seguridad estructural, interpretación y análisis de pruebas a la estructura y cimentación, en lo sucesivo "Servicios de naturaleza similar" dentro de los últimos10 (diez) años.</p> <p>Se otorgarán 1.125 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 2 (dos) servicios de características y complejidad similar.</p> <p>Se otorgarán 2.25 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 3 (tres) servicios o más de características y complejidad similar.</p> <p>Estructurista se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia acumulada, en servicios relacionados con la obra dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgará 0.5 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 3 (tres) años de experiencia acumulada.</p> <p>Se otorgará 1 punto al LICITANTE que acredite cumplimiento de 4 (cuatro) años o más de experiencia acumulada.</p>					<p>El Licitante integra dentro de su proposición el organigrama del personal propuesto, así como los curriculums vitae debidamente firmados por los profesionistas involucrados. Asimismo, presenta carta bajo protesta de decir verdad, suscrita por todos los interesados.</p> <p>De igual forma, se entrega la carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifiesta que los perfiles correspondientes al Superintendente, al estructurista y al dibujante cuentan con la habilidad, destreza y capacidad necesarias para el uso y manejo de programas como AutoCAD, así como de software especializado en cálculos estructurales, o bien cualquier otro documento que acredite el dominio de las herramientas señaladas, conforme a lo solicitado en la página 21, numeral 2.2, inciso 6.</p> <p>Conforme al curriculum presentado, el perfil propuesto para Superintendente cuenta con más de cuatro años de experiencia en el cargo. Anexa cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como documentación que acredita su participación en servicios relacionados, tales como informes de supervisión, oficios de designación, generadores, memorias de cálculo, inspecciones pos sísmicas y minutos.</p> <p>Para el perfil del Director Responsable de Obra presenta cédula profesional emitida por la SEP, junto con documentación que respalda su intervención en servicios relacionados, como memorias de revisión estructural. Sin embargo, únicamente se identifica su participación en un servicio con características y complejidad técnica similares a las de la presente licitación. Su experiencia se enfoca principalmente en servicios de gestión y proyectos arquitectónicos.</p> <p>Para el perfil de Corresponsable de seguridad estructural, conforme al curriculum, se observa su participación en más de tres servicios con características y nivel de complejidad técnica similares a los requeridos en esta licitación. Adjunta carnet vigente como Corresponsable en Seguridad Estructural expedido en la Ciudad de México, con una vigencia mayor a seis meses, así como documentación comprobatoria, como memorias de revisión estructural.</p> <p>De acuerdo con el curriculum, el perfil propuesto para Estructurista cuenta con más de cuatro años de experiencia en el cargo. Presenta cédula profesional emitida por la SEP y documentación que acredita su participación en servicios relacionados, como informes de supervisión y memorias de revisión estructural.</p> <p>Para el perfil del Dibujante, se observa en el curriculum que el perfil propuesto cuenta con más de dos años de experiencia en el desempeño del cargo.</p> <p>Se le otorga un total de 5.75 (cinco punto setenta y cinco) puntos al Licitante por este rubro</p>	

EVALUACIÓN DEL LICITANTE						SABINFOSISTEM, S.A. DE C.V.		
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	Observaciones
			<p>Dibujante y capturista especializado, se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 1 (uno) año de experiencia acumulada, en trabajos de dibujante y capturista dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgará 0.25 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 1 (uno) año de experiencia acumulada.</p> <p>Se otorgará 0.5 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 2 (dos) años o más de experiencia acumulada.</p> <p>Los documentos mencionados para la acreditación de la experiencia solicitada pueden ser: facturas, notas de bitácora, minutas de seguimiento, copias de dictámenes en donde el personal mencionado haya participado, pagos de honorarios, ordenes de trabajo, contratos, oficios de designación en los proyectos, acta entrega-recepción, o cualquiera de naturaleza análoga (Revisar Tabla 1. Descripción de los perfiles del personal técnico).</p> <p>Para comprobar la competencia o habilidades en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales se verificará los niveles de preparación y la cantidad de personal propuesto, el que deberá de contar cuando menos con:</p> <p>Superintendente con cédula profesional, título profesional o cualquier documento con reconocimiento oficial que sea coincidente con el cargo solicitado y el Currículo Vitae.</p> <p>Director Responsable de Obra con cédula profesional, título profesional o cualquier documento con reconocimiento oficial que sea coincidente con el cargo solicitado, Carnet vigente de Director Responsable de Obra en la entidad donde se realizará el servicio, la vigencia deberá cubrir el periodo de ejecución de los servicios y al menos 6 meses posteriores a la conclusión de los mismos y el Currículo Vitae.</p> <p>Corresponsable en Seguridad Estructural nivel 2, con cédula profesional, título profesional o cualquier documento con reconocimiento oficial que sea coincidente con el cargo solicitado, Carnet vigente de Corresponsable en Seguridad Estructural en la Ciudad de México, la vigencia deberá cubrir el periodo de ejecución de los servicios y al menos 6 meses posteriores a la conclusión de los mismos y el Currículo Vitae.</p> <p>Estructurista con cédula profesional, título profesional o cualquier documento con reconocimiento oficial que sea coincidente con el cargo solicitado y el Currículo Vitae.</p> <p>Dibujante y capturista especializado Pasante o carrera trunca de Ingeniería Civil o Arquitectura o afin. O técnico afin y el Currículo Vitae.</p> <p>Para verificar el dominio de herramientas relacionadas con la ejecución de los servicios el superintendente, el estructurista y el dibujante o capturista especializado deberán entregar una carta bajo protesta de decir verdad que cuentan con la habilidad, destreza o capacidad para uso y manejo de programas de AUTOCAD y programas de ingeniería de cálculos de estructuras o cualquier documento que demuestre el dominio de las herramientas señaladas.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá el puntaje indicado.</p> <p>El "licitante" que no cumpla este requisito obtendrá cero (0) puntos.</p> <p>Si el o los formatos no son llenados con la información solicitada por el INE, o son ilegibles, o no se presentan los documentos requeridos, no se considerará para el otorgamiento de puntaje.</p> <p>Asimismo, el Instituto analizará los documentos aquí referidos, en caso de discrepancia entre ellos no se le otorgaran los puntos indicados en el presente rubro.</p>					Lo anterior puede observarse en el anexo número 18 de la propuesta técnica (Folios 002239-002700).
				2	25.00%	2	25.00%	
				2.25	28.13%	0	0.00%	
				2.25	28.13%	2.25	28.13%	
				1	12.50%	1	12.50%	
				0.5	6.25%	0.5	6.25%	
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la capacidad del personal técnico propuesto				8	100.00%	5.75	72%	

EVALUACIÓN DEL LICITANTE					SABINFOSISTEM, S.A. DE C.V.			
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	Observaciones
Instalaciones y equipo	21 y Terminos de referencia	Datos básicos de maquinaria y equipo	<p>Relación de maquinaria y equipo para la ejecución de los servicios sea el adecuado, necesario y suficiente para ejecutar los servicios objeto de la presente convocatoria, y que los datos coincidan con la relación de la maquinaria y equipo presentado por el/la LICITANTE e incluida en su proposición; incluyendo la siguiente información: cantidad, descripción de la maquinaria, tipo, marca, serie, capacidad, propia o rentada, vida útil, ubicación física y Que las características, especificaciones y capacidad de equipo y herramienta propuestos para la ejecución de los servicios, considerados por el/la licitante, sean las adecuadas para su desarrollo.</p> <p>Todos los suministros de materiales y herramientas deberán ser puestos en el lugar donde se ocuparán para la ejecución de los servicios, por lo que en el análisis de precios unitarios deberán considerarse los costos que resulten por concepto de acarreo, maniobras, elevaciones y descargas requeridas para la ejecución de los servicios.</p> <p>Para que el Licitante obtenga el máximo puntaje la relación de maquinaria y equipo deberá ser coincidentes con los anexos: explosión de insumos (anexo 30) y el programa de utilización de maquinaria y equipo (anexo 29).</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá el puntaje indicado.</p>	5	100.0%	5	100%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, la relación de maquinaria y equipo para la ejecución de los servicios.</p> <p>Se le otorga un total de 5 (cinco) puntos al Licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 21 de la propuesta técnica (Folio 002704-002708)</p>
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a las instalaciones y equipo				5	100%	5	100%	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD			<p>Personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores discapacitados cuando menos con el 5 por ciento de la totalidad de plantilla de empleados y cuya alta en el régimen obligatorio del IMSS se haya dado con 6 meses de antelación al acto de presentación de apertura de propuestas.</p>	5	100%	0	0%	El Licitante no manifiesta contar con personas empleadas con discapacidad
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a las personas con discapacidad				5	100%	0	0%	

Evaluó



Arq. Pedro Moisés Aguilar Peña
Subdirector de Construcción

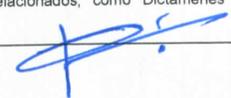
EVALUACIÓN DEL LICITANTE					Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES	
Experiencia	17	Acreditación de experiencia	<p>Para la evaluación de este rubro se revisará el MAYOR TIEMPO ejecutando por el LICITANTE servicios de características de complejidad técnica y magnitud similares a los de la presente convocatoria, en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas de este procedimiento. Se aceptarán contratos plurianuales, siempre que las actividades entre los ejercicios fiscales se encuentren separadas las actividades realizadas.</p> <p>Se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 6 (SEIS) meses de experiencia acumulada, en trabajos de servicios relacionados con la obra, en lo sucesivo "Trabajos de servicios relacionados" dentro de los últimos 10 (diez) años, debiendo acreditar una experiencia mínima de 6 (SEIS) meses para obtener puntos, que cubra el período solicitado.</p> <p>Para acreditar esta experiencia se cuantificará el plazo de realización en años y meses de trabajos de servicios relacionados con la obra, anexando copia simple de contratos (debidamente formalizados).</p> <p>Nota: Al LICITANTE que presente contratos adjudicados en agrupación o participación conjunta, para efectos de la acreditación de este rubro, solo se tomarán en cuenta los servicios que el LICITANTE se obligó a realizar en dicho contrato adjudicado por el periodo indicado en el mismo.</p> <p>No se contabilizarán como parte de la experiencia, los contratos con antigüedad mayor a 10(diez) años a la fecha de la presentación y apertura de las proposiciones del LICITANTE, así como, no se contabilizarán los meses que se traslapen en dos contratos, convenios, pedidos u órdenes de trabajo diferentes.</p> <p>Para acreditar el número de años de experiencia, se cuantificará el plazo de cada uno de los contratos que presente el LICITANTE, es decir, se sumará el plazo de realización de cada uno de los contratos y su resultado será el tiempo (años y meses) durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a ejecutar servicios similares.</p> <p>Como máximo se otorgarán 9 puntos por este rubro.</p> <p>-Se otorgarán 5 puntos al LICITANTE que acredite 6 meses en "Servicios relacionados con la obra".</p> <p>-Se otorgarán 7 puntos al LICITANTE que acredite 8 meses en "Servicios relacionados con la obra".</p> <p>-Se otorgarán 9 puntos al LICITANTE que acredite 1 o más años en "Servicios de naturaleza similar".</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	9	100%	7	78%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito mediante el cual manifiesta que la empresa cuenta con la experiencia suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el instituto, anexando documentación de contratos relacionados con la elaboración de proyectos y dictámenes, se le otorga un total de 7 (siete) puntos al licitante toda vez que acredita más de 8 meses en Servicios relacionados con la obra sin embargo no acredita 1 año o más en Servicios de naturaleza similar según lo indicado en la convocatoria.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 17 de la propuesta técnica (Folios 000200-000814).</p>	
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la experiencia del licitante en trabajos similares				9	100%	7	78%		
Especialidad	18	Acreditación de la especialidad	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE por el que manifieste que la empresa cuenta con la especialidad en la ejecución de los servicios solicitados por el Instituto de naturaleza similar a los de la presente convocatoria, incluyendo su número, objeto, monto sin I.V.A., nombre o razón social del contratante, plazo de ejecución y avance a la fecha; así como el nombre, cargo y teléfono de la persona que corrobore la información proporcionada del contrato; se acreditará el presente rubro anexando copia de los contratos relacionados (debidamente formalizados).</p> <p>Para la evaluación de este rubro se revisará el Curriculum de la empresa como requisito previo al conteo y posteriormente el MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS con los cuales el LICITANTE puede acreditar que ha prestado servicios relacionados con la obra, en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas de este procedimiento.</p> <p>El/la LICITANTE deberá presentar el Curriculum de la empresa debidamente firmado por el representante o apoderado legal, con la información que a continuación se describen para acreditar la especialidad de la empresa que representa.</p> <p>-Objetivo, misión y valores.</p> <p>-Historia, -Organigrama empresarial.</p> <p>-Trabajos ejecutados.</p> <p>-Cartera de clientes.</p>	7	100%	7	100%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito mediante el cual manifiesta que la empresa cuenta con la experiencia suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el Instituto así como el curriculum de la empresa, por otro lado anexa documentación que acredita que ha realizado 6 contratos de "Servicios relacionados con la obra" tales como supervisión y elaboración de dictámenes estructurales, por lo que se le otorga un total de 7 (siete) puntos al Licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 18 de la propuesta técnica (Folios 000815-001256).</p>	

EVALUACIÓN DEL LICITANTE				Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES
			<p>Se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite con contratos, ordenes de trabajo, dictámenes, facturas y acta entrega-recepción, finiquitos, actas de extinción de derechos y obligaciones, que a consideración del INSTITUTO permita que el LICITANTE compruebe que ha prestado servicios relacionados con la obra debiendo contar con un mínimo de 02 (dos) contratos y un máximo de 06 (seis) contratos de servicios relacionados, dentro de los últimos 10 (diez) años, para obtener puntos que haya suscrito o tenga adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria.</p> <p>Para acreditar la especialidad se cuantificará el mayor número de contratos o documentos de que tengan que ver con servicios relacionados, anexando copia simple de contratos (debidamente formalizados) o anexando para su validación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actas de entrega-recepción y/o finiquitos, Catálogos de conceptos, Términos de referencia, Especificaciones Ordenes de trabajo, Oficio de adjudicación, entre otros. <p>Algún otro documento que describa claramente el tipo de trabajo realizado, incluirá los documentos que contengan el nombre o denominación de la contratante; domicilio y teléfono de los responsables de los servicios; descripción de los servicios similares, periodo de ejecución, importes totales y ejercidos.</p> <p>Nota: Al LICITANTE que presente contratos adjudicados en agrupación o participación conjunta, para efectos de la acreditación de este rubro, solo se tomarán en cuenta los servicios que el LICITANTE se obligó a realizar en dicho contrato adjudicado conforme a la especialidad solicitada.</p> <p>No se contabilizarán como parte de la especialidad, los contratos con antigüedad mayor a 10 (diez), años a la fecha de la presentación y apertura de las proposiciones del presente procedimiento, ni aquellos contratados que no presenten la documentación solicitada para su validación.</p> <p>Para acreditar el número de contratos de especialidad, se cuantificará por lo menos 02 (dos) contratos que presente el LICITANTE, es decir, se sumará el número de contratos mínimo y su resultado será el mayor número de contratos durante el cual el LICITANTE se ha dedicado a ejecutar servicios similares.</p> <p>Como máximo se otorgarán 7 puntos por este rubro.</p> <p>-Se otorgarán 3 puntos al LICITANTE que acredite 02 contratos en "Servicios relacionados con la obra".</p> <p>-Se otorgarán 5 puntos al LICITANTE que acredite entre 03-05 contratos en "Servicios relacionados con la obra".</p> <p>-Se otorgarán 7 puntos al LICITANTE que acredite 06 contratos en "Servicios relacionados con la obra".</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>					
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la especialidad				7	100%	7	100%	
Capacidad técnica	24	Acreditación capacidad técnica	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste que cuenta con la capacidad suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el Instituto, incluyendo relación de contratos finiquitados para medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el LICITANTE.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se revisará el número de contratos FINIQUITADOS para medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el LICITANTE en la prestación oportuna y adecuada de los servicios en los últimos 10 (diez) años anteriores a la fecha de presentación y apertura de propuestas de este procedimiento.</p> <p>Presentar el anexo correspondiente, debidamente requisitado, acompañado de copia simple del contrato y los documentos para verificar su cumplimiento o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones de los contratos de naturaleza similar a los solicitados en esta convocatoria. Se verificará la acreditación de la capacidad técnica anexando copia de contratos con sus respectivas actas de</p>	5	62.50%	5	63%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito mediante el cual manifiesta que cuenta con la capacidad suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el instituto e incluye la relación de dos contratos realizados anexando copia simple de los mismos y documentación como actas entrega recepción, facturas etc, se le otorga un total de 5 (cinco) puntos al licitante ya incluyó la documentación comprobatoria de más de 6 contratos de servicios relacionados con la obra.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 24 de la propuesta técnica (folios 002215-002432).</p>

EVALUACIÓN DEL LICITANTE					Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES	
			<p>entrega recepción, finiquito (acta de finiquito, caratula de estimación finiquito o comprobante de pago por concepto de finiquito) o actas de extinción de derechos y obligaciones (debidamente formalizados), cancelación de garantía de cumplimiento o vicios ocultos.</p> <p>Si el LICITANTE que no presente copia simple de mínimo de 1 (uno) de los documentos, en los que conste el cumplimiento respectivo o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones de los contratos presentados, o si estos difieren de aquellos presentados conforme al anexo, se determinará como requisito no cubierto.</p> <p>Como máximo se otorgarán 5 puntos por este rubro.</p> <p>-Se otorgarán 3 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de contratos 02 (dos) contratos en "Servicios relacionados con la obra".</p> <p>-Se otorgarán 4 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de contratos entre 03-05 contratos en "Servicios relacionados con la obra".</p> <p>-Se otorgarán 5 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de contratos 06 (seis) contratos en "Servicios relacionados con la obra".</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>						
	23	Conocer y aceptar los alcances de la convocatoria	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste haber recibido, leído y conocer el contenido de la convocatoria, términos de referencia y catálogo de conceptos de obra, los planos para la ejecución de los servicios y toda documentación necesaria para la presentación de la propuesta, así como aceptar los términos y requisitos de dicha convocatoria, anexando estos mismos documentos debidamente firmados en todas sus fojas.</p> <p>Se otorgarán 1 punto al LICITANTE que presente el escrito y la documental indicada debidamente firmada.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	1	12.50%	1	13%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito firmado donde manifiesta haber recibido, leído y conocer el contenido de la convocatoria, términos de referencia y catálogo de conceptos, los planos para la ejecución de los servicios y toda documentación necesaria para la presentación de la propuesta, así como aceptar los términos y requisitos de la misma.</p> <p>Se le otorga un total de 1 (un) punto al Licitante</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 23 de la propuesta técnica (folios 0001941-002214)</p>	
	14	Constancia de visita al sitio	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del Licitante donde manifieste conocer el sitio y las condiciones físicas y ambientales en las que se desarrollarán los servicios, así como la declaración de su asistencia a la visita guiada realizada por el Instituto, incluyendo el comprobante de asistencia.</p> <p>-Se otorgarán 1 punto al LICITANTE que presente el escrito y la documental indicada debidamente firmada.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	1	12.50%	1	13%	<p>El Licitante, dentro de su proposición, presenta la manifestación de conocer el sitio donde se realizarán los trabajos, suscrito por la Lic Georgina López García, Representante Legal de la empresa Civilpro Ingeniería y Construcción S.A. de C.V. así como la constancia de visita al sitio de los trabajos misma que se encuentra firmada por el C. Alberto Martínez Martínez y por el representante del Instituto.</p> <p>Se le otorga un total de 1 (un) punto al Licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 14 de la propuesta técnica (Folios 000175-000177).</p>	
	15	Junta de aclaraciones	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste haber asistido a la(s) junta(s) de aclaraciones que, en su caso, se hayan realizado, así como poseer, conocer y aceptar plenamente el contenido de las actas de la(s) junta(s) de aclaraciones, de los boletines y notas aclaratorias que se hayan levantado, anexando copia simple de dichos documentos.</p> <p>Como máximo se otorgará 1 punto por este subrubro. -Se otorgarán otorgará 1 punto al LICITANTE que presente el escrito y la documental indicada debidamente firmada.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	1	12.50%	1	13%	<p>El Licitante, dentro de su proposición, presenta el escrito donde manifiesta que asistió, posee, conoce y acepta plenamente el contenido de las Actas de Juntas de Aclaraciones que se realizaron para el procedimiento que nos ocupa, anexando copias de las actas correspondientes.</p> <p>Se le otorga un total de 1 (un) punto al Licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 15 de la propuesta técnica (Folios 000179-000189).</p>	
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la capacidad técnica				8	100%	8	100%		
Alcance técnico	16	Planeación integral de los servicios	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste la planeación integral propuesta para la ejecución de los servicios objeto de la presente convocatoria, anexando la memoria descriptiva correspondiente, en la que detalle la forma y términos propuestos para las tres fases de la ejecución de los servicios (inicio, desarrollo y conclusión), que sean congruentes con las características, complejidad y magnitud de la obra, incluyendo los procesos administrativos. En el caso de que se quisiera sustituir algún integrante de dicha plantilla, deberá contar previamente con la autorización escrita del INSTITUTO.</p>	14	93%	10	67%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito mediante el cual manifiesta la planeación integral propuesta para la ejecución de los servicios, así como la memoria descriptiva correspondiente, sin embargo, se le restan puntos por las inconsistencias detectadas de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Se restan 2 puntos por no mencionar los procesos administrativos del contrato de servicio según lo establecido en la normatividad del Instituto para las fases de inicio desarrollo y conclusión, actas de</p>	



EVALUACIÓN DEL LICITANTE				Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES
			<p>Por cada incongruencia detectada en la descripción con relación los programas mencionados se descontará 2 puntos del total considerado para este rubro.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados. El LICITANTE que sea incongruente en la comparación de dos programas contra la descripción de la planeación integral obtendrá cero (0) puntos.</p>					<p>entrega del sitio, estimaciones, por mencionar algunos.</p> <p>Se restan 2 puntos ya que no se incluye una interrelación con los programas solicitados en la presente convocatoria como lo solicita en el numeral 2.4 pagina 27 de la misma.</p> <p>Por lo que se le otorga un total de 10 (diez) puntos al Licitante</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 16 de la propuesta técnica (folios 000190-000199).</p>
	22	Designación de representante técnico responsable de los servicios	<p>Escrito firmado por el Representante o Apoderado Legal del LICITANTE donde manifieste ante el INSTITUTO la designación de su representante técnico, en caso de adjudicarse el contrato, el cual fungirá como superintendente de los servicios y será el responsable directo durante el periodo de ejecución de los servicios.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá los puntajes indicados.</p>	1	7%	1	7%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, la designación al C. Armando Daniel Bibiano Pedraza como Superintendente de los servicios, con cédula 4653820. Conforme al curriculum vitae presentado, se contabiliza una experiencia de tres años y 7 meses en el desempeño del cargo referido</p> <p>Se le otorga un total de 1 (un) punto al Licitante</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 22 de la propuesta técnica (folios 001758-002825)</p>
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo al alcance técnico				15	100%	11	73%	
Capacidad del personal técnico propuesto	19	Acreditación técnica	<p>Para la evaluación de este rubro se tomará en cuenta el personal profesional técnico propuesto por el LICITANTE para dirigir y coordinar la ejecución de los servicios que se concursan. Para efectos de evaluación deberá considerar la plantilla mínima solicitada para la elaboración e integración de su propuesta y que será sujeta a evaluación y otorgamiento de puntos será:</p> <p>a)Superintendente b)Director Responsable de Obra. c)Corresponsable en Seguridad Estructural, nivel 2. d)Estructurista e)Dibujante y capturista especializado.</p> <p>Para otorgar el puntaje indicado se entregará organigrama y curriculum del funcionamiento de la plantilla mínima donde se revisarán la experiencia, la competencia o habilidades en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales del personal técnico propuesto y el dominio de herramientas relacionadas con los servicios.</p> <p>Para otorgar a el LICITANTE el puntaje indicado en experiencia el personal deberá cumplir obligatoriamente con los años solicitados en cargos señalados:</p> <p>Superintendente, se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia acumulada en el cargo de superintendente de servicios relacionados con la obra, dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgará 1 punto al LICITANTE que acredite cumplimiento de 3 (tres) años de experiencia acumulada.</p> <p>Se otorgarán 2 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 4 (cuatro) años o más de experiencia acumulada.</p> <p>Director Responsable de Obra se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 2 servicios de características y complejidad similar, es decir, servicios de evaluación estructural de los edificios, elaboración de dictámenes de seguridad estructural, interpretación y análisis de pruebas a la estructura y cimentación, en lo sucesivo "Servicios de naturaleza similar" dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgarán 1.125 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 2 (dos) servicios de características y complejidad similar.</p> <p>Se otorgarán 2.25 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 3 (tres) servicios o más de características y complejidad similar.</p>					<p>El Licitante integra dentro de su proposición el organigrama del personal propuesto. Asimismo, presenta carta bajo protesta de decir verdad, suscrita por todos los interesados, anexando curriculum de cada uno de estos.</p> <p>De igual forma, se entrega la carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifiesta que los perfiles correspondientes al Superintendente, al estructurista y al dibujante cuentan con la habilidad, destreza y capacidad necesarias para el uso y manejo de programas como AutoCAD, así como de software especializado en cálculos estructurales, o bien cualquier otro documento que acredite el dominio de las herramientas señaladas, conforme a lo solicitado en la página 21, numeral 2.2, inciso 6.</p> <p>Conforme al curriculum presentado, el perfil propuesto para Superintendente cuenta 3 años 8 meses de experiencia en el cargo. Anexa cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como documentación que acredita su participación en servicios relacionados, tales como registros de bitácora, actas de finiquito, recepción de trabajos y concentrado de estimaciones.</p> <p>Para el perfil del Director Responsable de Obra presenta cédula profesional emitida por la SEP y adjunta carnet vigente como Director Responsable expedido en la Ciudad de México, con una vigencia mayor a seis meses. Sin embargo, no se anexa documentación que acredite que el interesado a participado en al menos dos servicios de características y complejidad técnica similar</p> <p>Para el perfil de Corresponsable de seguridad estructural, se acuerdo con la documental anexa, se observa su participación en tres servicios con características y nivel de complejidad técnica similares a los requeridos en esta licitación, Adjunta carnet vigente como Corresponsable en Seguridad Estructural expedido en la Ciudad de México, con una vigencia mayor a seis meses, así como documentación comprobatoria, como dictámenes estructurales.</p> <p>De acuerdo con el curriculum, el perfil propuesto para Estructurista cuenta con más de cuatro años de experiencia en el cargo. Presenta cédula profesional emitida por la SEP y documentación que acredita su participación en servicios relacionados, como Dictámenes estructurales.</p>



EVALUACIÓN DEL LICITANTE					Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES	
			<p>Corresponsable de Seguridad Estructural nivel 2, se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 2 servicios de características y complejidad similar, es decir, servicios de evaluación estructural de los edificios, elaboración de dictámenes de seguridad estructural, interpretación y análisis de pruebas a la estructura y cimentación, en lo sucesivo "Servicios de naturaleza similar" dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgarán 1.125 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 2 (dos) servicios de características y complejidad similar.</p> <p>Se otorgarán 2.25 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 3 (tres) servicios o más de características y complejidad similar.</p> <p>Estructurista se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia acumulada, en servicios relacionados con la obra dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgará 0.5 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 3 (tres) años de experiencia acumulada.</p> <p>Se otorgará 1 punto al LICITANTE que acredite cumplimiento de 4 (cuatro) años o más de experiencia acumulada.</p> <p>Dibujante y capturista especializado, se asignará el puntaje indicado al LICITANTE que acredite contar con un mínimo de 1 (uno) año de experiencia acumulada, en trabajos de dibujante y capturista dentro de los últimos 10 (diez) años.</p> <p>Se otorgará 0.25 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 1 (uno) año de experiencia acumulada.</p> <p>Se otorgará 0.5 puntos al LICITANTE que acredite cumplimiento de 2 (dos) años o más de experiencia acumulada.</p> <p>Los documentos mencionados para la acreditación de la experiencia solicitada pueden ser: facturas, notas de bitácora, minutas de seguimiento, copias de dictámenes en donde el personal mencionado haya participado, pagos de honorarios, ordenes de trabajo, contratos, oficios de designación en los proyectos, acta entrega-recepción, o cualquiera de naturaleza análoga (Revisar Tabla 1. Descripción de los perfiles del personal técnico).</p> <p>Para comprobar la competencia o habilidades en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales se verificará los niveles de preparación y la cantidad de personal propuesto, el que deberá de contar cuando menos con:</p> <p>Superintendente con cédula profesional, título profesional o cualquier documento con reconocimiento oficial que sea coincidente con el cargo solicitado y el Currículo Vitae.</p> <p>Director Responsable de Obra con cédula profesional, título profesional o cualquier documento con reconocimiento oficial que sea coincidente con el cargo solicitado, Carnet vigente de Director Responsable de Obra en la entidad donde se realizará el servicio, la vigencia deberá cubrir el periodo de ejecución de los servicios y al menos 6 meses posteriores a la conclusión de los mismos y el Currículo Vitae.</p> <p>Corresponsable en Seguridad Estructural nivel 2, con cédula profesional, título profesional o cualquier documento con reconocimiento oficial que sea coincidente con el cargo solicitado, Carnet vigente de Corresponsable en Seguridad Estructural en la Ciudad de México, la vigencia deberá cubrir el periodo de ejecución de los servicios y al menos 6 meses posteriores a la conclusión de los mismos y el Currículo Vitae.</p> <p>Estructurista con cédula profesional, título profesional o cualquier documento con reconocimiento oficial que sea coincidente con el cargo solicitado y el Currículo Vitae.</p> <p>Dibujante y capturista especializado Pasante o carrera trunca de Ingeniería Civil o Arquitectura o afín. O técnico afín y el Currículo Vitae.</p>					<p>Para el perfil del Dibujante, se observa en el currículum que el perfil propuesto cuenta con más de dos años de experiencia en el desempeño del cargo</p> <p>Se le otorga un total de 4.75 (cuatro punto setenta y cinco) puntos al Licitante por este rubro.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 24 de la propuesta técnica (folios 0001257-001753)."</p>	



EVALUACIÓN DEL LICITANTE					Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.			
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje	OBSERVACIONES
			<p>Para verificar el dominio de herramientas relacionadas con la ejecución de los servicios el superintendente, el estructurista y el dibujante o capturista especializado deberán entregar una carta bajo protesta de decir verdad que cuentan con la habilidad, destreza o capacidad para uso y manejo de programas de AUTOCAD y programas de ingeniería de cálculos de estructuras o cualquier documento que demuestre el dominio de las herramientas señaladas.</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá el puntaje indicado.</p> <p>El "licitante" que no cumpla este requisito obtendrá cero (0) puntos.</p> <p>Si el o los formatos no son llenados con la información solicitada por el INE, o son ilegibles, o no se presentan los documentos requeridos, no se considerará para el otorgamiento de puntaje.</p> <p>Asimismo, el Instituto analizara los documentos aquí referidos, en caso de discrepancia entre ellos no se le otorgaran los puntos indicados en el presente rubro.</p>	2	25.00%	1	12.50%	
			Superintendente	2.25	28.13%	0	0.00%	
			Director Rensposable de Obra	2.25	28.13%	2.25	28.13%	
			Corresponsable en Seguridad Estructural nivel 2	1	12.50%	1	12.50%	
			Estructurista	0.5	6.25%	0.5	6.25%	
			Dibujante y capurista					
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la capacidad del personal técnico propuesto				8	100.00%	4.75	59%	
Instalaciones y equipo	21 y Términos de referencia	Datos básicos de maquinaria y equipo	<p>Relación de maquinaria y equipo para la ejecución de los servicios sea el adecuado, necesario y suficiente para ejecutar los servicios objeto de la presente convocatoria, y que los datos coincidan con la relación de la maquinaria y equipo presentado por el/la LICITANTE e incluida en su proposición; incluyendo la siguiente información: cantidad, descripción de la maquinaria, tipo, marca, serie, capacidad, propia o rentada, vida útil, ubicación física y Que las características, especificaciones y capacidad de equipo y herramienta propuestos para la ejecución de los servicios, considerados por el/la licitante, sean las adecuadas para su desarrollo.</p> <p>Todos los suministros de materiales y herramientas deberán ser puestos en el lugar donde se ocuparán para la ejecución de los servicios, por lo que en el análisis de precios unitarios deberán considerarse los costos que resulten por concepto de acarreos, maniobras, elevaciones y descargas requeridas para la ejecución de los servicios.</p> <p>Para que el Licitante obtenga el máximo puntaje la relación de maquinaria y equipo deberá ser coincidentes con los anexos: explosión de insumos (anexo 30) y el programa de utilización de maquinaria y equipo (anexo 29).</p> <p>El LICITANTE que cumpla con este requisito obtendrá el puntaje indicado.</p>	5	100.0%	5	100%	<p>El Licitante integra dentro de su proposición, la relación de maquinaria y equipo para la ejecución de los servicios.</p> <p>Se le otorga un total de 5 (cinco) puntos al Licitante.</p> <p>Lo anterior puede observarse en el anexo número 21 de la propuesta técnica (folios 001756-001757)</p>
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a las instalaciones y equipo				5	100%	5	100%	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD			<p>Personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores discapacitados cuando menos con el 5 por ciento de la totalidad de plantilla de empleados y cuya alta en el régimen obligatorio del IMSS se haya dado con 6 meses de antelación al acto de presentación de apertura de propuestas.</p>	5	100%	0	0%	El Licitante no manifiesta contar con personas empleadas con discapacidad
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a las personas con discapacidad				5	100%	0	0%	

Evalúo

Arq. Pedro Moisés Aguilar Peña
Subdirector de Construcción

Evaluación a la documentación de la Parte Económica

EVALUACIÓN DEL LICITANTE						Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.		
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje para distribuir	OBSERVACIONES
Integración de la proposición		Programas calendarizados y cuantificados mensualmente con el plazo establecido:	<p>Para la evaluación de este subrubro se revisarán el programa general de ejecución, así como los programas de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, utilización de materiales y utilización del personal profesional técnico, administrativo y encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos y programa general de ejecución de los trabajos propuestos por el licitante.</p> <p>Para otorgar a el licitante el puntaje indicado, el INE verificará que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido en los avances de los trabajos; que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipos, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante en los análisis de precio y el procedimiento constructivo a realizar y la planeación integral y en general con toda la proposición y que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas.</p> <p>Si el o los formatos no son llenados con la información solicitada por el INE o son ilegibles no se considerará para el otorgamiento de puntaje.</p> <p>Asimismo, el INE analizará la congruencia entre los documentos aquí referidos, en caso de discrepancia entre ellos no se le otorgaran los puntos indicados en el presente rubro, ver punto 5.3.2 de esta convocatoria.</p> <p>La falta de congruencia de uno o más documentos entre sí, será motivo de desechamiento aplicando el inciso a) del artículo 86 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>					
	25	a) programa general de ejecución	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 1)					
	26	b) programa de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 2					
	27	c) programa de personal técnico administrativo	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 3					
	28	d) programa de mano de obra	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 4					
	29	e) programa de maquinaria y equipo de construcción	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 5					
Integración de la proposición		Documentación económica de la propuesta	<p>Que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran.</p> <p>Que en el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se haya realizado de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria.</p> <p>(Precios dentro del mercado, cuidar el traslado de valores, cuidar resultado de formatos, los valores y porcentajes deben ser ubicados en el rubro correcto ,UMA, SM, Tasas de interés conceptos que deben estar vigentes y comprobarlos en su propuesta).</p> <p>Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.</p>					
	30	Listado de insumos	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 6					
	31 y 31.1	Integración de los precios unitarios	Ver punto 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 7					
	36	Integración de los costos horarios	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 12					
	32,32.1 y 32.2	Análisis del factor salario real	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 8					
	33	Análisis de costos indirectos	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 9					
	34	Análisis de costos por financiamiento	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 10					
	35	Análisis de cargo por utilidad	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 11					
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la integración de la proposición				7	100%	0	0%	<p>Con base en LA CONVOCATORIA en el numeral 6.1. Causas de desechamiento de una propuesta, inciso e) En caso de que los precios de insumos, mano de obra o presupuesto total de los servicios se encuentren fuera de mercado. El importe de la propuesta entregada por el LICITANTE excede lo mencionado en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 3 inciso LIII Precio No Aceptable. Por este motivo la propuesta mencionada no es sujeta de evaluación en la Documentación Económica.</p> <p>Con base en LA CONVOCATORIA en el numeral 6.1. Causas de desechamiento de una propuesta, inciso e) En caso de que los precios de insumos, mano de obra o presupuesto total de los servicios se encuentren fuera de mercado. El importe de la propuesta entregada por el LICITANTE excede lo mencionado en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Artículo 3 inciso LIII Precio No Aceptable. Por este motivo la propuesta mencionada no es sujeta de evaluación en la Documentación Económica.</p>



Evaluación económica				Puntos		Porcentaje para distribuir		Puntos		Porcentaje para distribuir		Puntos	
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje para distribuir
Desviación del importe de la proposición	38	Resumen de partidas	Formato que debe de integrar la sumatoria de los conceptos por partida del catálogo de conceptos entregado por el Instituto, debe de incluir nombre de la partida, subtotal de la partida con número y letra y monto total de la propuesta con número y letra.	5	17%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
	37	Presupuesto de los servicios	Documento que deberá ser firmado por el representante legal del licitante en cada una de: Deberá integrarse por el catálogo de conceptos considerando que la correcta integración de este incluye: Clave de los conceptos, descripción, unidades de medida, cantidad, precio unitario, importe, importe en letra, todo lo anterior, debe coincidir con lo propuesto en los anexos correspondientes a la documentación económica. Finalmente el presupuesto debe de especificar la cantidad total de la propuesta en número y letra. Se le asignará el total del puntaje mencionado, al licitante que ofrezca las mejores condiciones económicas para el Instituto.	25	83%	0	0%						
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la desviación del importe de la proposición				30	100%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS EN LA EVALUACIÓN				37		0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%

Babará: Luisa Andrea Gómez Falcón

Jag. Angel Barreto Vega
Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto

EVALUACIÓN DEL LICITANTE					Civilpro Ingeniería y Construcción S.A. de C.V.				
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición Técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje para distribuir	OBSERVACIONES	
Integración de la proposición		Programas calendarizados y cuantificados mensualmente con el plazo establecido:	<p>Para la evaluación de este subrubro se revisarán el programa general de ejecución, así como los programas de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, utilización de materiales y utilización del personal profesional técnico, administrativo y encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos y programa general de ejecución de los trabajos propuestos por el licitante.</p> <p>Para otorgar a el licitante el puntaje indicado, el INE verificará que el programa de ejecución de los trabajos correspondan al plazo establecido en los alcances de los trabajos; que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipos, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante en los análisis de precio y el procedimiento constructivo a realizar y la planeación integral y en general con toda la proposición y que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas.</p> <p>Si el o los formatos no son llenados con la información solicitada por el INE o son ilegibles no se considerará para el otorgamiento de puntaje.</p> <p>Asimismo, el INE analizará la congruencia entre los documentos aquí referidos, en caso de discrepancia entre ellos no se le otorgan los puntos indicados en el presente rubro, ver punto 5.3.2 de esta convocatoria.</p> <p>La falta de congruencia de uno o más documentos entre sí, será motivo de desechamiento aplicando el inciso a) del artículo 86 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>						
	25	a)	programa general de ejecución	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 1)					CUMPLE
	26	b)	programa de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 2					CUMPLE
	27	c)	programa de personal técnico administrativo	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 3					CUMPLE
	28	d)	programa de mano de obra	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 4					CUMPLE
	29	e)	programa de maquinaria y equipo de construcción	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 5					CUMPLE
Integración de la proposición		Documentación económica de la propuesta	<p>Que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran.</p> <p>Que en el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se haya realizado de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria.</p> <p>(Precios dentro del mercado, cuidar el traslado de valores, cuidar resultado de formatos, los valores y porcentajes deben ser ubicados en el rubro correcto, UMA, SM, Tasas de interés, conceptos que deben estar vigentes y comprobarlos en su propuesta).</p> <p>Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.</p>						
	30		Listado de insumos	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 6					CUMPLE
	31 y 31.1		Integración de los precios unitarios	Ver punto 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 7					CUMPLE
	36		Integración de los costos horarios	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 12					CUMPLE
	32,32.1 y 32.2		Análisis del factor salario real	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 8					CUMPLE
	33		Análisis de costos indirectos	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 9					CUMPLE
	34		Análisis de costos por financiamiento	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 10					CUMPLE
	35		Análisis de cargo por utilidad	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 11					CUMPLE
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la integración de la proposición				7	100%	7	100%		



		Evaluación económica							
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje para distribuir	OBSERVACIONES	
Desviación del importe de la proposición	38	Resumen de partidas	Formato que debe de integrar la sumatoria de los conceptos por partida del catálogo de conceptos entregado por el Instituto, debe de incluir nombre de la partida, subtítulo de la partida con número y letra y monto total de la propuesta con número y letra.	5	17%	5	17%	CUMPLE	
	37	Presupuesto de los servicios	<p>Documento que deberá ser firmado por el representante legal del licitante en cada una de sus folios. Deberá integrarse por el catálogo de conceptos considerando que la correcta integración de este incluye:</p> <p>Clave de los conceptos, descripción, unidades de medida, cantidad, precio unitario, importe, importe en letra, todo lo anterior, debe coincidir con lo propuesto en los anexos correspondientes a la documentación económica.</p> <p>Finalmente el presupuesto debe de especificar la cantidad total de la propuesta en número y letra. Se le asignará el total del puntaje mencionado, al licitante que ofrezca las mejores condiciones económicas para el Instituto.</p> <p>Para el resto de las propuestas, el puntaje será proporcional tomando como referencia aquella que</p>	25	83%	25	83%	CUMPLE	
	Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la desviación del importe de la proposición				30	100%	30	100%	
TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS EN LA EVALUACIÓN				37		37			

Elaboró: Luisa Andrea Gómez Farfán

Ing. Ángel Arellano Vega
Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto

EVALUACIÓN DEL LICITANTE					Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales S.C.			
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición Técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje para distribuir	OBSERVACIONES
Integración de la proposición			<p>Para la evaluación de este subrubro se revisarán el programa general de ejecución, así como los programas de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, utilización de materiales y utilización del personal profesional técnico, administrativo y encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos y programa general de ejecución de los trabajos propuestos por el licitante.</p> <p>Para otorgar a el licitante el puntaje indicado, el INE verificará que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido en los alcances de los trabajos; que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipos, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante en los análisis de precio y el procedimiento constructivo a realizar y la planeación integral y en general con toda la proposición y que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas.</p> <p>Si el o los formatos no son llenados con la información solicitada por el INE o son ilegibles no se considerará para el otorgamiento de puntaje.</p> <p>Asimismo, el INE analizará la congruencia entre los documentos aquí referidos, en caso de discrepancia entre ellos no se le otorgaran los puntos indicados en el presente rubro, ver punto 5.3.2 de esta convocatoria.</p> <p>La falta de congruencia de uno o más documentos entre sí, será motivo de desahucio aplicando el inciso a) del artículo 86 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>					
	25		a) programa general de ejecución	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 1)				CUMPLE
	26		b) programa de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 2				CUMPLE
	27		c) programa de personal técnico administrativo	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 3				NO CUMPLE. Toda vez que el licitante omite integrar el perfil de SUPERINTENDENTE solicitado en la convocatoria como Personal Técnico Responsable de la ejecución del Servicio el Programa de Personal Técnico Administrativo no es sujeto de evaluación
	28		d) programa de mano de obra	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 4				CUMPLE
	29		e) programa de maquinaria y equipo de construcción	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 5				CUMPLE
Integración de la proposición			<p>Que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran.</p> <p>Que en el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se haya realizado de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria.</p> <p>(Precios dentro del mercado, cuidar el traslado de valores, cuidar resultado de formatos, los valores y porcentajes deben ser ubicados en el rubro correcto , UMA, SM, Tasas de interés conceptos que deben estar vigentes y comprobarlos en su propuesta).</p> <p>Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que uno o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.</p>					
	30		Listado de insumos	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 6				NO CUMPLE. Toda vez que el licitante omite integrar el perfil de SUPERINTENDENTE solicitado en la convocatoria como Personal Técnico Responsable de la ejecución del Servicio
	31 y 31.1		Integración de los precios unitarios	Ver punto 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 7				CUMPLE
	36		Integración de los costos horarios	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 12				CUMPLE
	32.32.1 y 32.2		Análisis del factor salario real	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 8				NO CUMPLE. Toda vez que el licitante omite integrar el perfil de SUPERINTENDENTE solicitado en la convocatoria como Personal Técnico Responsable de la ejecución del Servicio
	33		Análisis de costos indirectos	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 9				CUMPLE
	34		Análisis de costos por financiamiento	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 10				CUMPLE
	35		Análisis de cargo por utilidad	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 11				CUMPLE
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la integración de la proposición				7	100%	0	100%	



Evaluación económica				Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje para distribuir	OBSERVACIONES
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica					
Desviación del importe de la proposición	38	Resumen de partidas	Formato que debe de integrar la sumatoria de los conceptos por partida del catálogo de conceptos entregado por el Instituto, debe de incluir nombre de la partida, subtotal de la partida con número y letra y monto total de la propuesta con número y letra. Documento que deberá ser firmado por el representante legal del licitante en cada una de sus fojas.	5	17%	0	0%	NO CUMPLE. Con base en el artículo 72, apartado A, fracción VIII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 58, fracción II, inciso E, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Presupuesto de los trabajos que propone el LICITANTE es INCORRECTO. Ya que, derivado de la revisión de los documentos que integran su propuesta económica, en la integración de los ANEXOS 37 y 38 requiere los resultados obtenidos en el Listado de insumos, integración de los precios unitarios, Análisis del factor salario real, y Análisis de costos indirectos, por lo que al tener errores en uno o más de los anexos antes mencionados, el Presupuesto de los trabajos entregado a la CONVOCANTE no genera certidumbre al INSTITUTO.
	37	Presupuesto de los servicios	Deberá integrarse por el catálogo de conceptos considerando que la correcta integración de este incluye: Clave de los conceptos, descripción, unidades de medida, cantidad precio unitario, importe, importe en letra, todo lo anterior, debe coincidir con lo propuesto en los anexos correspondientes a la documentación económica. Finalmente el presupuesto debe de especificar la cantidad total de la propuesta en número y letra. Se le asignará el total del puntaje mencionado, al licitante que ofrezca las mejores condiciones económicas para el Instituto. Para el resto de las propuestas, el puntaje será proporcional tomando como referencia aquella que ofrece las mejores condiciones. Documento que deberá ser firmado por el representante legal del licitante en cada una de sus fojas. 25	25	83%	0	0%	
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la desviación del importe de la proposición				30	100%	0	0%	
TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS EN LA EVALUACIÓN				37		0		

Elaboró: Luisa Andrea Gómez Farfán

Ing. Ángel Barreto Vega
Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto

EVALUACIÓN DEL LICITANTE						Sabinosistem, S.A. de C.V.			
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje para distribuir	OBSERVACIONES	
Integración de la proposición			<p>Para la evaluación de este subrubro se revisarán el programa general de ejecución, así como los programas de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, utilización de materiales y utilización del personal profesional técnico, administrativo y encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos y programa general de ejecución de los trabajos propuestos por el licitante.</p> <p>Para otorgar a el licitante el puntaje indicado, el INE verificará que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido en los alcances de los trabajos; que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipos, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante en los análisis de precio y el procedimiento constructivo a realizar y la planeación integral y en general con toda la proposición y que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas.</p> <p>Si el o los formatos no son llenados con la información solicitada por el INE o son ilegibles no se considerará para el otorgamiento de puntaje.</p> <p>Asimismo, el INE analizará la congruencia entre los documentos aquí referidos, en caso de discrepancia entre ellos no se le otorgaran los puntos indicados en el presente rubro, ver punto 5.3.2 de esta convocatoria.</p> <p>La falta de congruencia de uno o más documentos entre sí, será motivo de desechamiento aplicando el inciso a) del artículo 86 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>						
	25		a) programa general de ejecución	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 1)					NO CUMPLE. Derivado de el error de sumatoria en el Análisis de Costos Indirectos y toda vez que estos son parte integral de el análisis de precios unitarios. El programa general de ejecución no es sujeto a evaluación.
	26		b) programa de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 2					NO CUMPLE. Derivado de el error de sumatoria en el Análisis de Costos Indirectos y toda vez que estos son parte integral de el análisis de precios unitarios. El programa de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente no es sujeto a evaluación.
	27		c) programa de personal técnico administrativo	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 3					NO CUMPLE. Derivado de el error de sumatoria en el Análisis de Costos Indirectos y toda vez que estos son parte integral de el análisis de precios unitarios. El programa general de personal técnico administrativo no es sujeto a evaluación.
	28		d) programa de mano de obra	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 4					NO CUMPLE. Derivado de el error de sumatoria en el Análisis de Costos Indirectos y toda vez que estos son parte integral de el análisis de precios unitarios. El programa de mano de obra no es sujeto a evaluación.
	29		e) programa de maquinaria y equipo de construcción	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 5					NO CUMPLE. Derivado de el error de sumatoria en el Análisis de Costos Indirectos y toda vez que estos son parte integral de el análisis de precios unitarios. El programa de maquinaria y equipo de construcción no es sujeto a evaluación.
Integración de la proposición			<p>Que el imparte total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran.</p> <p>Que en el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se haya realizado de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria.</p> <p>(Precios dentro del mercado, cuidar el traslado de valores, cuidar resultado de formatos, los valores y porcentajes deben ser ubicados en el rubro correcto, UMA, SM, Tasas de interés conceptos que deben estar vigentes y comprobarlos en su propuesta).</p> <p>Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.</p>						
	30		Listado de insumos	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 6				CUMPLE	
	31 y 31.1		Integración de los precios unitarios	Ver punto 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 7				NO CUMPLE. Toda vez que el análisis de Costos Indirectos es parte de la integración de cada uno de los precios unitarios y estos son erróneos el precio entregado por la LICITANTE no es correcto.	
	36		Integración de los costos horarios	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 12				CUMPLE	
	32.32.1 y 32.2		Análisis del factor salario real	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 8				CUMPLE	
	33		Análisis de costos indirectos	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 9				NO CUMPLE. Con base al artículo 72, apartado A, fracción V del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el inciso H, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el cálculo es INCORRECTO. Toda vez que la sumatoria de los Costos Indirectos de oficina central y campo no es correcta.	
	34		Análisis de costos por financiamiento	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 10				CUMPLE	
	35		Análisis de cargo por utilidad	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 11				CUMPLE	
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la integración de la proposición				7	100%	0	100%		



Evaluación económica					Puntos		Porcentaje para distribuir		OBSERVACIONES
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje para distribuir		
Desviación del importe de la proposición	38	Resumen de partidas	Formato que debe de integrar la sumatoria de los conceptos por partida del catálogo de conceptos entregado por el Instituto, debe de incluir nombre de la partida, subtítulo de la partida con número y letra y monto total de la propuesta con número y letra. <small>Documento que deberá ser firmado por el representante legal del licitante en cada uno de sus folios</small>	5	17%	0	0%	<p>NO CUMPLE. Con base en el artículo 72, apartado A, fracción VIII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 58, fracción II, inciso E, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Presupuesto de los trabajos que propone el LICITANTE es INCORRECTO. Ya que, derivado de la revisión de los documentos que integran su propuesta económica, en la integración de los ANEXOS 37 y 38 requiere los resultados obtenidos en el Listado de insumos, Integración de los precios unitarios, Análisis del factor salario real, y Análisis de costos indirectos, por lo que al tener errores en uno o más de los anexos antes mencionados, el Presupuesto de los trabajos entregado a la CONVOCANTE no genera certidumbre al INSTITUTO.</p>	
	37	Presupuesto de los servicios		25	83%	0	0%		
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la desviación del importe de la proposición				30	100%	0	0%		
TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS EN LA EVALUACIÓN				37		0			

Elaboró: Luisa Andrea Gómez Fallas

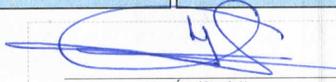
Ing. Ángel Barreto Vega
Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto

EVALUACIÓN DEL LICITANTE						Arq Ingeniería Estructural S.A. de C.V.		
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje para distribuir	OBSERVACIONES
Integración de la proposición		Programas calendarizados y cuantificados mensualmente con el plazo establecido:	<p>Para la evaluación de este subrubro se revisarán el programa general de ejecución, así como los programas de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, utilización de materiales y utilización del personal profesional técnico, administrativo y encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos y programa general de ejecución de los trabajos propuestos por el licitante.</p> <p>Para otorgar a el licitante el puntaje indicado, el INE verificará que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido en los alcances de los trabajos; que los programas de suministro y utilización de materiales, mano de obra y maquinaria y equipos, sean congruentes con los consumos y rendimientos considerados por el licitante en los análisis de precio y el procedimiento constructivo a realizar y la planeación integral y en general con toda la proposición y que los insumos propuestos por el licitante correspondan a los periodos presentados en los programas.</p> <p>Si el o los formatos no son llenados con la información solicitada por el INE o son ilegibles no se considerará para el otorgamiento de puntaje.</p> <p>Asimismo, el INE analizará la congruencia entre los documentos aquí referidos, en caso de discrepancia entre ellos no se le otorgaran los puntos indicados en el presente rubro, ver punto 3.3.2 de esta convocatoria.</p> <p>La falta de congruencia de uno o más documentos entre sí, será motivo de desechamiento aplicando el inciso a) del artículo 86 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>					
	25	a) programa general de ejecución	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 1)					NO CUMPLE. Derivado de la inconsistencia en el importe de la propuesta el programa general de ejecución no es sujeto a revisión
	26	b) programa de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 2					NO CUMPLE. Derivado de la inconsistencia en el importe de la propuesta el programa de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente no es sujeto a revisión
	27	c) programa de personal técnico administrativo	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 3					NO CUMPLE. Derivado de la inconsistencia en el importe de la propuesta el programa de personal técnico administrativo no es sujeto a revisión
	28	d) programa de mano de obra	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 4					NO CUMPLE. Derivado de la inconsistencia en el importe de la propuesta el programa de mano de no es sujeto a revisión
	29	e) programa de maquinaria y equipo de construcción	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 5					NO CUMPLE. Derivado de la inconsistencia en el importe de la propuesta el programa de maquinaria y equipo de construcción no es sujeto a revisión
Integración de la proposición		Documentación económica de la propuesta	<p>Que el importe total de la proposición sea congruente con todos los documentos que la integran.</p> <p>Que en el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios se haya realizado de acuerdo con lo establecido en la presente convocatoria.</p> <p>(Precios dentro del mercado, cuidar el traslado de valores, cuidar resultado de formatos, los valores y porcentajes deben ser ubicados en el rubro correcto - UMA, SM, Tasas de interés conceptos que deben estar vigentes y comprobados en su propuesta).</p> <p>Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones.</p>					
	30	Listado de insumos	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 6					CUMPLE
	31 y 31.1	Integración de los precios unitarios	Ver punto 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 7					CUMPLE
	36	Integración de los costos horarios	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 12					CUMPLE
	32.32.1 y 32.2	Análisis del factor salario real	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 8					CUMPLE
	33	Análisis de costos indirectos	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 9					CUMPLE
	34	Análisis de costos por financiamiento	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 10					CUMPLE
	35	Análisis de cargo por utilidad	Ver 2.3 Documentación económica de la propuesta numeral 11					CUMPLE
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la integración de la proposición				7	100%	0	0%	



		Evaluación económica						
Rubro	Anexo	Subrubro	Condición técnica	Puntos	Porcentaje para distribuir	Puntos	Porcentaje para distribuir	OBSERVACIONES
Desviación del importe de la proposición	38	Resumen de partidas	Formato que debe de integrar la sumatoria de los conceptos por partida del catálogo de conceptos entregado por el Instituto, debe de incluir nombre de la partida, subtotal de la partida con número y letra y monto total de la propuesta con número y letra. Documento que deberá ser firmado por el representante legal del licitante en cada una de sus fojas.	5	17%	0	0%	NO CUMPLE. Con base en el artículo 72, apartado A, fracción VIII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 58, fracción II, inciso E, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Presupuesto de los trabajos que propone el LICITANTE es INCORRECTO. Ya que, derivado de la revisión de los documentos que integran su propuesta económica, en la integración de los ANEXOS 37 y 38 requiere los resultados obtenidos en el Listado de Insumos, Integración de los precios unitarios, Análisis del factor salario real, y Análisis de costos indirectos, la integración de estos anexos no es coincidente con el Presupuesto de los trabajos entregado a la CONVOCANTE lo que no genera certidumbre al INSTITUTO.
	37	Presupuesto de los servicios	Deberá integrarse por el catálogo de conceptos considerando que la correcta integración de este incluye: Clave de los conceptos, descripción, unidades de medida, cantidad, precio unitario, importe, importe en letra, todo lo anterior, debe coincidir con lo propuesto en los anexos correspondientes a la documentación económica. Finalmente el presupuesto debe de especificar la cantidad total de la propuesta en número y letra. Se le asignará el total del puntaje mencionado, al licitante que ofrezca las mejores condiciones económicas para el Instituto. Para el resto de las propuestas, el puntaje será proporcional tomando como referencia aquella que ofrece las mejores condiciones. Documento que deberá ser firmado por el representante legal del licitante en cada una de sus fojas. 25	25	83%	0	0%	
Total de puntos posibles de obtener en el rubro relativo a la desviación del importe de la proposición				30	100%	0	0%	
TOTAL DE PUNTOS ASIGNADOS EN LA EVALUACIÓN				37		0		

Elaboró: Luisa Andrea Gómez Farfán


 Ing. Ángel Barreto Vega
 Jefe de Departamento de Planeación y Presupuesto

ANEXO 4

Dictamen de Adjudicación

<p>Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).</p>	<p>Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales</p>
--	--

Dictamen de adjudicación

El Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección de Obras y Conservación, después de haber revisado y analizado detalladamente las propuestas que fueron admitidas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial número **INE-IA3-SROP/002/2025**, en adelante la "**Invitación**", llevada a cabo el pasado 16 de abril de 2025, con los criterios establecidos al respecto, se verificó el exacto cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria y bases de la **Invitación** que rigen el procedimiento.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 58, antepenúltimo párrafo y 82, fracción I, inciso h de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral, en adelante las "**Pobalines**", se emite el siguiente Dictamen de adjudicación:

I. Reseña Cronológica

1. El 02 de abril de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97, fracción I del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante el "**Reglamento**", se remitieron las invitaciones a los y las **Licitantes** mediante los siguientes números de oficio:
 - ▶ **INE/DEA/DOC/0347/2025** - Sabinfosistem, S.A. de C.V.
 - ▶ **INE/DEA/DOC/0348/2025** - Procesamiento de Ingeniería Estructural, S.C.
 - ▶ **INE/DEA/DOC/0349/2025** – Arq Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.
 - ▶ **INE/DEA/DOC/0350/2025** – Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.

<p>Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).</p>	<p>Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales</p>
---	--

Dictamen de adjudicación

- ▶ **INE/DEA/DOC/0351/2025** - Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.
- ▶ **INE/DEA/DOC/0352/2025** - Alto Nivel en Construcciones, S.A de C.V.
- ▶ **INE/DEA/DOC/0353/2025** - Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.

Simultáneamente se publicó la convocatoria en el portal del Instituto Nacional Electoral, en adelante el "Instituto", en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>; y en Estrados de la Dirección de Obras y Conservación, sita en Periférico Sur Número 4124, piso 4, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México.

2. El 07 de abril de 2025, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de visita al sitio de los servicios (obligatoria), en el Edificio Acoxpa ubicado en Calzada Acoxpa número 434, Colonia Ex Hacienda Coapa, Código Postal 14308, Alcaldía Tlalpan en la Ciudad de México, presentándose los y las siguientes **Licitantes:**

- ✓ Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.
- ✓ Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.
- ✓ Arqo Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.
- ✓ Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.
- ✓ Alto Nivel en Construcciones, S.A de C.V.
- ✓ Sabinfosistem, S.A. de C.V.

3. El 10 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Periférico Sur No. 4124, Piso 1, Colonia Jardines del Pedregal, Código

<p>Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).</p>	<p>Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales</p>
---	--

Dictamen de adjudicación

Postal 01900, Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones.

De conformidad con en el numeral 3.2 *De la respuesta a las dudas, preguntas y/o aclaraciones de la convocatoria, así como lo que establece el artículo 76, fracción IV del Reglamento, NO* se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria y su documentación soporte y presentándose en el acto los y las siguientes **Licitantes**:

- ✓ Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.
- ✓ Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.
- ✓ Arqo Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.
- ✓ Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.
- ✓ Alto Nivel en Construcciones, S.A de C.V.
- ✓ Sabinfosistem, S.A. de C.V.

4. Con fecha 16 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Periférico Sur No. 4124, Piso 1, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad de México, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la **Invitación**.

Se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres contenidos de la Documentación Distinta de la Técnica y la Económica, de la Propuesta Técnica y Económica y se dio apertura a los sobres que contenían las propuestas, de lo cual, se levantó el acta correspondiente, habiendo sido aceptadas para la revisión detallada las proposiciones de los y las siguientes **Licitantes**:

<p>Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).</p>	<p>Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales</p>
---	--

Dictamen de adjudicación

- ✓ Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.
- ✓ Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.
- ✓ Arqo Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.
- ✓ Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.
- ✓ Sabinfosistem, S.A. de C.V.

5. En acatamiento a lo previsto en los artículos 80, fracción V; 88, sexto párrafo del **Reglamento** y el numeral 1.8 *Comunicación del Fallo* de la Convocatoria, se fijó el día para la emisión del fallo de la **Invitación**, haciéndose del conocimiento a los y las **Licitantes** y quedando asentado en el acta respectiva, el cual se estableció para llevarse a cabo el **25 de abril** de la presente anualidad a las **14:00 horas**.

En el citado acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el **Instituto** opta por notificar el fallo de la **Invitación** por escrito a los y las **Licitantes** de conformidad con el artículo 88 sexto párrafo del **Reglamento** y el numeral 1.8 *Comunicación del Fallo* de la convocatoria y se enviará vía correo electrónico.

II. Resultado de la Evaluación

Una vez que fueron revisadas, analizadas detalladamente y evaluadas cualitativamente en los aspectos legales, técnicos y económicos cada una de las propuestas recibidas y aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se concluye lo siguiente:

- ❖ **Criterio de Evaluación:** Puntos y porcentajes

<p>Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).</p>	<p>Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales</p>
---	--

Dictamen de adjudicación

Se desechan las siguientes propuestas

► **Licitante: Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V.**

Su proposición se califica como **NO SOLVENTE** porque **NO REÚNE** conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la **Invitación**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **Instituto**, de acuerdo con lo siguiente:

a) Documentación Distinta de la Técnica y la Económica

1. Anexo 5 Manifestación de facultades

El Representante Legal del/la Licitante presenta copia simple por ambos lados de la identificación oficial no vigente, por lo que, no hay elementos para acreditar que es la misma persona que suscribió la propuesta y designa a quien participa en los actos.

Por lo anterior, se incumple con el numeral 2.1 *Instrucciones para elaborar la oferta distinta de las proposiciones técnica y económica* de la Convocatoria a la **Invitación**, así como del artículo 58, apartado I, inciso a de las **Pobalines** que a la letra dice: *Que el Licitante haya elaborado y presentado todos los documentos requeridos de acuerdo con los formatos incluidos en la convocatoria por el Instituto, incluyendo la documentación complementaria.*

b) Propuesta Técnica

1. Anexo 19 Acreditación técnica del personal

El/la Licitante integra dentro de su proposición organigrama del personal propuesto, currículos y cartas compromiso sin embargo incumple con lo solicitado en la convocatoria de acuerdo con lo siguiente:

<p>Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).</p>	<p>Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales</p>
--	--

Dictamen de adjudicación

Las firmas del personal propuesto en currículos, cartas de conocimiento de softwares y de participación se presentan impresas (no autógrafas), por otro lado, no se presentan cartas bajo protesta de decir verdad firmadas por parte del Corresponsable en seguridad estructural y Director responsable de Obra como se solicita en el subinciso d del inciso 6 del numeral 2.2 de la Convocatoria, por lo que no se les otorgan puntos a estas dos figuras.

Para el perfil de Superintendente se agrega para acreditación de la experiencia actas de verificación, minuta, oficio, acta entrega recepción de 4 contratos, sin embargo, con esta documentación se acredita su participación como superintendente en un total de 12 meses (sin contemplar los periodos traslapados) incumpliendo con la acreditación de los 3 años solicitados en la convocatoria.

Para el perfil de estructurista se anexa portadas de memorias de cálculo estructural, sin indicar periodos de ejecución ni fechas, y anexo de contrato donde figura como supervisor tipo C, con la documentación anexada no se puede verificar los 3 años de experiencia en el cargo solicitado.

Para el perfil del dibujante no se indica la periodicidad de los puestos en los que ha participado.

Por lo anterior se le otorgan 0 (cero) puntos al Licitante.

2. **Anexo 22** Designación del representante técnico responsable de los servicios

El Licitante integra dentro de su proposición, la designación al C. Javier Alejandro Miranda Cifuentes como Superintendente de los servicios, con cédula 8996117.

<p>Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).</p>	<p>Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales</p>
---	--

Dictamen de adjudicación

No obstante, se le otorgan 0 (cero) puntos ya que con la información y documentación que presenta en su proposición no avala los 3 años de experiencia mínimos requeridos en la presente Convocatoria.

3. **Anexo 23** *Manifestación de conocer y aceptar los alcances de la Convocatoria*

El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito firmado donde manifiesta haber recibido, leído y conocer el contenido de la convocatoria, términos de referencia y catálogo de conceptos, los planos para la ejecución de los servicios y toda documentación necesaria para la presentación de la propuesta, así como aceptar los términos y requisitos de esta.

Sin embargo, se le otorga un total de 0 (cero) puntos al Licitante toda vez que no anexa los documentos firmados en todas sus fojas como lo solicita el anexo.

c) **Propuesta Económica**

1. **Anexo 25** *Programa de ejecución general*, **Anexo 26** *Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente*, **Anexo 27** *Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios*, **Anexo 28** *Programa de utilización de la mano de obra*, y **Anexo 29** *Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción*.

Con base en el numeral 6.1. *Causas de desechamiento de una propuesta*, inciso e) de la convocatoria, en caso de que los precios de insumos, mano de obra o presupuesto total de los servicios se encuentren fuera de mercado. El importe de la propuesta entregada por el/la Licitante excede lo mencionado en el **Reglamento**, artículo 3, fracción LIII **Precio No Aceptable**.

<p>Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).</p>	<p>Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales</p>
---	--

Dictamen de adjudicación

Por este motivo la propuesta mencionada no es sujeta de evaluación en la Documentación Económica.

2. **Anexo 30** *Listado total de insumos*; **Anexos 31 y 31.1** *Precios Unitarios*; **Anexos 32, 32.1 y 32.2** *Factor del salario real. – Análisis, cálculo e integración del factor salario real*; **Anexo 33** *Costos indirectos*; **Anexo 34** *Financiamiento*, y **Anexo 35** *Utilidad*

Con base en el numeral 6.1. Causas de desechamiento de una propuesta, inciso e) de la convocatoria, en caso de que los precios de insumos, mano de obra o presupuesto total de los servicios se encuentren fuera de mercado. El importe de la propuesta entregada por el/la Licitante excede lo mencionado en el **Reglamento**, artículo 3, fracción LIII *Precio No Aceptable*. Por este motivo la propuesta mencionada no es sujeta de evaluación en la Documentación Económica.

3. **Anexo 37** *Presupuesto de los servicios* y **Anexo 38** *Resumen por partidas*

Con base en la convocatoria en el numeral 6.1 *Causas para el desechamiento de una propuesta*, inciso e) *En caso de que los precios de insumos, mano de obra o presupuesto total de los servicios se encuentren fuera de mercado*. El importe de la propuesta entregada por el/la Licitante excede lo mencionado en el artículo 3, fracción LIII *Precio No Aceptable*. Por este motivo la propuesta mencionada no es sujeta de evaluación en la Documentación Económica.

Por lo antes descrito se informa que la proposición presentada por el(la) **Licitante Muro XXI Taller de Arquitectura, Restauración y Construcción, S.A. de C.V. SE DESECHA** ya que no cumple con los requisitos establecidos por el **Instituto** en la convocatoria a la **Invitación**, debido a que incurrió en las causas

<p>Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).</p>	<p>Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales</p>
---	--

Dictamen de adjudicación

desechamiento establecidas en los incisos a), b), e), g) y h) del artículo 86 del **Reglamento**; así como en los incisos a), e), f), g) h), y r) del numeral 6.1 *Causas para el desechamiento de una propuesta*.

► **Licitante:** **Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C.**

Su proposición se califica como **NO SOLVENTE** porque **NO REÚNE** conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la **Invitación**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **Instituto**, de acuerdo con lo siguiente:

a) Documentación Distinta de la Técnica y la Económica

1. Anexo 7 Acreditación económica

El formato entregado por el/la Licitante menciona el ejercicio fiscal 2023, sin embargo, el solicitado en la convocatoria es el ejercicio fiscal anual 2024, el cual, el/la Licitante **NO presenta** por lo que, incumple con el numeral 2.1 *Instrucciones para elaborar la oferta distinta de las proposiciones técnica y económica* de la Convocatoria a la Invitación, así como del artículo 58, apartado I, inciso a de las **Pobalines** que a la letra dice: *Que el Licitante haya elaborado y presentado todos los documentos requeridos de acuerdo con los formatos incluidos en la convocatoria por el Instituto, incluyendo la documentación complementaria.*

b) Propuesta Técnica

1. Anexo 19 Acreditación técnica

El/la Licitante integra dentro de su proposición organigrama del personal propuesto, currículos y cartas compromiso sin embargo incumple con lo solicitado en la convocatoria de acuerdo con lo siguiente:

<p>Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).</p>	<p>Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales</p>
--	--

Dictamen de adjudicación

Los currículos anexados no se encuentran suscritos por los profesionistas interesados como se solicita en la tabla del numeral 2.2 inciso 6 páginas 21 y 22

En el organigrama no indica que figuras participaran como estructurista y dibujante en cambio anexa los perfiles de obra civil, levantamiento arquitectónico estructural y especialista en pruebas de laboratorio.

Para los perfiles de Superintendente, Director Responsable de Obra, Corresponsable en Seguridad Estructural, nivel 2 y Estructurista no anexa documentación que acredite su participación en proyectos similares o servicios relacionados con la obra de acuerdo a cada perfil, según lo solicitado en la tabla para la acreditación de la experiencia del numeral 2.2 inciso 6 de la convocatoria.

Para el caso del perfil de Corresponsable en Seguridad Estructural nivel 2, el carnet anexado indica que es nivel 1.

En el caso del perfil de dibujante capturista se infiere que la interesada es la mencionada para el perfil de levantamiento arquitectónico estructural.

No se presenta la carta bajo protesta de decir verdad que los perfiles del Superintendente, estructurista y dibujante cuentan con la habilidad, destreza o capacidad para el uso y manejo de programas de AUTOCAD y programas de ingeniería de cálculos de estructuras o cualquier documento que demuestre el dominio de las herramientas señaladas como se solicita en la página 21 numeral 2.2 inciso 6.

<p>Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).</p>	<p>Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales</p>
---	--

Dictamen de adjudicación

Por lo anterior se le otorgan 0 (cero) puntos al/La Licitante.

2. Anexo 22 *Designación del representante técnico responsable de los servicios*

El/La Licitante integra dentro de su proposición, la designación al C. Alejandro López Aguirre como Superintendente de los servicios, con cédula 6849217.

No obstante, se le otorgan 0 (cero) puntos ya que con la información y documentación que presenta en su proposición, no avala los 3 años de experiencia mínimos requeridos en la presente Convocatoria.

3. Anexo 23 *Manifestación de conocer y aceptar los alcances de la Convocatoria*

El Licitante integra dentro de su proposición, el escrito firmado donde manifiesta haber recibido, leído y conocer el contenido de la convocatoria, términos de referencia y catálogo de conceptos, los planos para la ejecución de los servicios y toda documentación necesaria para la presentación de la propuesta, así como aceptar los términos y requisitos de esta.

Sin embargo, se le otorga un total de 0 (cero) puntos al/La Licitante toda vez que no anexa los documentos firmados en todas sus fojas como lo solicita el anexo.

4. Anexo 24 *Acreditación de capacidad técnica*

El/La Licitante integra dentro de su proposición, el escrito mediante el cual manifiesta que cuenta con la capacidad suficiente para la ejecución de los servicios solicitados por el **Instituto** e incluye la relación de contratos realizados anexando copia simple de los mismos

<p>Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).</p>	<p>Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales</p>
--	--

Dictamen de adjudicación

y documentación anexa, sin embargo, se le otorgan 0 (cero) puntos ya que solamente de uno de ellos integra su finiquito u algún otro documento que de certeza de que cumplió con sus obligaciones contractuales, de uno de ellos se anexa factura, sin embargo, esta representa el primer pago de la ejecución de los servicios y no el pago finiquito.

c) Propuesta Económica

1. **Anexo 27** Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios

NO CUMPLE. Toda vez que el/la Licitante omite integrar el perfil de SUPERINTENDENTE solicitado en la convocatoria como Personal Técnico Responsable de la ejecución del Servicio el Programa de Personal Técnico Administrativo no es sujeto de evaluación

2. **Anexo 30** Listado total de insumos

NO CUMPLE. Toda vez que el/la Licitante omite integrar el perfil de SUPERINTENDENTE solicitado en la convocatoria como Personal Técnico Responsable de la ejecución del Servicio.

3. **Anexos 32, 32.1 y 32.2** Factor del salario real. – Análisis, cálculo e integración del factor salario real

NO CUMPLE. Toda vez que el/la Licitante omite integrar el perfil de SUPERINTENDENTE solicitado en la convocatoria como Personal Técnico Responsable de la ejecución del Servicio.

4. **Anexo 37** Presupuesto de los servicios y **Anexo 38** Resumen por partidas

NO CUMPLE. Con base en el artículo 72, apartado A, fracción VIII del **Reglamento** y en el artículo 58, fracción II, inciso E, de las **Pobalines**, el Presupuesto de los servicios que propone el/la

<p>Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).</p>	<p>Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales</p>
--	--

Dictamen de adjudicación

Licitante es **INCORRECTO**. Ya que, derivado de la revisión de los documentos que integran su propuesta económica, en la integración de los Anexos 37 y 38 requiere los resultados obtenidos en el Listado de insumos, Integración de los precios unitarios, Análisis del Factor Salario Real, y Análisis de costos indirectos, por lo que al tener errores en uno o más de los anexos antes mencionados, el Presupuesto de los servicios entregado a la Convocante no genera certidumbre al **Instituto**.

Por lo antes descrito se informa que la proposición presentada por el(la) **Licitante Consultoría Interdisciplinaria de Proyectos Integrales, S.C. SE DESECHA** ya que no cumple con los requisitos establecidos por el **Instituto** en la convocatoria a la **Invitación**, debido a que incurrió en las causas de desechamiento establecidas en los incisos a), b), e), g) y h), del artículo 86 del **Reglamento**; así como en los incisos a), d), f), g), h), y r) del numeral 6.1 *Causas para el desechamiento de una propuesta*.

► **Licitante: Arqo Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.**

Su proposición se califica como **NO SOLVENTE** porque **NO REÚNE** conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la **Invitación**, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el **Instituto**, de acuerdo con lo siguiente:

a) Propuesta Técnica

1. Anexo 19 Acreditación técnica

El/la Licitante integra dentro de su proposición organigrama del personal propuesto y currículos, sin embargo, incumple con lo solicitado en la convocatoria de acuerdo con lo siguiente:

<p>Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).</p>	<p>Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales</p>
--	--

Dictamen de adjudicación

Para el perfil de Superintendente se agrega para acreditación de la experiencia un contrato, un acta finiquito y unas notas de bitácora electrónica, y una memoria de cálculo, sin embargo, de esta última no puede su periodo de ejecución, por lo que con los otros 3 documentos se acredita su participación como superintendente en un total de 14 meses incumpliendo con la acreditación de los 3 años solicitados en la convocatoria.

Para el perfil del Estructurista se entregan acuses de entregas de dictámenes estructurales y dictámenes en los que ha participado el interesado, así como memorias de cálculo, sin embargo, de estos se denota la participación en ellos en un total de 9 meses por lo que no con los 3 años de experiencia acumulada solicitada.

2. **Anexo 22** Designación del representante técnico responsable de los servicios

El/la Licitante integra dentro de su proposición, la designación al C. Benjamín Hernández Téllez como Superintendente de los Servicios con cédula 4920386.

No obstante, se le otorgan 0 (cero) puntos ya que con la información y documentación que presenta en su proposición, no avala los 3 años de experiencia mínimos requeridos en la Convocatoria.

3. **Anexo 23** Manifestación de conocer y aceptar los alcances de la Convocatoria

El/la Licitante integra dentro de su proposición, el escrito firmado donde manifiesta haber recibido, leído y conocer el contenido de la convocatoria, términos de referencia y catálogo de conceptos, los planos para la ejecución de los servicios y toda documentación

<p>Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).</p>	<p>Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales</p>
---	--

Dictamen de adjudicación

necesaria para la presentación de la propuesta, así como aceptar los términos y requisitos de esta.

Sin embargo, se le otorga un total de 0 (cero) puntos al/la Licitante toda vez que no anexa los Términos de Referencia y catalogo firmados como se solicita en el anexo.

b) Propuesta Económica

1. Anexo 25 Programa de ejecución general

NO CUMPLE. Derivado de la inconsistencia en el importe de la propuesta el programa general de ejecución no es sujeto a revisión.

2. Anexo 26 Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente

NO CUMPLE. Derivado de la inconsistencia en el importe de la propuesta el programa de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente no es sujeto a revisión.

3. Anexo 27 Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios

NO CUMPLE. Derivado de la inconsistencia en el importe de la propuesta el programa de personal técnico administrativo no es sujeto a revisión.

4. Anexo 28 Programa de utilización de la mano de obra

NO CUMPLE. Derivado de la inconsistencia en el importe de la propuesta el programa de mano de obra no es sujeto a revisión.

Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).	Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales
---	---

Dictamen de adjudicación

- Anexo 29** Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción
NO CUMPLE. Derivado de la inconsistencia en el importe de la propuesta el programa de maquinaria y equipo de construcción no es sujeto a revisión.
- Anexo 37** Presupuesto de los servicios y **Anexo 38** Resumen por partidas
NO CUMPLE. Con base en el artículo 72, apartado A, fracción VIII del **Reglamento** y en el artículo 58, fracción II, inciso E, de las **Pobalines**, el Presupuesto de los servicios que propone el/La Licitante es **INCORRECTO**. Ya que, derivado de la revisión de los documentos que integran su propuesta económica, en la integración de los Anexos 37 y 38 requiere los resultados obtenidos en el Listado de insumos, Integración de los precios unitarios, Análisis del factor salario real, y Análisis de costos indirectos, la integración de estos anexos no es coincidente con el Presupuesto de los servicios entregado a la Convocante lo que no genera certidumbre al **Instituto**.

Por lo antes descrito se informa que la proposición presentada por el(la) **Licitante Arq Ingeniería Estructural, S.A. de C.V. SE DESECHA** ya que no cumple con los requisitos establecidos por el **Instituto** en la convocatoria a la **Invitación**, debido a que incurrió en las causas de desechamiento establecidas en los incisos a), e), g) y h), del artículo 86 del **Reglamento**; así como en los incisos a), g), h), l) y r) del numeral 6.1 *Causas para el desechamiento de una propuesta*.

► **Licitante: Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V.**

<p>Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).</p>	<p>Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales</p>
--	--

Dictamen de adjudicación

Su proposición se califica como **NO SOLVENTE** porque **NO REÚNE** conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la **Invitación**, las condiciones legales técnicas económicas requeridas por el **Instituto**, de acuerdo con lo siguiente:

a) Propuesta Técnica

1. Anexo 19 Acreditación técnica

Para el perfil del Director Responsable de Obra presenta cédula profesional emitida por la SEP y adjunta carnet vigente como Director Responsable expedido en la Ciudad de México, con una vigencia mayor a seis meses. Sin embargo, no se anexa documentación que acredite que el interesado a participado en al menos dos servicios de características y complejidad técnica similar.

Por lo antes descrito se informa que la proposición presentada por el(la) **Licitante Civilpro Ingeniería y Construcción, S.A. de C.V. SE DESECHA** ya que no cumple con los requisitos establecidos por el **Instituto** en la convocatoria a la **Invitación**, debido a que incurrió en las causas de desechamiento establecidas en los incisos a) y g), del artículo 86 del **Reglamento**; así como en los incisos a), d) y h) del numeral 6.1 *Causas para el desechamiento de una propuesta.*

► Licitante: **Sabinfosistem, S.A. de C.V.**

Su proposición se califica como **NO SOLVENTE** porque **NO REÚNE** conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la **Invitación**, las condiciones legales técnicas económicas requeridas por el **Instituto**, de acuerdo con lo siguiente:

<p>Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).</p>	<p>Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales</p>
--	--

Dictamen de adjudicación

a) Propuesta Técnica

1. Anexo 19 Acreditación técnica

Para el perfil del Director Responsable de Obra presenta cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública, junto con documentación que respalda su intervención en servicios relacionados, como memorias de revisión estructural. Sin embargo, únicamente se identifica su participación en un servicio con características y complejidad técnica similares a las de la presente Invitación. Su experiencia se enfoca principalmente en servicios de gestión y proyectos arquitectónicos. Por lo anterior, **No se le otorgan puntos a este perfil del/la Licitante.**

b) Propuesta Económica

1. Anexo 25 Programa general de ejecución general

NO CUMPLE. Derivado del error de sumatoria en el Análisis de Costos Indirectos y toda vez que estos son parte integral del análisis de precios unitarios. El programa general de ejecución no es sujeto a evaluación.

2. Anexo 26 Programa de utilización de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente

NO CUMPLE. Derivado del error de sumatoria en el Análisis de Costos Indirectos y toda vez que estos son parte integral del análisis de precios unitarios. El programa de materiales, equipos y accesorios de instalación permanente no es sujeto a evaluación.

3. Anexo 27 Programa de utilización del personal técnico administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los servicios

<p>Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Aoxpa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).</p>	<p>Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales</p>
--	--

Dictamen de adjudicación

NO CUMPLE. Derivado del error de sumatoria en el Análisis de Costos Indirectos y toda vez que estos son parte integral del análisis de precios unitarios. El programa general de personal técnico administrativo no es sujeto a evaluación.

4. Anexo 28 Programa de utilización de la mano de obra

NO CUMPLE. Derivado del error de sumatoria en el Análisis de Costos Indirectos y toda vez que estos son parte integral del análisis de precios unitarios. El programa de mano de obra no es sujeto a evaluación.

5. Anexo 29 Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción

NO CUMPLE. Derivado del error de sumatoria en el Análisis de Costos Indirectos y toda vez que estos son parte integral del análisis de precios unitarios. El programa de maquinaria y equipo de construcción no es sujeto a evaluación.

6. Anexos 31 y 31.1 Precios Unitarios

NO CUMPLE. Toda vez que el análisis de Costos Indirectos es parte de la integración de cada uno de los precios unitarios y estos son erróneos el precio entregado por el/la Licitante no es correcto.

7. Anexo 33 Costos indirectos

NO CUMPLE. Con base al artículo 72, apartado A, fracción V del **Reglamento** y el inciso H, de las **Pobalines**, el cálculo es **INCORRECTO**. Toda vez que la sumatoria de los Costos Indirectos de oficina central y campo no es correcta.

<p>Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).</p>	<p>Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales</p>
--	--

Dictamen de adjudicación

8. Anexo 37 Presupuesto de los servicios y Anexo 38 Resumen por partidas

NO CUMPLE. Con base en el artículo 72, apartado A, fracción VIII del **Reglamento** y en el artículo 58, fracción II, inciso E, de las **Pobalines**, el Presupuesto de los servicios que propone el/la Licitante es **INCORRECTO**. Ya que, derivado de la revisión de los documentos que integran su propuesta económica, en la integración de los Anexos 37 y 38 requiere los resultados obtenidos en el Listado de insumos, Integración de los precios unitarios, Análisis del factor salario real, y Análisis de costos indirectos, por lo que al tener errores en uno o más de los anexos antes mencionados, el Presupuesto de los servicios entregado a la Convocante no genera certidumbre al **Instituto**.

Por lo antes descrito se informa que la proposición presentada por el(la) **Sabinfosistem, S.A. de C.V. SE DESECHA** ya que no cumple con los requisitos establecidos por el **Instituto** en la convocatoria a la **Invitación**, debido a que incurrió en las causas de desechamiento establecidas en los incisos a), y h), del artículo 86 del **Reglamento**; así como en los incisos a), f), g), h) y r) del numeral 6.1 *Causas para el desechamiento de una propuesta*.

III. Resolución

Con fundamento en el artículo 91 del **Reglamento**, el **Instituto** procede a declarar **DESIERTA** la **Invitación**, relativa a la "Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda Convocatoria)", en virtud de que, las proposiciones presentadas y

<p>Servicio Relacionado con la Obra Pública: Evaluación de la situación estructural existente y elaboración de dictamen de seguridad estructural conforme a la normativa vigente para el edificio de Acoxa 434, colonia Ex Hacienda de Coapa en la CDMX (Segunda convocatoria).</p>	<p>Procedimiento de contratación: Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Presencial Número de procedimiento: INE-IA3-SROP/002/2025 Presentación de las propuestas: 16 de abril de 2025 Dictamen de la Propuesta: 25 de abril de 2025 Plazo de Ejecución: 120 días naturales</p>
--	--

Dictamen de adjudicación

aceptadas para su análisis y revisión detallada, **NO** reúnen los requisitos establecidos por el **Instituto** en la convocatoria a la **Invitación**, así como en su normatividad.

Rol de firmas electrónicas

Firma como responsable de la autorización del documento

Arq. Santiago Soto López
Director de Obras y Conservación

Firma como responsable de la revisión del documento

Ing. Otilio Romo Montaña
Subdirector de Concursos y Contratos
Dirección de Obras y Conservación

Firma como responsable de la elaboración del documento

M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas
Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones
Dirección de Obras y Conservación

FIRMADO POR: VELAZQUEZ VARGAS ENRIQUE FERNANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4609615
HASH:
2DF91CDF1721DD73FF300B0B78463EDCE91C0DB849A1F6
4FE965BA5AF1AD40EE

FIRMADO POR: ROMO MONTANO OTILIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4609615
HASH:
2DF91CDF1721DD73FF300B0B78463EDCE91C0DB849A1F6
4FE965BA5AF1AD40EE

FIRMADO POR: SOTO LOPEZ SANTIAGO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4609615
HASH:
2DF91CDF1721DD73FF300B0B78463EDCE91C0DB849A1F6
4FE965BA5AF1AD40EE